



PROYECTO DEL GOBIERNO DE HONDURAS

PROYECTO HON/01/023

Título: Apoyo a la Ejecución del Programa de Reforma del Sector Salud

Título Abreviado: Apoyo al PRSS

**Fecha de finalización:** 31/12/2006

**Agencia de Ejecución:** NEX - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Agencias de Implementación:** NEX - Instituto Hondureño de Seguridad Social  
NEX - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Localización del Proyecto:** Tegucigalpa, Honduras

**Países Beneficiarios:**

**Sector y Subsector ACC:** HEALTH SYSTEM INFRASTRUCTURE - HEALTH

**Sector y Subsector DCAS:** Health - Sector policy and planning

**Area de Concentración Principal:** Promoting Poverty Eradication and Sustainable Livelihoods - Access to basic subsistence goods and public services

**Tipo de Intervención Principal:** Capacity-Building - Institution-building

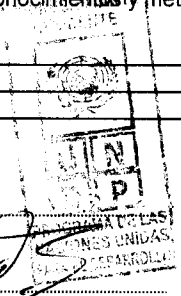
**Beneficiarios Principales:** Target Groups - The poor - the poor (in general)

Financiamiento del PNUD y de Costos Compartidos según Presupuesto(s) adjunto(s)	
INSUMOS	
<b>PNUD:</b>	0
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2/Line 1.2)	29,729
<b>Costos Compartidos:</b>	0
Gobierno:	2,521,171
Instituciones Financieras:	27,082,829
<b>TOTAL DE INSUMOS</b>	<b>29,633,729</b>
<b>Costos Administrativos</b>	
Servicios de Apoyo a la Implementación	1,116,889
Costos de Administración:	279,111
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31,029,729</b>

**Breve Descripción:**

El proyecto tiene como propósito apoyar al Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS), mediante la asistencia financiera administrativa para coadyuvar al logro del objetivo del programa que es el mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y equidad del Sistema de Salud, con el fin de mejorar la estructura de salud de la población con énfasis en el mejoramiento del acceso y la expansión de cobertura de los servicios de salud, así como el desarrollo de mecanismos que promuevan la sustentabilidad financiera del IHSS. El PNUD mediante la coordinación financiera administrativa apoyará en tres áreas: (1) Gestión del Proyecto, en la que se dará soporte en la planificación, programación, administración financiera y controles eficientes en las actividades del proyecto (2) Apoyo a la Implementación del Proyecto, bajo la cual se asume la responsabilidad integral de la coordinación marcha, avance, vigilancia y evaluación de todos los procesos de adquisiciones y contrataciones requeridos bajo el Plan Operativo Anual del Proyecto y (3) Transferencia de Conocimientos y Fortalecimiento de Capacidades Nacionales, área en la cual se transfieren conocimientos y metodologías al personal técnico del proyecto.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
<b>PNUD:</b>			<b>Jeffrey Avina, Representante Residente</b>
<b>Agencia de Ejecución:</b> Secretaría de Salud			<b>Manuel Sandoval, Ministro por Ley</b>
<b>Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</b>			<b>Richard Zablach, Director Ejecutivo IHSS</b>
<b>Gobierno:</b>			<b>Arturo Alvarado, Ministro Finanzas</b>



## DOCUMENTO DE PROYECTO

### PROYECTO HON/01/023 Proyecto Apoyo a la Ejecución del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS)

#### Sección I (a) Análisis de la Situación del País

##### ■ *Problema a ser abordado*

El Sistema de Salud de Honduras se ha caracterizado por estar orientado principalmente al enfoque curativo, con muy poco énfasis en las acciones preventivas y aunque ha demostrado mejoras en la última década, los indicadores de salud están por debajo de la región. Por la parte institucional el Sistema de Salud se encuentra fragmentado, sin coordinación en los sectores público, privado y seguro social. El marco regulador es débil, no existen mecanismos para certificación de instalaciones y proveedores de servicios de salud, lo que afecta la calidad de los servicios y los derechos de los pacientes. El Gobierno de Honduras esta tratando de modernizar su sistema financiero, sin embargo persiste la centralización en la planificación y toma de decisiones en la definición del presupuesto de las regiones, hospitales y centros de salud, en menoscabo de los esfuerzos locales afectando la distribución de productos farmacéuticos, suministros, la infraestructura sanitaria por falta de mantenimiento, entre otros. El sector salud hondureño también presenta problemas en el mercado laboral, en el manejo de sindicatos, estatuto médico y tratos preferenciales a ciertos grupos, que necesitan ser modernizados. En materia de seguridad social el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ofrece cobertura al 15% de la población. Durante el año 2001 se aprobó a través de la Ley del Seguro Social, un incremento a las cuotas cotización hasta el 2003 e incrementos de cobertura que agregan presión al equilibrio financiero del IHSS. En los años anteriores el déficit de ingreso del IHSS ha sido subsidiado parcialmente por el fondo de pensiones. Los débiles controles contables han permitido el trasvase de fondos de pensiones al fondo de salud, actualmente manejados de manera conjunta. La estructura necesita ser renovada para permitir una separación eficiente. El nivel de servicio que presta el IHSS es muy limitado y debido a las restricciones financieras se ha visto forzando a reducir costos variables: medicamentos, suministros, mantenimiento e inversión.<sup>1</sup>

Para atender esta problemática el Gobierno de Honduras ha solicitado a la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA) del Banco Mundial asistencia para la preparación, diseño y financiamiento del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS) por un monto de US\$ 27.1 millones, que será ejecutado por la Secretaría de Salud (SS) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). El Gobierno de Honduras aportará US\$ 3.9 millones, para un costo total del programa de US\$ 31.0 millones. Para tal efecto, el programa desarrolla estrategias de reforma gerencial en el sistema de salud, mejoramiento de servicios en el nivel primario y secundario, promueve la equidad en la cobertura de los servicios y desarrolla incentivos para la participación pública-privada en la prestación de servicios. Los componentes del programa son (1) Diseño e Implementación de Políticas en Salud, que incluye asistencia técnica para el desarrollo de actividades necesarias para el cumplimiento del Plan de Reforma resumido en el Plan de Acciones de Política (PAS) que guía el proceso; (2) Sub-proyectos de Gestión y Entrega de Servicios de Salud, orientados a la extensión de cobertura y gerencia en salud (3) Evaluación, Monitoreo y Administración del proyecto. El PRSS guía su ejecución mediante el cumplimiento de la Matriz de Acciones de Políticas (PAS), condicionalidades sujetas a tres revisiones periódicas, la primera se llevó cabo durante las negociaciones del programa y las dos siguientes se han previsto cada 18 meses. Parcialmente estas son a su vez condiciones de desembolsos, que se desembolsarán en tres fases: I Fase US\$ 4.0 millones, II Fase US\$ 8.0 millones y III Fase US\$ 3.0 millones.

---

<sup>1</sup> The World Bank. Project Appraisal Document On a Proposed Credit for a Health System Reform Project, march 19, 2002

Durante la etapa de diseño del Programa PRSS el Banco Mundial realizó una evaluación de las capacidades internas del Gobierno de Honduras en materia de adquisiciones y finanzas y encontró que tanto la Secretaría de Salud como el IHSS no tenían en ese momento capacidad instalada de esas funciones y concluyó que el Gobierno de Honduras sigue teniendo problemas institucionales, reguladores, de personal y de supervisión externa efectiva, en las áreas de adquisiciones y financieras. El Gobierno de Honduras solicitó apoyo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el PNUD ha convenido en apoyar la gestión financiera – administrativa, así como brindar servicios de apoyo a la implementación del PRSS.

■ *Logro del Marco Estratégico de Resultados*

Facilitar la administración de recursos nacionales para iniciativas estratégicas de desarrollo

■ *Marco legal e institucional*

La Secretaría de Salud es creada mediante Decreto 146-86 del 27 de Octubre de 1986, reformada mediante Decreto 218-96 del 27 de Diciembre de 1996, que le confiere a la Secretaría de Salud lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población; las regulaciones sanitarias relacionadas con la producción, conservación, manejo y distribución de alimentos destinados al consumo humano, control sanitario de los sistemas de tratamiento, conducción y suministro del agua para consumo humano, lo mismo que de las agua pluviales, negras y servidas y la disposición de excretas, así como lo referente a inhumaciones, exhumaciones, cementerios y crematorios en coordinación con las autoridades municipales, el control y vigilancia de la producción y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y sustancias similares de uso humano y la producción, tráfico, tenencia, uso y comercialización de drogas sicotrópicas.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) fue creado mediante Decreto 140 de fecha 22 de Mayo de 1959 y enmendado mediante decreto No. 080-2001 del 1 de Junio del año 2001. El IHSS es una institución descentralizada, que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la Hacienda Nacional y con jurisdicción en todo el territorio nacional. Sus órganos superiores son la Dirección Ejecutiva y la Junta Ejecutiva. Esta última es presidida por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, así como el Ministro de Salud con representantes de gremios laborales, empleadores y el Colegio Médico de Honduras. El propósito del IHSS es garantizar el derecho a la salud, a la asistencia médica y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo. El IHSS constituye un servicio público que se aplica con carácter obligatorio, cubriendo entre otros enfermedad y accidente no profesionales y profesionales, maternidad, vejez e invalidez.

■ *Beneficiarios*

Los beneficiarios del proyecto son la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a través de cuyas intervenciones se beneficiará a la población más pobre atendida por la SS con énfasis en el área materno-infantil, incluyendo a grupos indígenas y población afectada con VIH/SIDA. Las inversiones en el IHSS benefician a su población asegurada, asimismo beneficiarán indirectamente y de manera importante a la población atendida de la SS.

## **Sección I (b) Estrategia**

### ■ *Estrategia del país/sector*

En general el objetivo del PRSS esta dirigido a expandir y mejorar la cobertura de servicios de salud en Honduras y de solventar la mayor institución de seguridad social del país, el IHSS. Se espera mejorar el acceso de los servicios de salud, especialmente de la población de menor ingreso que actualmente es atendida por la SS, expandir la cobertura de servicios a los beneficiarios actuales y potenciales del IHSS y mejorar la capacidad de la SS de proveer de manera eficaz servicios de calidad al IHSS. Asimismo se espera desarrollar la capacidad de administración de los prestadores de servicios tanto del IHSS como de la SS, redundarán en una mejor calidad de la entrega del servicio.

El diseño del Programa PRSS responde a un proceso integral de reforma sectorial en congruencia con actividades fomentadas por otras agencias financieras y donantes. El proyecto fue diseñado en coordinación con el FMI, dentro del cual la reforma del IHSS es crítica, también toma en cuenta el Programa de Estrategia de Reducción a la Pobreza (ERP) y la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC). Las acciones claves del proyecto están vinculadas al cumplimiento de una matriz de políticas (PAS) en las áreas siguientes:

- ✓ Regulación, Desarrollo Institucional y Modernización
- ✓ Asignación de Recursos y Sostenibilidad Financiera
- ✓ Suministro, Calidad y Eficiencia en los Servicios de Salud

### ■ *Estrategia del PNUD :*

La Representación en Honduras del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), brindará apoyo a la Secretaría de Salud y al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) , en la implementación del PRSS, mediante la provisión de asistencia para la administración de fondos y adquisición de bienes y servicios de manera oportuna y utilizando procesos transparentes.

**Sección II – Matriz de Resultados**

<b>Logro esperado</b> Facilitar la administración de recursos nacionales para iniciativas estratégicas de desarrollo.																									
<b>Indicador de logro</b> Elevar y eficientar los niveles de ejecución de los recursos financieros nacionales y externos previstos para la ejecución del PRSS																									
<b>Área Estratégica de Apoyo (SAS):</b> Coordinación de la Asistencia																									
<b>Estrategia para la formación de alianzas:</b> A través de la prestación de servicios especializados (gestión financiera y de adquisiciones), apoyar los esfuerzos nacionales para acelerar procesos de desarrollo.																									
<b>Título y número del proyecto: Apoyo a la Ejecución del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS) HON/01/023</b>																									
<b>Productos Esperados</b>	<b>Metas de los Productos<sup>2</sup></b> (años) 2002-2007	<b>Actividades</b>	<b>Insumos</b>																						
A través de la asistencia financiera-administrativa se contribuirá a logro del objetivo del programa PRSS que es el de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y equidad del Sistema de Salud, con el fin de mejorar la estructura de salud de la población con énfasis en el mejoramiento del acceso y la expansión de cobertura de los servicios de salud, así como el desarrollo de mecanismos que promuevan la sustentabilidad financiera del IHSS. Para tal efecto, el Programa desarrolla estrategias de Reforma Gerencial del Sistema de salud, mejoramiento de la calidad de los servicios del nivel primario y secundario y promoción de la equidad en la cobertura de los servicios y desarrolla incentivos para la participación pública / privada en la prestación de servicios.	<p><b>Consultorías Secretaría de Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistemas de Información en área de regulación</li> <li>▪ Estudios línea basal del proyecto en cinco regiones,</li> <li>▪ Sistema de presupuestación a nivel descentrado</li> <li>▪ Sistema monitoreo presupuesto en hospitales</li> <li>▪ Programa calidad en unidades de atención primaria, hospitales y áreas</li> <li>▪ Estudio evaluación necesidades en salud poblaciones indígenas.</li> <li>▪ Asistencia técnica sub proyectos inversión</li> </ul> <p><b>Consultorías IHSS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sub proyectos calidad gestión hospitalaria, extensión de cobertura</li> <li>▪ Sistema afiliación, facturación y registro.</li> <li>▪ Separación de regímenes</li> </ul>	Se pretende contratar con alrededor de 7 firmas consultoras que proporcionaran asistencia técnica a la Secretaría de Salud en el área de regulación, financiamiento, compra y provisión de servicios de salud.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Insumos</th> <th>Costo US\$ millones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consultores Internacionales</td> <td>394,500.00</td> </tr> <tr> <td>Personal Local</td> <td>92,900.00</td> </tr> <tr> <td>Viajes Nacionales e internacionales</td> <td>32,229.00</td> </tr> <tr> <td>Consultores Nacionales</td> <td>1,445,571.00</td> </tr> <tr> <td>Firmas Consultoras Nacionales e Internacionales</td> <td>6,493,729.00</td> </tr> <tr> <td>Talleres, seminarios, conferencias</td> <td>1,260,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario, equipo de computo, vehículo</td> <td>540,000.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos Funcionamiento, Misceláneos</td> <td>1,240,000.00</td> </tr> <tr> <td>Sub proyectos</td> <td>19,250,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>30,748,929.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Insumos	Costo US\$ millones	Consultores Internacionales	394,500.00	Personal Local	92,900.00	Viajes Nacionales e internacionales	32,229.00	Consultores Nacionales	1,445,571.00	Firmas Consultoras Nacionales e Internacionales	6,493,729.00	Talleres, seminarios, conferencias	1,260,000.00	Mobiliario, equipo de computo, vehículo	540,000.00	Gastos Funcionamiento, Misceláneos	1,240,000.00	Sub proyectos	19,250,000.00	<b>Total</b>	<b>30,748,929.00</b>
Insumos	Costo US\$ millones																								
Consultores Internacionales	394,500.00																								
Personal Local	92,900.00																								
Viajes Nacionales e internacionales	32,229.00																								
Consultores Nacionales	1,445,571.00																								
Firmas Consultoras Nacionales e Internacionales	6,493,729.00																								
Talleres, seminarios, conferencias	1,260,000.00																								
Mobiliario, equipo de computo, vehículo	540,000.00																								
Gastos Funcionamiento, Misceláneos	1,240,000.00																								
Sub proyectos	19,250,000.00																								
<b>Total</b>	<b>30,748,929.00</b>																								
		Se pretende contratar con alrededor de 11 firmas consultoras que proporcionaran asistencia técnica a la Secretaría de Salud y al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en el área de financiamiento,																							

<sup>2</sup> Las metas acá descritas están en función de los objetivos del Programa, un detalle más específico de estos procesos puede encontrarse en el documento PAD del Programa PRSS.

<p>A través de su participación PNUD asegurará un abastecimiento oportuno y adecuado de bienes y servicios, utilizando procesos de licitación transparentes</p> <p><u>Indicadores</u></p> <p>La oportunidad y transparencia podrá medirse por el cumplimiento de los plazos estipulados en los distintos cronogramas de licitación que serán conducidos por el PNUD, según sea acordado por las partes, así como a través de la aplicación de los métodos de adquisición que garanticen competitividad.</p>	<p>EMA/IVM y RH</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Operacional</li> <li>▪ Información de adquisiciones</li> <li>▪ Soporte de proveeduría,</li> <li>▪ Sistema de captación de IHSS bancos nacionales</li> <li>▪ Programas continuos Calidad Hospitalaria</li> <li>▪ Supervisión física admón.</li> <li>▪ Subproyectos</li> </ul>	<p>modernización de la organización institucional del IHSS, compra y provisión de servicios de salud</p>
<p><u>Monitoreo y Evaluación del PAS y Estrategia IEC</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación impacto subproyectos</li> <li>▪ Monitoreo evaluación PAS SS IHSS</li> <li>▪ Estrategia Educación</li> <li>▪ Comunicación</li> </ul>	<p>Se prevé contratar cerca de 3 firmas consultoras para las actividades de monitoreo y evaluación del programa PRSS y para desarrollar la estrategia de educación y comunicación. Se llevarán a cabo programas intensivos de capacitación dirigidos a personal la SS y el IHSS, sector privado y otros.</p>	<p>Se proyecta contar con 3 firmas consultoras para llevar a cabo procesos de asistencia técnica y capacitación en apoyo a la estrategia de VIH/SIDA</p>
<p><u>Apoyo a la Estrategia VIH/SIDA</u></p> <p>mediante asistencia técnica, equipo y capacitación mediante la implementación de Campaña de Educación, sistema de vigilancia epidemiológica y sistemas de bancos de sangre</p> <p><u>Consultorías Individuales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño especificaciones técnicas compra venta servicios salud</li> <li>▪ Estudios nuevas tasas de contribución IHSS</li> <li>▪ Estudios evaluación de impacto sub-proyectos</li> <li>▪ Revisiones Programas</li> </ul>	<p>Se pretende contratar alrededor 5 consultores Individuales que realizaran diferentes estudios en el campo actuarial y el sistema de contribución del IHSS, así como estudios compra-venta en la SS y revisiones y evaluación de impactos del programa, entre otros.</p>	<p>Se pretende contratar alrededor 5 consultores Individuales que realizaran diferentes estudios en el campo actuarial y el sistema de contribución del IHSS, así como estudios compra-venta en la SS y revisiones y evaluación de impactos del programa, entre otros.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudios actuariales diversos</li> </ul> <p><b><u>Financiamiento Innovativos</u></b> <b><u>Sub-proyectos</u></b></p> <p>Sub-proyectos para la SS y el IHSS de Gestión y Entrega de Servicios de Salud, orientados a la extensión de cobertura y gerencia en salud, financiamiento sujeto cumplimiento de la Matriz de Acciones de Políticas (PAS), sujetas a tres revisiones periódicas y que parcialmente serán condiciones de desembolsos.</p>	<p>Financiamiento de Subproyectos de inversión para fortalecer la gestión hospitalaria, expandir la cobertura, tanto para la Secretaría de Salud como para el IHSS</p>	
	<p>Se dotarán de equipamiento adecuado a las necesidades de expertos y profesionales que se incorporen al PRSS</p>		

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 1

PRODUCTO Y META ANUAL DEL PRODUCTO :

1. Consultores Internacionales	Consultores Internacionales	011	
2. Apoyo Administrativo	Personal Local	013	4,850.00
3. Seguimiento y Evaluación	Viajes nacionales e internacionales	015	4,487.00
4. Consultorías Nacionales	Consultores Locales	017	272,100.00
5. Subcontratos	Firmas Consultoras, Locales o Internacionales	020	75,729.00
6. Capacitación	Talleres, seminarios , conferencias	030	60,000.00
7. Equipo	Mobiliario, equipo computo, vehículos,	040	143,800.00
8. Varios	Gastos de Funcionamiento, miscel.		
9. Micro-capitales	Sub proyectos innovativos	050	303,800.00
		072	
<b>Total</b>			<b>864,766.00</b>



### **Sección III – Arreglos de Ejecución**

#### **i) Responsabilidades de las partes:**

El PRSS financiado por el Banco Mundial tiene una duración de cinco años de ejecución iniciando en el año 2002 y finalizando el 31 de enero del año 2007. Sin embargo actividades preparatorias dieron inicio en marzo del año 2002 mediante la suscripción del Convenio HON/01/023 “Asistencia Preparatoria para el Programa del Sector Salud (PRSS), por un monto de US\$ 1.8 millones, entre el Gobierno de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que tiene como principales propósitos asegurar el cumplimiento de condiciones de efectividad del crédito, la constitución de las unidades operativas del programa y el inicio de procesos de asistencia técnica considerados críticos para el desarrollo del programa. Se incluye en el Anexo No. 1 el Convenio de Asistencia Preparatoria.

Para la ejecución del programa se ha previsto la conformación de varias instancias entre ellas el Comité de Reforma Institucional (CRI) encargado de la gobernabilidad del proyecto, donde participa la Secretaría de la Presidencia, Finanzas, Salud, Trabajo y Previsión Social y IHSS. De conformidad con los arreglos institucionales para la ejecución del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS), se prevé la conformación de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), integrada por un equipo técnico especializado que se responsabilice de la coordinación y conducción del proyecto, así como de las actividades de monitoreo y evaluación del PRSS. La UIP estará compuesta por: un Coordinador General, dos Coordinaciones Técnicas vinculadas con las actividades a ser ejecutadas en el marco de los componentes I y II; estas a su vez estarán apoyadas por un Agente de Cambio para cada Componente. La UIP contará además con dos Asesores Técnicos, uno vinculado con las actividades de la Secretaria de Salud y el otro con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que en línea staff contribuirán al fortalecimiento de las acciones de implementación del PRSS. Las tareas de administración financiera y administrativa, en las que se incluyen los asuntos relativos a programación y presupuestación, en base a las actividades previstas por la UIP, se llevarán a cabo con la asistencia de el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD ).

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas del PRSS en forma oportuna, eficiente y transparente, el Gobierno de Honduras propuso y el IDA ha aceptado la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con amplia experiencia comprobable en la ejecución de actividades financieras (presupuesto, programación, contabilidad) y de compras y contrataciones con financiamiento nacional o internacional y de monitoreo y supervisión financiera apoyará a la SS y al IHSS en la coordinación financiera – administrativa del PRSS, para lo cual PNUD pondrá a disposición del Proyecto, su capacidad instalada en cuanto a personal, recursos y tecnología. Ver Propuesta de Servicios para la Coordinación Financiera Administrativa del Programa de Reforma Sector Salud (PRSS), anexo No. 2, parte integral del presente documento, que incluye los cuadros de procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios a ser contratadas bajo el proyecto, que describe las responsabilidades de proyecto, Banco Mundial y el PNUD.

Institución	Papel
Secretaría de Salud (SS) / Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	Instituciones ejecutoras del proyecto, asumen la responsabilidad final en nombre del Gobierno de Honduras, por la gestión general del mismo.
Secretaría de Finanzas.	Administración recursos del crédito Gestión de Desembolsos del crédito Asignación de recursos para la contrapartida del proyecto
Banco Mundial	Financiamiento del programa, monitoreo y evaluación general de la actividades prevista en el proyecto.
PNUD	Apoyar a la coordinación del PRSS en <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La planificación, programación, administración financiera y controles eficientes de las actividades del proyecto</li> <li>▪ Asumir la responsabilidad integral de la coordinación, avance vigilancia y evaluación de los procesos de adquisiciones del PRSS</li> <li>▪ Transferencia de conocimientos y metodología al personal técnico del PRSS.</li> </ul>

Este proyecto de apoyo al PRSS, será ejecutado mediante la modalidad de ejecución nacional del PNUD. El PNUD apoyará la administración de los fondos, realizando diversos procesos de adquisición utilizando, sin modificar, los documentos estándar del Banco y pagos de bienes y servicios, de acuerdo a las políticas y procedimientos administrativos para proyectos de Ejecución Nacional, en consulta con el organismo ejecutor, según se definen en el Anexo 3 Procedimientos Especiales para la Ejecución de Proyectos de Costos Compartidos Provenientes de Operaciones con el Grupo del Banco Mundial y “Lista de Verificación para Proyectos de Ejecución Nacional con Acuerdos de Costos Compartidos Financiados con Créditos del Banco Mundial” de fecha el 10 de enero 2001, partes integrales del presente documento.

El Proyecto operará bajo la modalidad de anticipos y pagos directos a través del PNUD. Las actividades de proyecto serán guiadas por el Manual Operativo del Proyecto, el Manual de Procedimientos Administrativos del PRSS, a ser desarrollados durante los primeros meses de ejecución del proyecto.

Los fondos para la ejecución del proyecto serán entregados por el Gobierno de Honduras al PNUD en forma anticipada, conforme al plan de trabajo, aprobado por el BM y al calendario de pagos estipulados en el presupuesto de este proyecto.

La prestación de los servicios de apoyo por parte del PNUD puede sufrir demoras o impedimentos graves si hay retraso en el depósito inicial de los fondos, y si no se respeta el calendario de pagos acordado.

Para reducir este riesgo y con el propósito de asegurar la buena marcha del proyecto, el PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar contratos o solicitudes de pagos relacionados con el proyecto. En este sentido, el PNUD realizará los pagos sólo si: (i) se ha obtenido el acuerdo previo de la Secretaría de Salud y el IHSS y (ii) el PNUD ha recibido las contribuciones de costos compartidos a un nivel tal que cubran la totalidad de los pagos.

**ii) Aporte de recursos por parte del PNUD:**

A fin de realizar las actividades convenidas en este documento de proyecto, el PNUD compromete los siguientes recursos propios:

<b>Servicios</b>	<b>Recursos</b>
Servicios financieros, adquisiciones, desembolsos, gestión de contratos.	Personal del Centro de Servicios del PNUD

También el PNUD aporta fondos TRAC por un monto de US\$ 24,760.00, para apoyar el financiamiento de actividades del proyecto.

**iii) Costos de la Provisión de Insumos**

El costo de los bienes y servicios a ser adquiridos en el marco del proyecto PRSS, será de US\$ 31.0 millones, para el periodo comprendido del año 2002 al 31 de Enero del 2007, incluyendo el manejo de la Asistencia Preparatoria.

El costo de los servicios de apoyo a la implementación de las actividades contempladas en el proyecto que serán administradas por el PNUD es de US\$ 1,396,000.00 distribuido en US\$ 1,116,889.00 se refleja en la Línea presupuestaria 53.90 y US\$ 279,111.00, se reflejan en la línea 101.01 del presupuesto de costos compartidos.

**iv) Monitoreo y Evaluación**

El PRSS realizará las actividades de monitoreo y evaluación estipuladas en el Documento de Evaluación del Proyecto (PAD), elaborado por el BM, basados en indicadores que evaluarán las inversiones, procedimientos relacionados con la consecución de actividades claves e indicadores de resultados e impactos. El proyecto será objeto de tres evaluaciones de objetivos de la matriz de políticas (PAS) en las áreas regulación, desarrollo institucional y modernización, asignación de recursos y sostenibilidad financiera, suministro, calidad y eficiencia en los servicios de salud, parte de estas son condiciones de desembolso.

**Reuniones de Seguimiento**

El PNUD dará seguimiento al proyecto través de reuniones periódicas, para evaluar el progreso de las actividades en temas administrativos – financieros.

**Auditoria**

El PRSS será objeto de auditoria anuales de conformidad con las normas del Banco Mundial “Guías y Términos de Referencia para Auditorias de Proyectos con Financiamiento del Banco Mundial en la Región de Latinoamérica y el Caribe”. La auditoria será realizada por auditores independientes y su costo será pagado con fondos del crédito, presupuesto reflejado en la línea 22.01.

#### **Sección IV – Contexto Legal**

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 17 de enero de 1995 y en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, el 27 de abril de 1995, Decreto 33-95 y en la Cláusula Primera del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Finanzas de Honduras y el PNUD, firmado el 30 de enero del 2001.

En adición, el presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en la Carta Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de Relaciones Exteriores, firmada por las partes el 25 de enero del 2002.

Este Proyecto PNUD es (parcialmente) financiado con recursos puestos a disposición al Gobierno de Honduras por el Banco Mundial bajo el Crédito No. 3640-HO (en lo sucesivo llamado el Convenio del BM) entre el Gobierno de Honduras y el Banco Mundial y será implementado de conformidad con las provisiones de este Documento de Proyecto y el Anexo 3 “Procedimientos Especiales para la Ejecución de Proyectos de Costos Compartidos Provenientes de Operaciones con el Grupo del Banco Mundial” y “Lista de Verificación para Proyectos de Ejecución Nacional con Acuerdos de Costos Compartidos Financiados con Créditos del Banco Mundial” de fecha el 10 de enero 2001, partes integrales de este Documento de Proyecto.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse únicamente con la no objeción del Banco Mundial con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que dicho representante cuente con la seguridad que los demás signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- i) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos;
- ii) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, siempre y cuando se deban a una redistribución de los insumos ya acordados; aumentos de los gastos debido a la inflación; u otra razón justificada;
- iii) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados al proyecto, se aumenten los gastos de expertos o de otro tipo debido a la inflación.

Cualquier cambio en la duración, monto del proyecto y /o alcance de los servicios prestados por el PNUD serán objeto de consulta entre las partes.

El Gobierno asumirá los riesgos relacionados con las operaciones originadas por el Proyecto y tendrá responsabilidad de responder reclamaciones que terceros pudieran hacer llegar contra el PNUD, sus funcionarios u otra persona que estén prestando servicios en su nombre.

El PNUD proporcionará la asistencia requerida en este documento de proyecto, sujeto al cumplimiento de los requisitos enunciados en este documento. Al no cumplirse uno o más requisitos, el PNUD puede, en consulta con las partes, suspender la asistencia o ponerle fin.

#### **Presupuesto**

## **Anexos**

1. Convenio HON/01/023 Asistencia Preparatoria Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS)
2. Propuesta de Servicios para la Gerencia Administrativa-Financiera del Programa de Reforma de Reforma del Sector Salud (PRSS)
3. Procedimientos Especiales para la Ejecución de Proyectos de Costos Compartidos Provenientes de Operaciones con el Grupo del Banco Mundial y Lista de Verificación para Proyectos de Ejecución Nacional con Acuerdos de Costos Compartidos Financiados con Créditos del Banco Mundial



SBLN	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.	Total	2001 - 2002	2003	2004	2005	2006
<b>010.</b>	<b>PERSONAL</b>								
<b>011.</b>	<b>Consultores Internacionales</b>								
011.01	Diseño y Especificaciones de Compra	MINSALUD	BM	15,000		15,000			
011.02	Sist. Conc y Elab. Tor's Des e Imp	MINSALUD	BM	23,100		14,700	8,400		
011.03	Dis. Norm Tec Contract serv. salud	MINSALUD	BM	23,100		14,700	8,400		
011.04	Prep Tors Sist.presup. nivel desc.	MINSALUD	BM	15,400		15,400			
011.05	Nacional manejo Desechos	MINSALUD	BM	15,400		15,400			
011.06	Eval y prop atn Grupos Etnicos	MINSALUD	BM	15,400		15,400			
011.07	Desconcentr a nivel Reg. deplal.	MINSALUD	BM	23,100		23,100			
011.08	Asist Tec JPEG SS	MINSALUD	BM	72,000		60,000	12,000		
011.09	AT Diseño Imp. VIH/SIDA	MINSALUD	BM	72,000		60,000	12,000		
011.10	Elab. prop Serv. Amb 2 Hosp Perif	MINSALUD	BM	80,000		80,000			
011.11	Diseño e Implement. Garantia Calid	MINSALUD	BM	40,000		40,000			
<b>011.99</b>	<b>Total de Consult. Internacionales</b>			394,500		353,700	40,800		
<b>013.</b>	<b>Apoyo Administrativo</b>								
013.01	Personal de Apoyo	MINSALUD	MINSALUD	92,900	4,850	26,400	26,400	26,400	8,850
<b>013.99</b>	<b>Total de Apoyo Administrativo</b>			92,900	4,850	26,400	26,400	26,400	8,850
<b>015.</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>								
015.01	Viajes al exterior	MINSALUD	BM	4,969	4,969				
015.02	Viajes al Interior	MINSALUD	BM	6,000	429	1,715	1,715	1,715	426
015.03	Viajes al exterior	MINSALUD	MINSALUD	16,229	4,058	4,057	4,057	4,057	
<b>015.99</b>	<b>Total de Seguimiento y Evaluación</b>			27,198	9,456	5,772	5,772	5,772	426
<b>017.</b>	<b>Consultores Nacionales</b>								
017.01	Coordinador General	MINSALUD	BM	189,000	42,000	42,000	42,000	42,000	21,000
017.02	Asesor Técnico SS	MINSALUD	BM	162,000	36,000	36,000	36,000	36,000	18,000
017.03	Asesor Técnico IHSS	IHSS	BM	162,000	36,000	36,000	36,000	36,000	18,000
017.04	Coordinador Componente SS	MINSALUD	BM	126,000	30,000	30,000	30,000	30,000	6,000
017.05	Coordinador Componente IHSS	IHSS	BM	126,000	30,000	30,000	30,000	30,000	6,000
017.06	Asist. Coord del Proyecto	MINSALUD	BM	105,000	22,500	22,500	22,500	22,500	15,000
017.07	Agente Cambio SS	MINSALUD	BM	63,000	13,800	13,800	13,800	13,800	7,800
017.08	Agente Cambio IHSS	IHSS	BM	63,000	13,800	13,800	13,800	13,800	7,800
017.09	Apoyo Impl. Modern Gerencia	MINSALUD	BM	45,000		45,000			
017.10	Estudios Nuevas Tasa Contrib. IHSS	IHSS	BM	15,000		15,000			
017.11	Estudio Eval. Impacto Subproyecto	IHSS	BM	50,000		50,000			



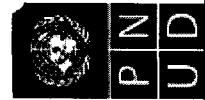
SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001 - 2002	2003	2004	2005	2006
017.12	Revisiones Programa	MINSALUD	MINSALUD	17,571		8,142	9,429		
017.13	Dis. Eval. Impacto Subproyectos	IHSS	BM	50,000		50,000			
017.14	Supervision de la Remodelacion PRSS	MINSALUD	MINSALUD	2,000	2,000				
017.20	Estudios actuariales diversos	IHSS	BM	15,000		6,600	3,300	3,300	1,800
017.21	Desarrollo Organizacional	IHSS	BM	30,000	10,000	20,000			
017.22	AT Consejo de Reforma CRI	MINSALUD	BM	3,000	3,000				
017.23	6 Consult Estudio Base 14 Hosp	MINSALUD	BM	68,000	30,000	38,000			
017.24	Elab de Tors Subsisit Info Regulacio	MINSALUD	BM	5,000		5,000			
017.25	Imp e Insitf del Sist de Informacio	IHSS	BM	48,000	3,000	45,000			
017.26	Impl. del Sisit de Info Fase I SISIS	IHSS	BM	45,000		45,000			
017.27	Nvo. Sist de Planea Gest y Des RH	IHSS	BM	15,000		15,000			
017.28	Edicion y Pub Marco Polit IHSS	IHSS	BM	3,500		3,500			
017.29	Elab Impl Capacit Admon. EM. IVM RP	IHSS	BM	7,500		7,500			
017.30	Diseño Estrt Mercadeo Promo Afilia	IHSS	BM	5,000		5,000			
017.31	Impl Plan Monit Calid Hosp. Ambulat	IHSS	BM	25,000		25,000			
017.90	Consultores Nacionales (PNUD)	MINSALUD		5,031	5,031				
<b>017.99</b>	<b>Total de Consultores Nacionales</b>			<b>1,450,602</b>	<b>277,131</b>	<b>607,842</b>	<b>236,829</b>	<b>227,400</b>	<b>101,400</b>
<b>019.</b>	<b>TOTAL DE PERSONAL</b>			<b>1,965,200</b>	<b>291,437</b>	<b>993,714</b>	<b>309,801</b>	<b>259,572</b>	<b>110,676</b>
<b>020.</b>	<b>SUB-CONTRATOS</b>								
<b>021.</b>	<b>Contrato A</b>								
021.01	Sistema Infor Area Regulación SS	MINSALUD	BM	180,000		180,000			
021.02	Remodelación oficinas UCP	IHSS	MINSALUD	3,500	3,500				
021.03	Sistema presupuestación Desconcent.	MINSALUD	BM	200,000		200,000			
021.04	Sistema monitoreo presup hospitales	MINSALUD	BM	200,000		100,000	50,000	50,000	
021.05	Prog. Calidad UAP Hospitales, Areas	MINSALUD	BM	300,000		200,000	100,000		
021.06	Consultoría Eval. Pob. Indigenas	MINSALUD	BM	100,000		40,000	60,000		
021.08	Campaña VIH/SIDA	MINSALUD	BM	204,500		204,500			
021.09	Sistem. Vigilancia Epidem. SIDA	MINSALUD	BM	140,000		87,500	52,500		
021.10	Sistm. Eval. Bancos Sangre SIDA	MINSALUD	BM	140,000		87,500	52,500		
021.11	Subproyecto Calid. Gest. Hospitala	IHSS	BM	400,000		200,000	100,000	100,000	
021.12	Subproyectos Ext. Cobertura IHSS	IHSS	BM	400,000		200,000	100,000	100,000	
021.13	Remodelación Oficinas UCP	IHSS	BM	19,729	19,729				
021.14	Monitoreo Evaluación PASS	MINSALUD	BM	135,000		50,625	50,625	33,750	
021.15	Monitoreo Y evaluacion PASS IHSS	IHSS	BM	135,000		50,625	50,625	33,750	
021.16	Programa Cont Calidad Hospitales	MINSALUD	BM	300,000		100,000	100,000	100,000	



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001 - 2002	2003	2004	2005	2006
021.17	Supervision Fisica Admon Proyectos	MINSALUD	BM	251,000		84,000		84,000	83,000
021.18	Estrategia De educ Comunicacion	MINSALUD	BM	150,000		30,000	50,000	40,000	30,000
021.19	Apoyo desc sist. Vig Ctrf Estbl Far	MINSALUD	BM	82,000		82,000			
021.20	Sist Afiliacion Fact. Reg	IHSS	BM	30,800		30,800			
021.21	Des Metod evaluac de Presupuestos	MINSALUD	BM	184,600		184,600			
021.22	Des contrat serv Torax al IHSS	MINSALUD	BM	75,000		75,000			
021.23	AT analisis Funcion Red Region 3	MINSALUD	BM	90,000		90,000			
021.24	Separac Financ y Cont regimen EM	IHSS	BM	160,000		160,000			
021.25	AT Des Integ Materno Inf Perinatal	MINSALUD	BM	85,000		85,000			
021.26	Rev Y actualiz Prog. Garantia Calid	MINSALUD	BM	125,700		125,700			
021.27	Est. Act Decreto 80-2001	IHSS	BM	85,000		85,000			
021.28	est. actuariales grupo especif pob	IHSS	BM	115,000		115,000			
021.29	Des Impl reg estbl Farmaceuticos	MINSALUD	BM	151,900		151,900			
021.30	Diseño Subproy SS-IHSS	MINSALUD	BM	705,000	52,500	652,500			
021.31	Fase III sist ctrf Farmacia y Lab	IHSS	BM	45,000		45,000			
021.32	Dis Plan de Modernizacion Gerencia	IHSS	BM	230,000		230,000			
021.33	Dise de Provee admon. rec materiale	IHSS	BM	175,000		175,000			
021.34	Des Opc prest serv Financ Hosp. Maa	MINSALUD	BM	180,000		180,000			
021.35	Form plan inver Amplia Serv salud	IHSS	BM	80,000		80,000			
021.36	Est model contrat comp-vent service	IHSS	BM	100,000		100,000			
021.37	Convert reg de EM 5 ciudades	IHSS	BM	180,000		180,000			
021.38	Fase II Sist. Presup. tesor. inv	IHSS	BM	45,000		45,000			
021.39	Sistema de Info soporte OPS IHSS	IHSS	BM	250,000		83,330	83,340	83,330	
<b>021.99</b>	<b>Total de Contrato A</b>			<b>6,433,729</b>	<b>75,729</b>	<b>4,770,580</b>	<b>849,590</b>	<b>624,830</b>	<b>113,000</b>
<b>022.</b>	<b>Contrato B</b>								
022.01	Auditorias Anuales Periódicas	MINSALUD	MINSALUD	60,000		15,000	15,000	15,000	15,000
<b>022.99</b>	<b>Total de Contrato B</b>			<b>60,000</b>		<b>15,000</b>	<b>15,000</b>	<b>15,000</b>	<b>15,000</b>
<b>029.</b>	<b>TOTAL DE SUB-CONTRATOS</b>			<b>6,493,729</b>	<b>75,729</b>	<b>4,785,580</b>	<b>864,590</b>	<b>639,830</b>	<b>128,000</b>
<b>030.</b>	<b>CAPACITACION</b>								
<b>032.</b>	<b>Capacitación (Otros)</b>								
032.01	Capacitación Area Regulación SS	MINSALUD	BM	660,000	60,000	380,000	220,000		
032.02	Capacitación Area Financiamiento SS	MINSALUD	BM	225,000		75,000	75,000	75,000	
032.03	Capacitación Area Compra IProv SS	MINSALUD	BM	300,000		150,000	75,000	75,000	
032.04	Capacitación Campaña VIH/SIDA	MINSALUD	BM	35,000		35,000			





Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001 - 2002	2003	2004	2005	2006
032.05	Capacit. Vig. Epidem. SIDA	MINSALUD	BM	20,000		15,000	5,000		
032.06	Capacit. Sistem. Bancos Sangre	MINSALUD	BM	20,000		15,000	5,000		
<b>032.99</b>	<b>Total de Capacitación (Otros)</b>			1,260,000	60,000	670,000	380,000	150,000	
<b>039.</b>	<b>TOTAL DE CAPACITACION</b>			1,260,000	60,000	670,000	380,000	150,000	
<b>040.</b>	<b>EQUIPO</b>								
<b>045.</b>	<b>Equipo</b>								
045.01	Equipo Cómputo y Accesorios	MINSALUD	BM	20,000	10,000	5,000	5,000		
045.02	Vehículos Licenciamiento	MINSALUD	BM	40,000		40,000			
045.03	Equipo y sumin. Campaña VIH/SIDA	MINSALUD	BM	70,000		70,000			
045.04	Equip. Sistem Vig. Epidem SIDA	MINSALUD	BM	40,000		30,000	10,000		
045.05	Equipos Sistem Bancos Sangre	MINSALUD	BM	40,000		30,000	10,000		
045.06	2 Vehículo/UTEC	MINSALUD	BM	40,000		40,000			
045.07	Mobiliario Equipo de Oficina	MINSALUD	MINSALUD	10,800	10,800				
045.08	Mantenimiento Equipo Computo Ofici.	MINSALUD	MINSALUD	17,000	1,000	5,000	4,000	4,000	3,000
045.09	Mantenimiento Vehículos	MINSALUD	MINSALUD	30,000	2,000	10,000	6,000	6,000	6,000
045.10	Equipo para Talleres impl sanitara	MINSALUD	BM	12,000		12,000			
045.11	Equipo y repuest lab vig ctrl prod	MINSALUD	BM	50,000		50,000			
045.12	mob equipo procesos de nuevas leyes	MINSALUD	BM	21,000		21,000			
045.13	Equipo Sist Info IHSS	IHSS	BM	20,000	20,000				
045.14	Equipo fort des institut IHSS	IHSS	BM	100,000	100,000				
045.15	Equipo Gerencia de Pensiones	IHSS	BM	30,000		30,000			
<b>045.99</b>	<b>Total de Equipo</b>			540,800	143,800	343,000	35,000	10,000	9,000
<b>049.</b>	<b>TOTAL DE EQUIPO</b>			540,800	143,800	343,000	35,000	10,000	9,000
<b>050.</b>	<b>VARIOS</b>								
<b>053.</b>	<b>Varios</b>								
053.01	Gastos de Funcionamiento	MINSALUD	MINSALUD	54,000	12,000	13,000	11,000	12,000	6,000
053.02	Gastos de Mantenimiento	MINSALUD	BM	30,000	5,000	10,000	5,000	5,000	5,000
053.90	Servicios de Apoyo Impl. (PNUD)	MINSALUD	MINSALUD	1,116,889	276,800	214,800	210,800	208,800	205,689
053.91	Miscelaneos	MINSALUD	BM	40,000	10,000	10,000	10,000	5,000	5,000
<b>053.99</b>	<b>Total de Varios</b>			1,240,889	303,800	247,800	236,800	230,800	221,689



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001 - 2002	2003	2004	2005	2006
059.	<b>TOTAL DE VARIOS</b>			1,240,889	303,800	247,800	236,800	230,800	221,689
070.	<b>DONACIONES PARA</b>								
072.	<b>Micro-Capitales (otros)</b>								
072.01	Subproyectos Inv. Fase I IHSS	IHSS	BM	3,440,000		3,440,000			
072.02	Subproyectos Inver. Fase I SS	MINSALUD	BM	1,650,000		1,650,000			
072.03	Subproyectos Inv. Fase II IHSS	IHSS	BM	3,040,000			3,040,000		
072.04	Subproyectos Inv. Fase II SS	MINSALUD	BM	5,650,000			5,650,000		
072.05	Subproyectos Inv. Fase III IHSS	IHSS	BM	1,440,000				1,440,000	
072.06	Subproyectos Inv. Fase III SS	MINSALUD	BM	1,830,000				1,830,000	
072.07	Subproy. de Inv Fase I IHSS	IHSS	MINSALUD	310,000		310,000			
072.08	Subproy de Inv. Fase I SS	MINSALUD	MINSALUD	100,000		100,000			
072.09	SubProy. de Inv. Fase II IHSS	IHSS	MINSALUD	460,000			460,000		
072.10	Subproy. de Inv Fase II SS	MINSALUD	MINSALUD	850,000			850,000		
072.11	Subproy. de Inv. Fase III IHSS	IHSS	MINSALUD	210,000				210,000	
072.12	Subproy de Inv. Fase III SS	MINSALUD	MINSALUD	270,000				270,000	
072.99	<b>Total de Micro-Capitales (otros)</b>			19,250,000		5,500,000	10,000,000	3,750,000	
079.	<b>TOTAL DONACIONES</b>			19,250,000		5,500,000	10,000,000	3,750,000	
099.	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>			30,750,618	874,766	12,540,094	11,826,191	5,040,202	469,365



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SBLN	Donante	Inst.Fin.	Total	2001 - 2002	2003	2004	2005	2006
<b>101.</b>	<b>Costos Compartidos del Gobierno</b>	MINSALUD						
101.01	MINSALUD		3,638,060	334,179	706,399	1,596,686	756,257	244,539
		Cont.Neta	279,111	59,584	57,184	54,304	54,144	53,895
		CO Adm.	3,917,171	393,763	763,583	1,650,990	810,401	298,434
		Total	3,638,060	334,179	706,399	1,596,686	756,257	244,539
<b>101.99</b>	<b>Total de Costos Compartidos del Gob</b>		279,111	59,584	57,184	54,304	54,144	53,895
		CO Adm.	3,917,171	393,763	763,583	1,650,990	810,401	298,434
		Total	27,082,829	510,858	11,833,695	10,229,505	4,283,945	224,826
<b>102.</b>	<b>Instituciones Financieras</b>	BM						
102.01	BM		27,082,829	510,858	11,833,695	10,229,505	4,283,945	224,826
		Cont.Neta	27,082,829	510,858	11,833,695	10,229,505	4,283,945	224,826
		Total	27,082,829	510,858	11,833,695	10,229,505	4,283,945	224,826
<b>102.99</b>	<b>Total de Instituciones Financieras</b>		27,082,829	510,858	11,833,695	10,229,505	4,283,945	224,826
<b>109.</b>	<b>TOTAL DE COSTOS COMPARTIDOS</b>		30,720,889	845,037	12,540,094	11,826,191	5,040,202	469,365
		Cont.Neta	279,111	59,584	57,184	54,304	54,144	53,895
		CO Adm.	31,000,000	904,621	12,597,278	11,880,495	5,094,346	523,260
		Total	29,729	0	0	0	0	0
<b>999.</b>	<b>CONTRIBUCION NETA</b>		29,729	0	0	0	0	0
		Cont.Neta	29,729	0	0	0	0	0
		Total	29,729	0	0	0	0	0



C/S Schedule of Payments

Proyecto  
Fuente de Fondo Principal  
Fuente de Fondo de SAO  
Agencia de Ejecución  
Moneda del Presupuesto

HON/01/023/G/99 AP PRSS Proyecto Reforma Sector Salud  
UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2/Line 1.2)

NEX - National Execution  
USD

Sublinea Donor	Año	Fecha	Budgeted Amount	Scheduled Amount	Balance	
101.01 MINSALUD	2001	01/01/2001		0.00		
			0.00	0.00	0.00	
	2002	30/11/2002		393,763.00		
			393,763.00	393,763.00	0.00	
	2003	28/02/2003			190,895.00	
		30/06/2003			190,896.00	
		15/08/2003			190,896.00	
		30/11/2003			190,896.00	
			763,583.00	763,583.00	0.00	
	2004	28/02/2004			412,747.00	
		30/06/2004			412,747.00	
		15/08/2004			412,748.00	
		30/11/2004			412,748.00	
			1,650,990.00	1,650,990.00	0.00	
	2005	28/02/2005			202,600.00	
		30/06/2005			202,600.00	
		15/08/2005			202,600.00	
		30/11/2005			202,601.00	
			810,401.00	810,401.00	0.00	
2006	28/02/2006			74,608.00		
	30/06/2006			74,608.00		
	15/08/2006			74,609.00		
	30/11/2006			74,609.00		
		298,434.00	298,434.00	0.00		
	Grand Total		3,917,171.00	3,917,171.00	0.00	
102.01 BM	2001	01/01/2001		0.00		
			0.00	0.00	0.00	
	2002	15/12/2002		510,858.00		
			510,858.00	510,858.00	0.00	
	2003	30/03/2003			2,958,424.00	
		30/05/2003			2,958,424.00	
		30/08/2003			2,958,424.00	
		15/12/2003			2,958,423.00	
			11,833,695.00	11,833,695.00	0.00	
	2004	30/03/2004			2,557,376.00	
		30/05/2004			2,557,376.00	



C/S Schedule of Payments

Proyecto  
 Fuente de Fondo Principal  
 Fuente de Fondo de SAO  
 Agencia de Ejecución  
 Moneda del Presupuesto

HON/01/023/G/99 AP PRSS Proyecto Reforma Sector Salud  
 UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2/Line 1.2)  
 NEX - National Execution  
 USD

Sublinea Donor	Año	Fecha	Budgeted Amount	Scheduled Amount	Balance
102.01 BM		30/08/2004		2,557,376.00	
		15/12/2004		2,557,377.00	
			10,229,505.00	10,229,505.00	0.00
	2005				
		30/03/2005		1,070,986.00	
		30/05/2005		1,070,986.00	
		30/08/2005		1,070,986.00	
		15/12/2005		1,070,987.00	
			4,283,945.00	4,283,945.00	0.00
	2006				
		10/01/2006		224,826.00	
			224,826.00	224,826.00	0.00
		Grand Total		27,082,829.00	27,082,829.00



## **ANEXO No. 1**

# **CONVENIO HON/01/023 ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**



**SECRETARIA DE FINANZAS  
REPUBLICA DE HONDURAS**

Tegucigalpa, M. D. C. 3 de mayo del 2002

CP-1026

Señor

*Jeffrey Avina*

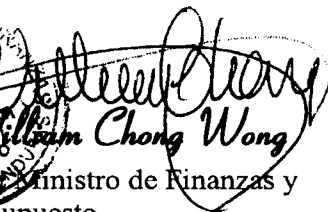
Representante Residente  
Programa de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Su Despacho


Estimado Señor Avina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a la solicitud presentada a esta Secretaría por parte del Instituto Hondureño de Seguridad Social mediante Oficio No.136-DE-IHSS del 24 de abril del 2002, en el cual manifiestan la necesidad de que se les otorgue un financiamiento puente con recursos propios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los cuales se destinaran al financiamiento de la Asistencia Preparatoria para el Programa de Reformas del Sector Salud que será financiado con fondos del Banco Mundial.

En este sentido, queremos manifestarle nuestra anuencia a la petición del Proyecto Programas del Sector Salud ( PRSS) en cuanto al requerimiento de un adelanto de fondos por un monto de US\$ 500,000.00 (Quinientos Mil Dólares Exactos), asimismo informamos que dichos fondos serán cancelados cuando entre en vigor el convenio de crédito que financiara dicho proyecto.

En espera de una respuesta favorable me despido de usted con las muestras de mi consideración y estima

  
William Chong Wong  
Vice Ministro de Finanzas y  
Presupuesto



rmp



**ANEXO 3**

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COSTOS  
COMPARTIDOS PROVENIENTES DE  
OPERACIONES CON EL GRUPO DEL  
BANCO MUNDIAL**

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PROYECTOS DE  
EJECUCIÓN NACIONAL CON ACUERDOS DE COSTOS  
COMPARTIDOS FINANCIADOS CON CRÉDITOS DEL  
BANCO MUNDIAL**



**ANEXO 3: “PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COSTOS COMPARTIDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES CON EL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL”**

**Número de Proyecto: HON/01/024**

**Título: Apoyo al Proyecto de Desarrollo del Turismo Costero Sostenible**

ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS (“EL GOBIERNO”) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

**A. RELACIONES ENTRE EL PNUD, EL GOBIERNO Y EL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL**

1. El Gobierno y el PNUD han convenido en cooperar en la ejecución de este proyecto, en lo sucesivo denominado el Proyecto PNUD<sup>1</sup>, el cual es parcialmente financiado de los recursos puestos a disposición al Gobierno por el Grupo del Banco Mundial<sup>2</sup> bajo el acuerdo especificado en la sección titulada “Contexto Legal” del documento de proyecto. El Gobierno ha convenido en que estos fondos se proporcionen al PNUD bajo la modalidad de costos compartidos. Las fuentes de financiamiento del proyecto son las siguientes:

(a) El Gobierno	(i) Recursos propios	\$ 588,110
	(ii) Banco Mundial	\$5,000,000
	(iii) Beneficiarios	451,890

(b) PNUD	(i) Recursos propios	50,000
	(ii) Terceros	
	(iii) En especie	

2. El Gobierno asumirá la responsabilidad total por la ejecución del proyecto PNUD. Conforme a las normas del PNUD, el Gobierno es el responsable de seleccionar los procedimientos de implementación que se aplicarán al proyecto PNUD, que coincidirán con aquellos establecidos en el convenio con el Banco Mundial.

3. El Gobierno deberá obtener la “no objeción” del Grupo del Banco Mundial antes de introducir cambios sustanciales en el proyecto PNUD, tales como modificación de sus objetivos, actividades, arreglos de implementación, presupuestos, etc. Las reprogramaciones anuales no requieren la aprobación del Grupo del Banco Mundial, a quien el Gobierno deberá informar de estos cambios.

4. El Gobierno y el PNUD han convenido en designar una “Institución Nacional de Ejecución” como la agencia de ejecución para el proyecto PNUD, la que será la misma que la agencia designada para la ejecución del proyecto bajo el Acuerdo del Banco Mundial, si aplica. El Organismo Nacional de Ejecución tendrá la responsabilidad de la adquisición de los insumos del proyecto PNUD, incluyendo la preparación de los Términos de Referencia, la tramitación de los llamados a licitación y evaluación así como la selección de consultores. El PNUD brindará asistencia al Organismo Nacional de Ejecución en la ejecución del proyecto PNUD y podrá prestarle servicios de apoyo de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD.

---

<sup>1</sup> El término proyecto implica que el marco de UN del PNUD aplica. El proyecto es responsabilidad del Gobierno y el PNUD presta su apoyo de conformidad con este anexo y los cuadros adjuntos.

<sup>2</sup> Este término se refiere al Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento y/o Asociación Internacional de Fomento, según corresponda.

## B. LA CONTRIBUCION DE COSTOS COMPARTIDOS

5. El Gobierno utilizará la contribución de costos compartidos establecida en el párrafo A1 de este Anexo para sufragar los costos de los insumos que se especifican en el presente Documento de Proyecto, así como los costos de los servicios de apoyo al proyecto en que incurra la Oficina del PNUD en Honduras. Las actividades y el grado de responsabilidad del PNUD establecido en este documento de proyecto estarán sujetos a que el PNUD reciba la contribución de costos compartidos así como el aporte en efectivo del Gobierno, si lo hubiera, por las cantidades especificadas en el presupuesto de este Documento de Proyecto. Todas las cuentas financieras serán expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. La categoría del Anexo 1 del convenio de crédito/préstamo del Banco Mundial (o las categorías en una sección análoga aplicable de cualquier otro Convenio del Banco Mundial) contra la que se ha de afectar para sufragar el costo de cada actividad que aparece en el presupuesto del Proyecto PNUD también se indica en el calendario de costos compartidos o en el Presupuesto del Proyecto PNUD.
6. Los sistemas del PNUD deberán tener capacidad para llevar control de lo siguiente:
  - (a) Recepción de efectivo – por fuente de financiamiento
  - (b) Desembolsos – por categoría del esquema 1 del Acuerdo de Crédito/Préstamo del Banco Mundial (o de la sección análoga aplicable de cualquier otro Convenio del Banco Mundial), el componente del proyecto, sub-componente, fuente de financiamiento, tipo de gasto (local vs. externo) y ubicación geográfica (si aplica)
  - (c) Cuenta Especial – pagos, reintegros, estados de cuenta y conciliaciones.
  - (d) Gastos reales vs. presupuesto
  - (e) Gastos relacionados con contratos y manejo de adquisiciones
  - (f) Indicadores de seguimiento

Esto permitirá que el PNUD provea al Gobierno de la información necesaria para preparar los Informes de Gestión del Proyecto (PMRs por sus siglas en inglés), de conformidad con el Manual de Manejo Financiero de Proyectos del Banco Mundial (Borrador, Febrero 1999).

7. El Gobierno proporcionará al PNUD todos los documentos del Proyecto del Banco Mundial, apropiados, incluyendo pero no limitado a las secciones relevantes de los siguientes documentos: (i) Acuerdo de Crédito del Banco Mundial; (ii) Documento de Evaluación (PAD); y (iii) el Plan de Implementación del Proyecto.
8. El Gobierno podrá elegir cualquiera de las siguientes formas de pago<sup>3</sup> para la Contribución de Costos Compartidos:
  - (a) Pago por el Gobierno de (i) sus propios recursos o (ii) Cuenta Especial (en el Convenio del Banco Mundial, si la hubiera); o
  - (b) Pago directo por el Banco Mundial a solicitud del Gobierno (no disponible bajo el esquema de desembolsos bajo el PMR).
9. Se adjunta al presupuesto del Proyecto PNUD calendarios de pago desagregados por fuente de financiamiento de costos compartidos. El calendario de pagos incluye una estimación realista de una cantidad apropiada de pago anticipado para un período que no exceda seis meses. Este estimado está basado en el Plan de Trabajo preparado por el Gobierno, y acordado por el Banco Mundial. Este anticipo será reintegrado a solicitud del Gobierno basado en los gastos reales reportados por el PNUD. Las solicitudes de reintegro deben someterse mensual o trimestralmente cuando se utilice la modalidad de desembolsos basados en PMR. Este anticipo será recuperado iniciando seis meses previo a la fecha

---

<sup>3</sup> Refiérase al Manual de la Iniciativa de Cambio para la Administración de Préstamos (LACI), septiembre 1998.

de cierre del préstamo/crédito/donación. Esta información será presentada en el formato previsto en la “carta de desembolsos” del Grupo del Banco Mundial al prestatario del Banco Mundial.

10. El PNUD cubrirá sus gastos de administración cobrando la cantidad indicada en el presupuesto de costos compartidos en relación con los gastos previstos en el presente documento de proyecto, imputables a la Contribución. De conformidad con las normas y procedimientos del PNUD, esta cantidad será utilizada por el PNUD para el reembolso de los servicios de apoyo requeridos bajo este Documento de Proyecto. Tales servicios pueden incluir asistencia en contabilidad, nóminas del personal, informes financieros, tiempo de procesamiento electrónico de datos, servicios secretariales y otra asistencia. Cualquier aumento o disminución del monto de los gastos administrativos que resulte de aumentos o disminuciones del monto del costo total del proyecto será acordado conjuntamente entre el Gobierno y el PNUD.
11. Si por alguna razón las cantidades depositadas por el Gobierno son insuficientes para sufragar los costos de los insumos convenidos en el presente Documento de Proyecto, el PNUD informará al Gobierno con miras a asegurar el financiamiento adicional. Si no se dispone de financiamiento adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la asistencia a ser otorgada bajo este documento de proyecto, tras mantener las discusiones pertinentes con el Gobierno y el Grupo del Banco Mundial.
12. Los intereses generados por los fondos no desembolsados recibidos en virtud del párrafo 8 de este anexo no se agregarán a la cuenta del proyecto, sino que se revertirán al Programa Nacional del PNUD para el país.
13. Bajo la modalidad de ejecución nacional, es responsabilidad del Gobierno llevar a cabo una auditoría de todos los fondos bajo este Documento de Proyecto. El PNUD deberá poner a disposición del Gobierno toda la información financiera y de otro tipo que pueda ser requerida para efectuar tal auditoría. El PNUD se reserva el derecho de realizar verificaciones adicionales, de conformidad con sus normas y prácticas.
14. El PNUD efectuará los pagos y llevará el registro de los gastos al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente a la fecha que se realice la transacción.

### C. **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

15. El Gobierno ha convenido en llevar a cabo todas las actividades de adquisiciones necesarias para la ejecución de la porción financiada por el Banco Mundial del Proyecto PNUD, de conformidad con lo dispuesto en el convenio del Banco Mundial, las directrices del Banco Mundial en “Selección y Contratación de Consultores” y “Adquisiciones”, según corresponda. Se utilizarán los documentos de licitación estándar del Banco Mundial. Sin embargo, Los documentos estándar del PNUD podrán utilizarse en todos los casos donde los documentos del Banco Mundial no existan, sujeto al Convenio del Banco Mundial. Los cuadros adjuntos establecen las acciones a seguir en materia de contratación y adquisición. Los contratos que serán firmados por el PNUD deberán incluir una cláusula especial adicional acordada con el Banco para mantener el status legal especial del PNUD.
16. El PNUD no prestará servicios de apoyo para contratar consultores, ni emitirá órdenes de compra de equipos, ni efectuará los pagos correspondientes sin el consentimiento expreso del Organismo Nacional de Ejecución. El Organismo Nacional de Ejecución no solicitará el apoyo del PNUD sin antes haber obtenido la “no objeción”, cuando así se disponga en el Convenio del Banco Mundial.
17. Todos los consultores reportarán a, y serán supervisados por los funcionarios designados por el Organismo Nacional de Ejecución. En el caso de desempeño insatisfactorio de parte del consultor, el Gobierno y el PNUD realizarán las consultas pertinentes. El Gobierno es responsable de efectuar

consultas con el Grupo del Banco Mundial sobre el asunto y en relación con las medidas que se prevea tomar al respecto, si las hubiera.

#### D. BIENES

18. Equipos, materiales y otros bienes que se financian con la contribución de costos compartidos se mantendrán debidamente asegurados en todo momento y serán propiedad del PNUD hasta su entrega y/o instalación en la sede del proyecto. La transferencia de propiedad al gobierno se hará asegurándose que: (a) todos los bienes serán exclusivamente para apoyar la ejecución del proyecto en virtud de lo dispuesto en el Convenio con el Banco Mundial quedando después en poder de la agencia beneficiaria; y (b) el Gobierno asume plena responsabilidad del mantenimiento de tales equipos y la contratación de los seguros necesarios.
19. Plan de Adquisiciones. El Organismo Nacional de Ejecución con el apoyo del PNUD preparará un plan de adquisiciones para el proyecto, acordado con el Gobierno y cubriendo como mínimo el próximo año. El plan será actualizado cada seis meses periódicamente y sometido por el Gobierno, al Grupo del Banco Mundial para su aprobación. Este plan deberá incluir: la lista de los contratos de adquisiciones; costos estimados de los contratos; plan de licitaciones; y método de adquisición o selección de consultores.
20. Revisión ex-post y auditoria de adquisiciones. Cada contrato de bienes y servicios que no está sujeto a revisión previa por el Banco como se establece en el Convenio del Banco Mundial deberá ser sujeto a examen por muestreo de auditores seleccionados por el Banco Mundial y por las misiones de supervisión del Grupo del Banco. El Organismo Nacional de Ejecución con la asistencia del PNUD, deberá, en forma oportuna, poner a disposición de los auditores toda la información que pueda ser requerida para efectuar dicha auditoria. El PNUD y el Organismo Nacional de Ejecución mantendrán registros de todas las actividades de adquisiciones, con el fin de facilitar la supervisión de adquisiciones, la revisión y auditoria de adquisiciones. Estos registros incluirán: (i) anuncios de oportunidades de licitación; (ii) documentos de licitación y addenda; (iii) información sobre la apertura de licitaciones; (iv) informes de evaluación; (v) apelaciones formales de los oferentes y resultados; (vi) contratos firmados y addenda y enmiendas; (vii) registros sobre reclamos y soluciones de disputas; (viii) registros de tiempos utilizados para completar los pasos claves en el proceso.

#### E. EXAMEN

21. Los proyectos del PNUD a largo plazo son sujetos a un proceso de revisión por lo menos una vez al año. El Gobierno invitará al Grupo del Banco Mundial a participar. El Gobierno invitará al PNUD a participar en el proceso de revisión del proyecto Banco Mundial del cual el PNUD forma parte.

#### F. TERMINACIÓN

22. El PNUD devolverá a la cuenta del Préstamo o Crédito o Cuenta de Cooperación Técnica, previo a la fecha de cierre especificada en el Convenio del Banco Mundial, los fondos no utilizados procedentes de los pagos realizados del Préstamo/Crédito/Cuenta de Cooperación Técnica. El Gobierno informará al PNUD de cualquier extensión a la fecha de cierre acordada con el Grupo del Banco Mundial.

#### G. RESCISIÓN

23. Este Documento de Proyecto quedará sin efecto treinta días después de que una de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de la decisión de rescindir el convenio. El Gobierno realizará consultas con el Grupo del Banco Mundial antes de notificar una rescisión o inmediatamente después de recibir una notificación del PNUD, según sea el caso.

### Actividades de Capacitación

Las responsabilidades del Organismo Nacional de Ejecución y el PNUD respecto a las actividades de capacitación serán como sigue:

<b>IHT/UIP</b>	<b>PNUD</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Promedio para tomar acción (días laborables)</b>
x		Elaboración de plan de capacitación.	15
x		Obtener la "no objeción" del Banco Mundial al plan.	5
x		Requerimientos de diseño para capacitación específica.	10
x		Selección de candidatos.	5
x		Obtener "no objeción" del Banco Mundial a candidatos.	5
x		Confirmar habilidades de idioma de los candidatos (cuando sea requerido)	2
x	x	Identificación de programas adecuados.	5
x	x	Colocación.	3
x	x	Arreglos de viaje.	3
x	x	Arreglos financieros para participantes e instituciones.	5
x		Seguimiento al desempeño.	continuo
x		Apoyo logístico y seguros.	3



### Cuadro

#### Administración Financiera

Las responsabilidades del Organismo Nacional de Ejecución y el PNUD respecto a la administración financiera y contable del Proyecto serán las siguientes:

IHT/UIP	PNUD	Actividad	Tiempo Promedio para tomar acción (días laborales)
x	x	Preparación de Planes Anuales de Trabajo en el cual se basa el presupuesto del proyecto.	15
x		Obtener la “no objeción” al Banco Mundial de los planes de trabajo anuales.	5
x	x	Elaboración y emisión de la Solicitud de Retiro de Fondos, con PMR (cuando se requiera)	10
x	x	Mantenimiento de cuentas mayores separadas para los fondos del proyecto.	Continuo
x	x	Revisión anual del progreso contra el plan anual y acuerdo sobre las revisiones presupuestarias necesarias.	15
x		Solicitar la “no objeción” del Banco Mundial a las enmiendas al documento de proyecto incluyendo revisiones sustantivas.	5
x	x	Elaboración de estados financieros anuales para la presentación a los auditores.	15
x		Estados auditados.	N/A
x		Informe final de auditoría.	N/A
x	x	Cierre de cuentas y devolución de saldo no gastado a la cuenta del préstamo.	NA

**RUTA FINAL DE DOCUMENTO DE PROYECTO**  
(previo a firma externa e interna)

Título del Documento de Proyecto	<b>PRSS</b>	
Número del Documento de Proyecto	<b>HON/01/023</b>	
Orden de Revisión Final	Firma 	Fecha 12/10/02
<p>1. Oficial de Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concept note aprobado</li> <li>• Minutas PRE PAC</li> <li>• Minutas de PAC</li> <li>• Acuerdo de Costos Compartidos (cuando aplique)</li> <li>• Carta Acuerdo (cuando aplique)</li> </ul>		17-10-2002
2. Gerente de Servicio al Cliente		
<p>2. Control Financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de carátula, secciones con implicación financiera, presupuestos, calendario de pagos</li> <li>• Revisión de Acuerdos que apliquen</li> <li>• Iniciales en carátula</li> </ul>		
3. Rep. Residente Adjunto		
4. Representante Residente		
Observaciones:		



SECRETARIA DE FINANZAS  
**DIRECCION GENERAL DE  
CREDITO PUBLICO**

Martes 15 de octubre 2002


CP- 2456


**Dr. Hugo Godoy**  
Coordinador Pro Reforma  
Programa de Reforma del Sector Salud  
Su Oficina.

Adjunto le remito cuatro originales debidamente firmadas por el Lic. Arturo Alvarado Ministro de la Secretaría de Finanzas, referente al documento del Proyecto HON/01/23 " Proyecto Apoyo a la Ejecución del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS).

Agradeceré que una vez firmado por las partes participantes, envíe una original a esta Secretaría.

Atentamente,

  
MARCOS CARIAS  
DIRECTOR



ION





REF: BC-01150/02/mn  
HON/01/023

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2002

Estimado Dr. Godoy:

**Asunto: Proyecto HON/01/023 “Asistencia Preparatoria Proyecto de Reforma Sector Salud (PRSS)”**

Me es grato enviarle adjunto cuatro (4) ejemplares del Documento de Proyecto HON/01/023 “Proyecto Apoyo a la Ejecución del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS)”, a fin de se gestione la firma por parte del Instituto Hondureño de Seguridad (IHSS) y la Secretaría de Salud. Asimismo agradeceré obtener la firma de la Secretaría de Finanzas y devolvemos la revisión para completar la suscripción de la misma por parte del UNDP

Cabe señalar que estos documentos contienen las observaciones de Banco Mundial de fecha 8 de Agosto del 2002.

Aprovecho la oportunidad de reiterarle las muestras de mi mas alta consideración y estima.

  
Jeffrey Avina  
Representante Residente



Doctor  
Hugo Godoy  
Coordinador General  
Programa de Reforma del Sector Salud (PROREFORMA)



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
GOBIERNO DE HONDURAS  
Presupuesto del Proyecto**

Número del Proyecto: HON/01/023  
Título del Proyecto: Asistencia Preparatoria Proyecto de Reforma Sector Salud (PRSS)

Año de Inicio: 2001  
Año de Finalización: 2002  
Agencia de Ejecución: NEX - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
NEX - INSTITUTO HONDUREÑO SEGURIDAD SOCIAL  
Agencias de Implementación: NEX - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
NEX - INSTITUTO HONDUREÑO SEGURIDAD SOCIAL  
Tipo de Revisión: SUB - SUBSTANTIVE REVISION

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)			
INSUMOS	REV "D"	REV "C"	VARIACION
PNUD			
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1	10,000	10,000	0
<b>Costos Compartidos</b>			
Gobierno	3,000	0	3,000
Instituciones Financieras	1,880,800	0	1,880,800
<b>TOTAL DE INSUMOS</b>	1,893,800	10,000	1,883,800
<b>Costos de Administración:</b>	84,771	0	84,771
<b>TOTAL GENERAL</b>	1,978,571	10,000	1,968,571

**Breve Descripción:**

El objetivo general de la Asistencia Preparatoria (AP) es dar apoyo al Gobierno de Honduras en las actividades preparatorias para la puesta en marcha del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS) que será financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA), del Banco Mundial; es decir, reducir los tiempos para el inicio de las actividades del programa y apoyar el proceso de cumplimiento de condiciones para obtener la declaratoria de la efectividad del crédito y la entrada en vigencia del programa. Esto incluye la constitución de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), para lo cual se contratará al personal clave, apoyar el proceso de su equipamiento inicial, iniciar los procesos de licitación de algunas consultorías claves para el programa tanto para la Secretaría de Salud como para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
PNUD:			Jeffrey Avina, Representante Residente
Agencia de Ejecución:			Elías Lizardo, Ministro de Salud
Agencia de Ejecución:			German Leitzelar, Ministro Trabajo
Gobierno:			Arturo Alvarado, Ministro Finanzas



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
GOBIERNO DE HONDURAS  
Presupuesto del Proyecto

Número del Proyecto: HON/01/023  
Título del Proyecto: Asistencia Preparatoria Proyecto de Reforma Sector Salud (PRSS)

Año de Inicio: 2001  
Año de Finalización: 2002  
Agencia de Ejecución: NEX - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
NEX - INSTITUTO HONDUREÑO  
SEGURIDAD SOCIAL  
Agencias de Implementación: NEX - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
NEX - INSTITUTO HONDUREÑO  
SEGURIDAD SOCIAL  
Tipo de Revisión: SUB - SUBSTANTIVE REVISION

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)			
INSUMOS	REV "D"	REV "C"	VARIACION
<b>PNUD</b>			
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1	10,000	10,000	0
<b>Costos Compartidos</b>			
Gobierno	3,000	0	3,000
Instituciones Financieras	1,880,800	0	1,880,800
<b>TOTAL DE INSUMOS</b>	<b>1,893,800</b>	<b>10,000</b>	<b>1,883,800</b>
<b>Costos de Administración:</b>	<b>84,771</b>	<b>0</b>	<b>84,771</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,978,571</b>	<b>10,000</b>	<b>1,968,571</b>

**Breve Descripción:**

El objetivo general de la Asistencia Preparatoria (AP) es dar apoyo al Gobierno de Honduras en las actividades preparatorias para la puesta en marcha del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS) que será financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA), del Banco Mundial; es decir, reducir los tiempos para el inicio de las actividades del programa y apoyar el proceso de cumplimiento de condiciones para obtener la declaratoria de la efectividad del crédito y la entrada en vigencia del programa. Esto incluye la constitución de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), para lo cual se contratará al personal clave, apoyar el proceso de su equipamiento inicial, iniciar los procesos de licitación de algunas consultorías claves para el programa tanto para la Secretaría de Salud como para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
<b>PNUD:</b>	.....	.....	.....
<b>Agencia de Ejecución:</b>	.....	.....	.....
<b>Agencia de Ejecución:</b>	.....	.....	.....
<b>Gobierno:</b>	.....	.....	.....



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)  
Gobierno de Honduras – Banco Mundial**

**Asistencia Preparatoria de PRSS  
(AP PRSS)**

<b>ÍNDICE</b>	<b><u>Página</u></b>
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA PREPARATORIA	4
3. ACTIVIDADES DE LA ASISTENCIA PREPARATORIA	4
4. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA AP	5
5. PRESUPUESTO	5



## **ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

### **1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1 El Gobierno de Honduras ha solicitado a la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA) del Banco Mundial asistencia para la preparación, diseño y financiamiento del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS) por un monto de US\$ 27.1 millones, que será ejecutado por la Secretaría de Salud (SS) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). El Gobierno de Honduras aportará US\$ 3.1 millones, para un costo total del proyecto de US\$ 31.0 millones. El objetivo general es apoyar el programa hondureño de reforma, orientado a la ampliación y mejora de cobertura y calidad de los servicios en salud para la población de bajos ingresos y fortalecer la capacidad organizacional y operacional de la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- 1.2 El programa ha completado el proceso formal de diseño, sin embargo esta pendiente el proceso de negociación del préstamo, la aprobación del Directorio del IDA, el proceso de formalización interna que establece la legislación local para contratación de préstamos externos del Gobierno de Honduras, lo que suele requerir un lapso de tiempo prolongado. Dada esta situación, el Gobierno de Honduras ha manifestado su interés en adelantar algunos procesos claves para la iniciación del proyecto. Con el desarrollo de esta Asistencia Preparatoria (AP), se espera reducir los plazos para implementar el proyecto en el menor tiempo posible.
- 1.3 Adicionalmente el Gobierno de Honduras se ha comprometido a cumplir con los requisitos que establece el Banco Mundial para obtener la declaratoria de la efectividad del crédito y la entrada en vigencia del programa, parte de esta asistencia estaría orientada a apoyar esta importante fase de programa.
- 1.4 Tanto la Secretaría de Salud como el IHSS están interesados en llevar a cabo procesos de consultoría considerados críticos para el futuro del programa, para lo cual han decidido dar inicio a algunas consultorías de la Secretaría de Salud y del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en las áreas de regulación, financiamiento, reforma institucional, provisión y compra de servicios, la AP apoyaría estos procesos de licitación.
- 1.5 Para la ejecución del programa se ha previsto la conformación de varias instancias entre ellas la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), integrada por la Unidad Técnica (UTEC) y la Coordinación Administrativa Financiera. Dentro de este contexto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del Gobierno de Honduras, ha convenido en fungir como administrador de los fondos y en brindar servicios de apoyo a la implementación del PRSS. Con esta asistencia preparatoria se pretende constituir la UIP de la cual formarán parte la UTEC y el PNUD, como parte de las condiciones de entrada en efectividad del programa.
- 1.5 La Asistencia Preparatoria, tendrá una duración de seis meses, en el periodo marzo - agosto del año 2002, asegurando al programa un proceso avanzado de cumplimiento para la entrada en efectividad del programa.



## **ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

### **1. OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA PREPARATORIA**

El objetivo general de la AP es dar asistencia al Gobierno de Honduras en las actividades preparatorias para la puesta en marcha del PRSS; es decir, reducir los tiempos para el inicio de las actividades del Programa y apoyar el proceso de cumplimiento de condiciones para obtener la declaratoria de la efectividad del crédito y la entrada en vigencia del programa. En particular, con la Asistencia Preparatoria, se pretende:

- 2.1 Contratar al personal clave del PRSS que garantice la efectiva coordinación entre la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para el inicio de operaciones del Programa.
- 2.2 Apoyar el proceso de equipamiento inicial, que asegure el adecuado y ágil funcionamiento de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP).
- 2.3 Iniciar los procesos de licitación de algunas consultorías claves para el proyecto tanto para la Secretaría de Salud como para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en las áreas de regulación, financiamiento, reforma institucional, provisión y compra de servicios.
- 2.4 Apoyar el proceso de cumplimiento de condiciones para obtener la declaratoria de la efectividad del crédito y la entrada en vigencia del programa
- 2.5 Realizar la programación detallada de la implementación de la AP en el marco del programa.

### **2. ACTIVIDADES DE LA ASISTENCIA PREPARATORIA**

Para ejecutar las actividades, se prevé la constitución de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), integrada por la Unidad Técnica del Programa (UTEC) y la Coordinación Administrativa Financiera, funciones que llevará a cabo el PNUD, por lo tanto para la fase preparatoria, la UTEC será el principal interlocutor técnico, los requerimientos de estos servicios se describen en el anexo No 1 a este documento denominado "**Plan de Trabajo para la Asistencia Preparatoria del PNUD**" presentado por el Gobierno de Honduras, en esta fase se deberán realizar las siguientes actividades:

- 3.1 Constitución de la UIP.** Una de las condiciones para la entrada en vigencia del programa es el establecimiento y dotación de personal de la UIP, para lo cual es necesario la conformación de la UTEC, el proceso incluirá la selección de acuerdo a las normas y procedimientos del Banco Mundial del personal que conformará la UTEC: el Coordinador General del Proyecto y los dos asesores técnicos del área de salud y seguridad social y parte del personal de apoyo administrativo.
- 3.2 Equipamiento de UIP,** incluye la compra de equipo de informática, mobiliario y equipo de oficina, accesorios, arrendamiento del local y otros gastos operativos, etc., que permitan el normal desenvolvimiento de la UIP.
- 3.3 Contratación de Consultoría Claves.** Se dará inicio a procesos considerados importantes para el desarrollo del Programa mediante asistencia técnica puntual tanto para la Secretaría de Salud como el IHSS en las áreas de regulación, financiamiento, reforma institucional, provisión y compra de servicios, para la implementación de la matriz de políticas (PAS) del proyecto. Cabe señalar que el PNUD iniciará los procesos de licitación de los diferentes servicios requeridos por el proyecto para esta actividad, en el entendido que la firma de los contratos estará supeditada a la firma del Documento de Proyecto que la Secretaría de Finanzas suscribirá con el PNUD, derivado del Convenio de Crédito que financia el PRSS.



## **ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**3.4 Manual contable:** Esta actividad incluye la elaboración del manual contable y los catálogos de cuentas del Programa de acuerdo a los requerimientos del Banco Mundial, condición establecida en el convenio de crédito para la entrada en vigencia del programa.

### **3. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA AP**

**4.1 Instituciones Responsables.** Las instituciones responsables de la ejecución de la AP será la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que actuarán a través de la UTEC.

**4.2 Unidad Coordinadora de la AP.** El enlace institucional del Gobierno de Honduras para efectos de ejecución de la AP será la Unidad de Técnica del Proyecto (UTECH).

#### **4.3 Arreglos de Ejecución**

Esta operación AP se ejecutará bajo la modalidad de ejecución nacional del PNUD-Honduras, los servicios que proporcionará el PNUD al PRSS en apoyo a la gestión administrativa financiera se guiarán bajo las normas y procedimientos del Banco Mundial. El anexo No 2 de este documento presenta el detalle de los **Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Contratación de Servicios**, así como un cronograma de actividades y tiempos estándares de estos procesos en el marco de esta Asistencia.

Las agencias nacionales de ejecución son la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). A continuación se define el papel que jugarán las instituciones involucradas:

<b>Institución</b>	<b>Papel</b>
Secretaría de Salud (SS) / Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	Asume la responsabilidad final, en nombre del Gobierno de Honduras, por la gestión general del proyecto.
Secretaría de Finanzas.	Asignación de recursos para la contrapartida del proyecto
Banco Mundial	Financiamiento retroactivo del programa y supervisión general de la actividades prevista en el AP
PNUD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia en la gestión del proyecto en aspectos administrativos y financieros.</li><li>• Administración de fondos y preparación de estados financieros y contables SOEs y PMRs</li><li>• Asistencia en la identificación del personal para el proyecto.</li></ul>

### **4. PRESUPUESTO**

**5.1 Requerimientos del Gobierno de Honduras.** Los requerimientos presentados para llevar a cabo la asistencia preparatoria del PRSS ascienden a un monto de US\$ 1,883,800.00, el cual será utilizado para cubrir los gastos en los seis meses de operación (marzo – agosto 2002). El detalle del presupuesto se presenta en el anexo adjunto No. 3, mediante el **“Plan de Financiamiento del PNUD con Reconocimiento de Retroactividad marzo – agosto 2002”**, presentado por el Gobierno de Honduras.

**5.2 Presupuesto de la Asistencia Preparatoria.** El presupuesto total de la AP asciende a US\$ 1,978,571.00 incluye financiamiento elegible del Banco Mundial, fondos del Gobierno de Honduras y aporte de fondos TRAC del PNUD, esto incluye el costo administrativo del PNUD estimado en US\$ 84,771.00 estos detalles se ilustran en los cuadros siguientes, **Presupuesto del Proyecto**.



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
HON/01/023 - AP PRSS Proyecto Reforma Sector Salud  
Presupuesto

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)

Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Stbn	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001	2002
<b>010</b>	<b>PERSONAL</b>					
<b>011</b>	<b>Consultores Internacionales</b>					
011.01	Diseño especificaciones	MINSALUD	BM	Cont. Neta	15,000	15,000
<b>011.99</b>	<b>Total de Consult. Internacionales</b>	———		Cont. Neta	15,000	15,000
<b>013</b>	<b>Apoyo Administrativo</b>					
013.01	Secretaria Ejecutiva	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta	3,000	3,000
				MT	6	6
<b>013.99</b>	<b>Total de Apoyo Administrativo</b>	———		Cont. Neta	3,000	3,000
				MT	6	6
<b>015</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>					
015.01	Viajes al exterior	MINSALUD		Cont. Neta	10,000	4,969
<b>015.99</b>	<b>Total de Seguimiento y Evaluación</b>	———		Cont. Neta	10,000	4,969
<b>017</b>	<b>Consultores Nacionales</b>					
017.01	Coordinador General	MINSALUD	BM	Cont. Neta	21,000	21,000
				MT	6	6
017.02	Asesor Técnico SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta	15,000	15,000
				MT	6	6
017.03	Asesor Técnico IHSS	MINSALUD	BM	Cont. Neta	15,000	15,000
				MT	6	6
017.20	Estudios actuariales diversos	IHSS	BM	Cont. Neta	15,000	15,000
<b>017.99</b>	<b>Total de Consultores Nacionales</b>	———		Cont. Neta	66,000	66,000
				MT	18	18
<b>019</b>	<b>TOTAL DE PERSONAL</b>	———		Cont. Neta	94,000	4,969
				MT	24	0
<b>020</b>	<b>SUB-CONTRATOS</b>					
<b>021</b>	<b>Contrato A</b>					
021.01	Sistema Infor Area Regulación SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta	180,000	180,000
021.02	Estudios línea base 5 regiones	MINSALUD	BM	Cont. Neta	60,000	60,000
021.03	Diseño sistema presupuestación	MINSALUD	BM	Cont. Neta	250,000	250,000
021.04	Sistema monitoreo presup hospitales	MINSALUD	BM	Cont. Neta	50,000	50,000
021.06	Preparación subproyectos Fase I SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta	235,000	235,000
021.20	Sist. Afiliación, Factura, Registro	IHSS	BM	Cont. Neta	400,000	400,000
021.24	Separac Regimenes EMA e IVMRH	IHSS	BM	Cont. Neta	500,000	500,000
021.30	Sub-proyectos inversión Fase I	IHSS	BM	Cont. Neta	100,000	100,000
<b>021.99</b>	<b>Total de Contrato A</b>	———		Cont. Neta	1,775,000	1,775,000
<b>029</b>	<b>TOTAL DE SUB-CONTRATOS</b>	———		Cont. Neta	1,775,000	1,775,000
<b>040</b>	<b>EQUIPO</b>					
<b>045</b>	<b>Equipo</b>					
045.01	Equipo Cómputo/Mobiliario	MINSALUD	BM	Cont. Neta	16,300	16,300
<b>045.99</b>	<b>Total de Equipo</b>	———		Cont. Neta	16,300	16,300
<b>049</b>	<b>TOTAL DE EQUIPO</b>	———		Cont. Neta	16,300	16,300
<b>050</b>	<b>VARIOS</b>					
<b>053</b>	<b>Varios</b>					
053.01	Gastos de Funcionamiento	MINSALUD	BM	Cont. Neta	8,500	8,500
<b>053.99</b>	<b>Total de Varios</b>	———		Cont. Neta	8,500	8,500
<b>059</b>	<b>TOTAL DE VARIOS</b>	———		Cont. Neta	8,500	8,500
<b>099</b>	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	———		Cont. Neta	1,893,800	4,969
				MT	24	0
						24





**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
HON/01/023 - AP PRSS Proyecto Reforma Sector Salud  
Presupuesto

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)

Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

<b>Sbln</b>	<b>Donante</b>	<b>Inst.Fin.</b>		<b>Total</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
<b>101</b>						
101.01	MINSALUD	MINSALUD	Cont.Neta	3,000		3,000
			CO Adm.	84,771		84,771
			Total	84,771		84,771
<b>101.99</b>						
			Cont.Neta	3,000		3,000
			CO Adm.	84,771		84,771
			Total	84,771		84,771
<b>102</b>						
102.01	BM	BM	Cont.Neta	1,880,800		1,880,800
			Total	1,880,800		1,880,800
<b>102.99</b>						
			Cont.Neta	1,880,800		1,880,800
			Total	1,880,800		1,880,800
109	C/S Total	-----	Cont.Neta	1,883,800		1,883,800
			CO Adm.	84,771		84,771
			Total	1,968,571		1,968,571
<b>999</b>						
		PNUD	Cont.Neta	10,000	4,969	5,031
			Total	10,000	4,969	5,031



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**ANEXO No. 1  
PROYECTO DE REFORMA SECTORIAL PRSS  
SECRETARIA DE SALUD – IHSS – BANCO MUNDIAL**

**PLAN DE TRABAJO PARA LA ASISTENCIA PREPARATORIA DEL PNUD**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>
<b>I Componente de administración del proyecto.</b>						
1. Personal UCP:						
1.1 Proceso de reclutamiento de personal ( No objeción del BM a los TORS, publicaciones, revisión y evaluación de CVS, selección de ternas para cada posición).	X					
1.2 No objeción del BM a las ternas seleccionadas	X					
1.3 Contratación de consultores seleccionados		X				
2. Proceso de adquisición para equipo, mobiliario y accesorios. (Especificaciones de los bienes y equipos, cotizaciones y compras con proveedores locales )	X					
3. Contratación del local	X					
4. Funcionamiento de la UCP	X	X	X	X	X	X
<b>II Servicios de consultoría para implementación del PAS.</b>						
Preparación por la UCP de TORS para consultorías identificadas en el plan de financiamiento:						
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>						
2.1 Sistema de información para Regulación		X	X			
2.2 Especificaciones para la compra y venta de servicios.		X				
2.3 Estudios Línea de base en dos regiones.		X				
2.4 Sistema de presupuestación para el nivel desconcentrado.			X	X		
2.5 Sistema de monitoreo presupuestario en Hospitales.			X			
2.6 Preparación de Sub Proyectos fase I		X	X			
<b>IHSS</b>						
2.7 Estudios actuariales para nuevas tasas de contribución.		X				
2.8 Nuevo sistema de información para registro de derecho - habientes.		X	X			
2.9 Cambios organizacionales, separación de regímenes EMA e IVM y estrategias de Recursos Humanos.		X	X			
2.10 Preparación de sub proyectos fase I		X				
<b>III. Procesos de selección y contratación de consultorías, bienes y servicios según el método de selección aprobado por el BM ( * )</b>	X	X	X	X	X	X

NOTA: De acuerdo a la tabla de costos detallada del proyecto, toda la contratación de consultoría, bienes y servicios detallada en este cuadro, están programadas para el año 1.

\* El detalle de los tiempos de estas actividades será desarrollado por la Agencia Administradora del Proyecto: el PNUD.



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**ANEXO No 2**

**CONTRATACION DE CONSULTORES INDIVIDUALES NACIONALES E INTERNACIONALES  
PARA UN MONTO HASTA US\$ 35,000.00**

**PROCEDIMIENTO: SELECCION CONSULTOR INDIVIDUAL (SCI)**

**CUADRO No. 1**

**Responsable**

No.	ACTIVIDAD	PROY	PNUD	AIF	TIEMPO
1.	Definición de Términos de Referencia detallados	X			*
2.	Revisión de Términos de Referencia		X		1
3.	Solicitud de No Objeción a TOR's	X			2
4.	Aprobación de Términos de Referencia			X	8
5.	Evaluación de candidatos y recomendación sobre la base de los criterios de evaluación diseñados o definidos.	X	X		3
6.	Envío al proyecto del informe de recomendación		X		1
7.	Aceptar recomendación de PNUD.	X			1
8.	Realización de entrevistas consultores nacionales, consultores internacionales N/A.	X	X		1
9.	Negociación del contrato	X	X		3
10.	Solicitar No-Objeción al BM**	X			1
11.	Firma del Contrato		X		3
12.	Notificación a los otros participantes de no aceptación.		X		
13.	Administración del contrato y manejo de expediente. *	X	X		
14.	Supervisión técnica del contrato y Evaluación del avance de los trabajos	X			
15.	Recepción de los servicios o productos	X			
16.	Solicitud de pago con la copia de la siguiente información adjunta: nota de aceptación a conformidad de los servicios o productos.	X			
17.	Pago de los consultores		X		
	<b>TIEMPO TOTAL</b>				<b>24</b>

\*Dependerá de la complejidad de la Consultoría

\*\* Se prevé que los contratos del personal clave del proyecto requerirán la no objeción del Banco Mundial al informe de recomendación, tiempo estimado 5 días



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**ANEXO No 2**

**CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MONTOS ENTRE US\$ 75,000.00 HASTA US\$ 200,000.00**

**PROCEDIMIENTO: METODO BASADO EN CALIDAD Y COSTO**

CUADRO No. 2

**Responsable**

No.	ACTIVIDAD	PROYECTO	PNUD	AIF	TIEMPO
1	Definición de Términos de Referencia, lista corta,	X			*
2.	Revisión de Términos de Referencia, lista corta y Preparación de Pedido de propuestas		X		2
3.	Solicitud de No Objeción a los Términos de Referencia, lista corta y Pedido de propuestas	X			2
4.	Aprobación de Términos de Referencia, lista corta y Pedido de propuestas			X	8
5.	Entrega del PP a los concursantes		X		3
6.	Recepción de las consultas y envío de respuestas		X		10
7..	Responsable de contestar las consultas	X	X		
8..	Recepción de Propuestas		X		5
9.	Evaluación y recomendación de las Propuestas técnicas recibidas sobre la base de los criterios de evaluación previamente diseñados o definidos y mejor precio **	X	X		5
10.	Solicitar opinión al comité local de Contratos PNUD		X		2
11.	Envío de informe de recomendación al proyecto		X		1
12.	Aprobación del Informe de Recomendación	X			2
13.	Adjudicación a la oferta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio.		X		2
14.	Negociación del contrato	X	X		2
15.	Firma del Contrato		X		2
16.	Solicitar seguros (Si aplica) y la custodia de los mismos.		X		
17.	Notificación a los otros participantes de no aceptación de su oferta.		X		
18.	Administración del contrato y manejo de expediente		X		
19.	Supervisión técnica del contrato y Evaluación del avance de los trabajos	X			
20.	Recepción de los servicios o productos	X			
21.	Solicitud de pago con la copia de la siguiente información adjunta: nota de aceptación a conformidad de los servicios o productos.	X			
22.	Pago de los consultores		X		
	TIEMPO TOTAL				46

\*Dependerá de la complejidad de la Consultoría

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargo a los fondos del proyecto.



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**ANEXO No 2**

**CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MONTOS MAYORES A US\$ 200,000**

**PROCEDIMIENTO: METODO BASADO EN CALIDAD Y COSTO**

**CUADRO No. 3**

**Responsable**

No.	ACTIVIDAD	PROYECTO	PNUD	AIF	TIEMPO
1	Definición de Términos de Referencia	X			*
2.	Revisión de Términos de Referencia, preparación de anuncio y Pedido de propuestas		X		3
3.	Solicitud de No Objeción a los Términos de Referencia, anuncio y Pedido de propuestas	X			2
4.	Aprobación a los Términos de Referencia, anuncio y Pedido de propuestas			X	8
5.	Publicación en diarios nacionales y Development Business		X		20
6.	Entrega del PP a los concursantes		X		Incluido publicac. aviso
7.	Recepción de las consultas y envío de respuestas		X		Idem
8.	Responsable de contestar las consultas	X	X		Idem
9.	Recepción de ofertas	X	X		Idem
10.	Evaluación y recomendación de las propuestas técnicas recibidas sobre la base de los criterios de evaluación previamente diseñados o definidos y mejor precio **	X	X		8
11.	Solicitar opinión del Comité Asesor del PNUD		X		2
12.	Envío informe de recomendación al Proyecto				1
13.	Envío informe de recomendación para No Objeción	X			3
14.	No objeción			X	8
15.	Adjudicación a la propuesta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio		X		2
16.	Negociación del Contrato	X	X		2
17.	Firma del Contrato		X		2
18.	Solicitar seguros (Si aplica) y la custodia de los mismos.		X		
19.	Notificación a los otros participantes de no aceptación de su oferta.		X		
20.	Administración del contrato y manejo de expediente		X		
21.	Supervisión técnica del contrato y Evaluación del avance de los trabajos	X			
22.	Recepción de los servicios o productos	X			
23.	Solicitud de pago con la copia de la siguiente información adjunta: nota de aceptación a conformidad de los servicios o productos.	X			
24.	Pago de los consultores		X		
	<b>TIEMPO TOTAL</b>				<b>61</b>

\*Dependerá de la complejidad de la Consultoría

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargo a los fondos del proyecto.



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**ANEXO No 2**

ADQUISICION DE BIENES POR MONTOS MENORES A US\$ 25,000

PROCEDIMIENTO: COMPARACIÓN DE PRECIOS

CUADRO No. 4

**Responsable**

No.	ACTIVIDAD	PROY.	PNUD	AIF	TIEMPO
1.	Definir especificaciones técnicas detalladas sobre la base de experiencia o con apoyo de especialistas.	X			2
2.	Preparación de lista corta de ofertantes. y de bases de la cotización.		X		1
3.	Envío de solicitud vía escrita a por lo menos 6 cotizantes nacionales o internacional.		X		1
4.	Recepción de las consultas y envío de las respuestas		X		
5.	Responsables de contestar las consultas	X	X		
6.	Recepción y apertura de ofertas		X		8
7.	Evaluación de las propuestas recibidas sobre la base de los criterios de cumplimiento de especificaciones técnicas y/o mejor precio evaluado.**	X	X		3
8.	Envío al proyecto del informe de recomendación de adjudicación		X		1
9.	Aprobación del Informe de Recomendación	X			2
10.	Adjudicar a la oferta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio y emitir orden de compra	X			2
11.	Firma de la Orden de Compra o Contrato		X		2
12.	Administración del contrato y manejo de expediente		X		
13.	Supervisión del contrato u orden de compra para entrega de bienes.	X	X		
14.	Realizar tramites de Desaduanaje		X		
15.	Recepción de los bienes	X			
16.	Solicitud de pago con copia de la siguiente información adjunta: acta o nota de aceptación a conformidad de los bienes.	X			
17.	Pago de los Proveedores		X		
18.	Transferencia de los bienes a usuarios finales	X			
	<b>TIEMPO TOTAL</b>				<b>22</b>

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargo a los fondos del proyecto.

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	February		March		April		May		June	
					Feb	Mar	Mar	Apr	Apr	May	May	Jun	Jun	
1	Personal Clave de la UTEC	29 days	Mon 3/4/02	Thu 4/11/02										
2	Mobiliario y Equipo de Oficina	22 days	Mon 3/4/02	Tue 4/2/02										
3	CONSULTORIAS	0 days	Tue 2/26/02	Tue 2/26/02	◆ 2/26									
4	Secretaría de Salud	0 days	Tue 2/26/02	Tue 2/26/02	◆ 2/26									
5	Sistemas de Infor. Area de Regulación	46 days	Mon 4/1/02	Mon 6/3/02										
6	ET Compra Venta Servicios Salud	29 days	Mon 4/1/02	Thu 5/9/02										
7	Linea Basal Regiones de Salud	46 days	Mon 4/1/02	Mon 6/3/02										
8	Sistema Presup. Nivel Desconcentrado	61 days	Mon 4/1/02	Mon 6/24/02										
9	Sist. Monitoreo Presupuestos Hospitales	46 days	Mon 4/1/02	Mon 6/3/02										
10	Sub-proyectos fase I	61 days	Mon 4/1/02	Mon 6/24/02										
11	Instituto Hondureño Seguridad Social	0 days	Tue 2/26/02	Tue 2/26/02	◆ 2/26									
12	Estudios Actuariales Nuevas Tasas Cont.	29 days	Mon 4/1/02	Thu 5/9/02										
13	Sist. Inf. Facturación , Registro Derechohabier	61 days	Mon 4/1/02	Mon 6/24/02										
14	Separación EMA e IVM y Recursos Human	61 days	Mon 4/1/02	Mon 6/24/02										
15	Sub-proyectos fase I	46 days	Mon 4/1/02	Mon 6/3/02										

Project: Cronograma AP PRSS  
Date: Thu 3/14/02

Task		Summary		Rolled Up Progress	
Split		Rolled Up Task		External Tasks	
Progress		Rolled Up Split		Project Summary	
Milestone		Rolled Up Milestone			



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**ANEXO 3  
PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD ( PRSS )  
SECRETARIA DE SALUD – IHSS - BANCO MUNDIAL**

**PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL PNUD CON RECONOCIMIENTO DE  
RETROACTIVIDAD.  
MARZO – AGOSTO DEL 2,002**

ACTIVIDADES	METODO DE SELECCION	COSTO UNITARIO US \$	COSTO TOTAL US \$	OBSERVACIONES
<b>I. Componente de Administración del Proyecto:</b>				
1. Personal de la UCP 1.1 Coordinador General 1.2 Asesor Técnico SS. 1.3 Asesor Técnico IHSS 1.4 Secretaria Ejecutiva	CIL CIL CIL GO	3,500.00/ mes 2,500.00/ mes 2,500.00/ mes 500.00/mes	21,000.00 15,000.00 15,000.00 3,000.00	
2. Bienes, equipo de computo y mobiliario.				
2.1 Equipo de computo y accesorios	SHOPPING	2,000.00/ Estación	8,000.00	Todos los bienes, equipo de computo y mobiliario se adquirirán por el método de shopping.
2.2 Fotocopiadora		5,000.00	5,000.00	
2.3 Fax		300.00	300.00	
2.4 Teléfonos( varios)		200.00	200.00	
2.5 Escritorios ( cuatro)		200.00	800.00	
2.6 Sillas ( diez )		75.00	750.00	
2.7 Archivadores ( tres )		150.00	450.00	
2.8 Mesa de reuniones (una)		300.00	300.00	
2.9 Otro equipo menor		500.00	500.00	
3. Operación y mantenimiento equipo de computo y oficina ( incluye materiales).	GO	2,500.00	2,500.00	
4. Funcionamiento 4.1 Gastos de funcionamiento ( alquileres y servicios públicos).	GO	1,000.00/mes	6,000.00	
<b>SUB TOTAL</b>			<b>78,800.00</b>	





**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

<p><b>II. Servicios de consultoría para implementación del PAS.</b></p>				
<p><b>Secretaría de Salud Área de Regulación:</b></p>	SBCC	180,000.00/ solución integral	45,000.00	Se considera el pago del primer anticipo.
<p>2.1 Diseño desarrollo e implementación del sistema de información para el área de regulación.</p>	CIL	15,000.00	5,000.00	Se considera únicamente el 1er. Anticipo.
<p>2.2 Diseño de especificaciones técnica y contractuales para la compra y venta de servicios de salud.</p>	SBCC	30,000.00/Re g.	60,000.00	Se iniciará con dos regiones.
<p>2.3 Levantamiento, procesamiento y sistematización de estudios línea base en cinco regiones.</p>	SBCC	250,000.00/ solución integral	60,000.00	Se considera únicamente el 1er. Anticipo.
<p><b>Área de Financiamiento:</b> 2.4 Diseño, validación y aplicación del sistema de presupuestación en el nivel descentrado.</p>	SBCC	50,000.00/ 1er. Año.	12,500.00	Se considera únicamente el primer anticipo.
<p>2.5 Diseño e implementación de un sistema de monitoreo de presupuesto en hospitales.</p>	SBCC	235,000.00/ para todas fases	50,000.00	
<p><b>Área de compra y provisión de servicios:</b> 2.6 Preparación de sub proyectos de inversión para la fase I.</p>	CIL	15,000.00/ todos los estudios.	5,000.00	Primer anticipo del contrato de consultoría.
<p><b>IHSS</b></p>				
<p><b>Área de financiamiento:</b> 2.7 Estudios actuariales para elaborar propuestas sobre nuevas tasas de contribución a ser revisadas en el 2,003.</p>				
<p>2.8 Diseño, desarrollo de un</p>				



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

nuevo sistema de información para afiliación, facturación y registro de derechohabientes (solución integral).	SBCC	400,000.00/ solución integral.	25,000.00	
<b>Área de Modernización:</b> 2.9 Asistencia técnica para cambios organizacionales, capacitación, separación de regímenes de EMA e IVM y desarrollo de estrategias de Recursos Humanos.	SBCC	500,000.00	100,000.00	El BM, dará colaboración para el desarrollo del plan de asistencia técnica.
<b>Área de compra y provisión de servicios.</b> 2.10 Preparación de sub proyectos de inversión para la fase I.	SBCC	100,000.00/ para primera fase.	25,000.00	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>1,805,000.00</b>	<b>387,500.00</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1,883,800.00</b>	<b>466,300.00</b>	

Nota: Los costos se han estimado en base a la información de la matriz de asistencia técnica y costos detallados del proyecto. Igualmente los métodos de selección.



**ANEXO No. 2**  
**PROPUESTA DE SERVICIOS PARA LA**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA –**  
**FINANCIERA DEL PROGRAMA DE**  
**REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### I. INTRODUCCION

#### 1. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

##### Misión

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), forma parte del sistema de las Naciones Unidas y propugna la visión de la carta de las Naciones Unidas. Se adhiere al principio que el desarrollo es inseparable de la búsqueda de la paz y la seguridad humana y de que las Naciones Unidas deben ser una poderosa fuerza de desarrollo y de paz.

El PNUD tiene la misión de ayudar a los países en sus esfuerzos por lograr un desarrollo humano sostenible, proporcionándoles asistencia para fomentar su capacidad de formulación y ejecución de programas de desarrollo con miras a la eliminación de la pobreza, la creación de empleos y medios de vida sostenibles, la participación de la mujer en la sociedad y la protección y regeneración del medio ambiente, asignando la mayor prioridad a la eliminación de la pobreza.\*

El PNUD actúa también para ayudar al sistema de las Naciones Unidas a convertirse en una fuerza unificada y poderosa que impulse el desarrollo humano sostenible y procura fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible. A petición de los gobiernos y dentro de sus propias esferas de actuación, el PNUD presta asistencia en el fomento de capacidades para el buen gobierno, la participación popular, el desarrollo de los sectores privado y público y el crecimiento en condiciones de equidad, subrayando que los planes y prioridades nacionales constituyen el único marco de referencia viable para la programación nacional de las actividades operacionales para el desarrollo dentro del sistema de Naciones Unidas. Los representantes residentes del PNUD actúan normalmente como coordinadores residentes de las actividades operacionales del sistema de Naciones Unidas, aportando su apoyo, a petición de los gobiernos, para la coordinación de la asistencia destinada a las actividades humanitarias y de desarrollo. Asimismo, los coordinadores residentes ayudan a armonizar todos los recursos intelectuales y técnicos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo nacional.

El PNUD se esfuerza por ser un asociado eficaz de los organismos de socorro de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo y procura mantener los medios de vida, mientras los demás organismos tratan de mantener las vidas de los afectados. Actúa para ayudar a los países a prepararse para casos complejos de desastres y emergencias, a evitarlos y a hacerles frente.

El PNUD recurre a los conocimientos especializados disponibles en todo el mundo, incluidos los de los países en desarrollo, los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y los institutos de investigación.

El PNUD apoya la cooperación Sur-Sur, promoviendo activamente el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo, por medio de una esfera de actuación, la transferencia y adaptación de la tecnología y el acceso más eficaz de la misma.

El PNUD apoya, dentro de sus esferas de actuación, la transferencia y adaptación de la tecnología y el acceso a la tecnología más eficaz.

El PNUD recibe contribuciones voluntarias de casi todos los países del mundo. El PNUD procura mantener una corriente previsible de recursos para respaldar sus programas. Asigna fondos con arreglo a criterios

---

\* Esta es una propuesta para ser discutida, y esta basada en el borrador de los Términos de referencia del Ministerio de Finanzas con fecha 23 de agosto, recibido por el PNUD.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

basados en la universalidad, que favorecen decididamente a los países de bajos ingresos y, en particular, a los menos afectados.

El PNUD es políticamente neutral y su cooperación es imparcial. Trata de llevar a cabo su labor de manera transparente y con obligación de rendir cuentas a todas las partes interesadas.

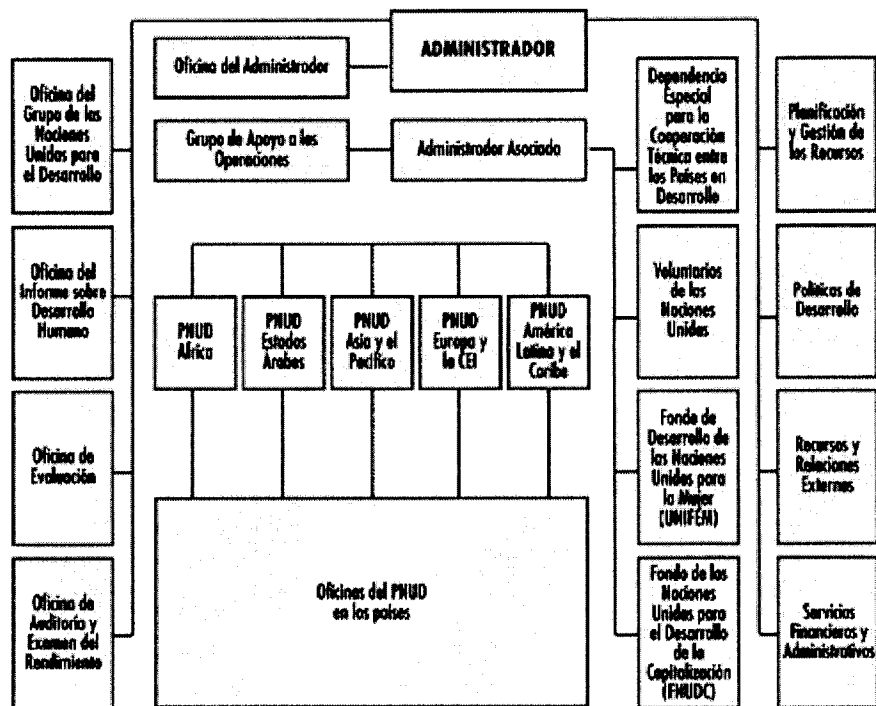
El PNUD continuará prestando su apoyo a un marco internacional de cooperación para el desarrollo que se adapte a la evolución de las circunstancias mundiales, regionales y nacionales.

### La organización

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es la mayor organización de asistencia multilateral para el desarrollo del mundo con una red mundial de 136 oficinas, a través de las cuales, acompaña a los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y personas privadas en más de 170 países y territorios en desarrollo.

Establecido en 1965, el PNUD apoya los esfuerzos nacionales encaminados a alcanzar el desarrollo humano sostenible, erradicar la pobreza, regenerar y proteger el medio ambiente, crear empleos y favorecer la participación de la mujer.

A petición de los gobiernos y dentro de sus propias esferas de actuación, el PNUD presta asistencia en el fomento de capacidades para el buen gobierno, la participación popular, el desarrollo de los sectores público y privado y el crecimiento en las condiciones de equidad, subrayando que los planes y prioridades nacionales constituyen el único marco de referencia viable para la programación nacional de las actividades operacionales para el desarrollo dentro del Sistema de las Naciones Unidas.



Organigrama del PNUD a nivel Global



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### 2. PNUD en Honduras

El PNUD Honduras, en coordinación con las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, tiene como misión, ser un socio proactivo del gobierno, la sociedad civil y la comunidad donante, en el diseño y ejecución de estrategias nacionales para contribuir a la reducción de la pobreza, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el manejo sostenible de los recursos naturales, y la provisión de servicios especializados para el Desarrollo Humano Sostenible, todo esto con una perspectiva de equidad, inclusión y transparencia.

A nivel de país, el PNUD tiene como meta brindar un servicio de alta calidad, rentable y eficiente para todos nuestros socios, ya sea el gobierno, la comunidad donante o la sociedad civil. En este particular, desde el inicio de este año, el PNUD ha venido desarrollando una serie de revisiones y ajustes organizacionales para profesionalizar aún más el servicio y reflejar la nueva visión adoptada por el administrador general, Dr. Mark Malloch Brown.

Para impulsar el cambio, se han creado nuevas unidades operacionales o iniciativas, tales como:

- ◆ **Unidad de Prospectiva y Estrategia (UPE)**, que tiene como objetivos facilitar diálogos sobre asuntos claves del desarrollo entre el gobierno, los partidos políticos, el mundo académico y la sociedad civil, y contribuir al debate desde la perspectiva de la planificación estratégica para crear una agenda nacional de desarrollo basada en el consenso.
- ◆ **Foro para el Fortalecimiento de la Democracia (FFD)**, establecido como mecanismo que contribuye a facilitar espacios críticos para la consolidación de la democracia hondureña, impulsando consensos sociales y políticas estatales con una visión de largo plazo y propiciando compromisos orientados al logro de los objetivos de la Estrategia de Combate a la Pobreza, así como los objetivos y principios establecidos en la Declaración de Estocolmo
- ◆ **Área de Información Pública**, entre otras, contribuye a dar mayor visibilidad a los proyectos apoyados por el PNUD, y en general a promocionar la imagen de sus socios (contrapartes nacionales, donantes, organizaciones de financiamiento internacionales, etc.) y a la difusión de los temas de desarrollo humano sostenible entre la comunidad internacional y la ciudadanía hondureña. Asimismo, apoya a la promoción y difusión de actividades y resultados positivos de los proyectos y programas. Contribuye al perfeccionamiento técnico y sustantivo de los periodistas nacionales impartiendo cursos y seminarios que contribuyen al desarrollo profesional de los comunicadores sociales del país.
- ◆ **Business Center**
  - **Unidad de Adquisiciones:** que brinda apoyo a nuestros clientes en lo referente a adquisición de bienes, contrataciones (consultorías, servicios profesionales, obras, etc.), de acuerdo con las regulaciones de los financiadores,
  - **Unidad de Servicio al Clientes:** desde la que se realiza la administración de fondos (desembolsos, gastos, informes financieros, auditorías), el fortalecimiento de las capacidades nacionales (capacitación a personal de proyectos) y la asistencia en la aplicación de procedimientos del organismo donante o de financiación.
  - **Unidad de Gestión de Contratos:** que presta servicios de emisión de y seguimiento de contratos de bienes, obras, servicios de consultoría y contratación de personal. Monitorea garantías, enmiendas, multas, dispensas, etc.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

Asimismo, se estructura en las áreas programáticas internas de:

- ◆ **Gobernabilidad y políticas de desarrollo**, con énfasis en la descentralización, el fortalecimiento a instituciones públicas, la reforma y modernización del Estado y la incorporación del enfoque de género a la política pública.
- ◆ **Desarrollo Rural Sostenible**, cuyos ejes principales son la gestión del desarrollo a través del fortalecimiento de las capacidades locales que permitan su participación activa en los procesos de desarrollo. Tiene como meta contribuir a la reducción de la pobreza rural.
- ◆ **Medio ambiente**, cuyas principales áreas de atención son el cambio climático, el manejo de los recursos naturales y la gestión de riesgos.

El PNUD realiza y publica el Informe de Desarrollo Humano de Honduras, que se ha convertido en un instrumento altamente efectivo para el conocimiento de los indicadores sociales, económicos y de los problemas de desarrollo del país.

El PNUD es una organización orientada al cliente, ágil, extrovertida, preparada y efectiva al hacer el trabajo de hoy, acompañando al gobierno y a la sociedad hondureña en preparación y ejecución de planes estratégicos para las tareas de mañana.

### 3. Algunas Experiencias específicas del PNUD, en Honduras:

#### En el sector salud:

- Nombre del proyecto: "Apoyo al Proyecto de Nutrición y Salud"  
Financiamiento: Banco Mundial y Gobierno de Honduras  
Monto del Proyecto: US\$ 23,886,243.00
- Nombre del Proyecto: "Apoyo al Programa de Reorganización Institucional y Extensión de Servicios de Salud" PRIESS  
Financiamiento: Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y GOH  
Monto del Proyecto: US\$ 11,700,951.00
- Nombre del Proyecto: "Apoyo al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en la Gestión de Adquisición de Bienes".  
Financiamiento: Gobierno de Honduras  
Monto del Proyecto: US\$ 7,000.000.00

La experiencia adquirida por el PNUD en estos dos proyectos del área de salud, permitirá que se brinde una mejor asesoría a las áreas técnicas a fin de racionalizar los recursos y alcanzar los objetivos del proyecto PRSS.

#### Otros sectores:

- Nombre del Proyecto: "Apoyo al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica" (PROMEB)  
Financiamiento: Banco Mundial y GOH  
Monto del Proyecto: US\$ 19,623,386.00
- Nombre del Proyecto: "Apoyo para la puesta en ejecución del Proyecto



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

- |                        |  |
|------------------------|--|
| Financiamiento:        | Desarrollo Ambiental de Honduras” (PRODESAMH)  |
| Monto del Proyecto:    | Banco Mundial y GOH<br>US\$ 8,214,823.00   |
| • Nombre del Proyecto: | Apoyo al Proyecto Administración de Áreas Rurales”   |
| Financiamiento:        | Banco Mundial y GOH  |
| Monto del Proyecto:    | US\$ 19,295,358.00   |
| Nombre del Proyecto:   | “Proyecto Biodiversidad de Áreas Prioritarias”(PROBAP)   |
| Financiamiento:        | GEF  |
| Monto del Proyecto:    | US\$ 7,000,000   |
| • Nombre del Proyecto: | “Asistencia Técnica y Adquisiciones en Apoyo a la Ejecución del Plan de Desarrollo Rural de la Región de Occidente”                        |
| Financiamiento:        | (PLANDERO)<br>BCIE, FIDA y GOH   |
| Monto del Proyecto:    | US\$ 752,372   |
| • Nombre del Proyecto: | “Asistencia Técnica y Apoyo a la Ejecución del Programa Manejo de los Recursos Naturales Renovables de la Cuenca del embalse ‘El Cajón’ ”. |
| Financiamiento:        | BID  |
| Monto del Proyecto:    | US\$ 7,655,295   |
| • Nombre del Proyecto: | “Apoyo al Programa Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía”(PMAIB- Emergencia y Saneamiento)   |
| Financiamiento:        | BID y GOH  |
| Monto del Proyecto:    | US\$ 5,099,576   |
| • Nombre del Proyecto: | “Apoyo al Programa Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía” (PMAIB)  |
| Financiamiento:        | BID  |
| Monto del Proyecto:    | US\$ 8,167,750   |
| • Nombre del Proyecto: | “Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible”  |
| Financiamiento:        | (FONADERS-FIDA)  |
| Monto del Proyecto:    | FIDA, BCIE, PNUD<br>US\$ 20,262,000  |
| • Nombre del Proyecto: | “Proyecto Desarrollo Rural de la Región Sur Occidental de Honduras” (PROSOC)   |
| Financiamiento:        | FIDA, PNUD   |
| Monto del Proyecto:    | US\$ 13,667,154  |

#### 4. Antecedentes del PRSS

El Gobierno de Honduras ha solicitado a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) un crédito de aproximadamente US\$22.7 millones para financiar parcialmente el Proyecto de Reforma del Sector Salud





## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

(PRSS) con un costo total de US\$26.0 millones. Como entidades ejecutoras del PRSS se han designado a la Secretaría de Salud (SS) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El objetivo del PRSS está dirigido a expandir y mejorar la cobertura de servicios de salud en el país y de fortalecer la mayor institución de seguridad social del país, el IHSS. Se espera mejorar el acceso a los servicios de salud, especialmente de la población de menor ingreso que actualmente es atendida por la SS, expandir la cobertura de servicios a los beneficiarios actuales y potenciales del IHSS y mejorar la capacidad de la SS de proveer de manera eficaz servicios de calidad al IHSS.

Asimismo se espera desarrollar la capacidad de administración de los prestadores de servicios tanto del IHSS como de la SS, lo cual redundará en una mejor calidad de entrega del servicio.

El PRSS tiene tres componentes (a) Diseño e Implementación de Políticas de Salud, (b) Subproyectos de Extensión de Cobertura y Gerencia de Salud y (c) Evaluación y Monitoreo, y Administración del Proyecto. El énfasis en el primer componente es el de poner a disposición de las agencias ejecutoras todos los insumos técnicos y físicos que se requieran para alcanzar las metas previstas en la Matriz de Políticas de Salud (PAS). El segundo componente financiará sub-proyectos sometidos por la comunidad del sector salud para realizar inversiones innovadoras, entre las que se espera se cumplan con objetivos de mejoramiento rápido de la calidad de la prestación de los servicios de salud tanto del IHSS como de la SS. Se espera que este componente financie recursos diversos de asistencia técnica, equipamiento y mobiliario médico, repuestos de equipos médicos de prestación de servicios de salud, actividades de entrenamiento, y materiales para la capacitación.

Para la puesta en marcha y ejecución del PRSS, *se propone que una agencia especializada con amplia experiencia comprobable en la ejecución de actividades financieras* (presupuesto, programación y contabilidad), adquisiciones y contrataciones con financiamiento nacional o internacional, y de seguimiento y supervisión financiera, que colabore con la SS y el IHSS en el desempeño de las funciones básicas de una gerencia administrativa-financiera. La agencia especializada sería la unidad responsable de llevar a cabo las actividades de (a) ejecución, registro y seguimiento financiero/contable, y preparación de toda la documentación requerida y la ejecución de todos los procedimientos de compras y contrataciones del Plan de Adquisiciones (PAC) del Proyecto, (c) preparación de estados financieros y contables a solicitud del IHSS, la SS y/o Banco Mundial (d) apoyo administrativo y logístico para que las actividades del proyecto avancen satisfactoriamente y (e) administre, pague (Tesorería) y desembolsos en nombre y representación de las entidades ejecutoras del PRSS.

El GOH ha solicitado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) su colaboración para desempeñar las funciones de Gerencia Administrativa-Financiera del proyecto y el PNUD ha convenido en presentar su propuesta técnica y económica, que se describe más adelante.

La cooperación técnica y servicios de apoyo que podrá brindar el PNUD se definirían en el convenio que se firmaría entre las instituciones ejecutoras del Proyecto, SEFIN y el PNUD y que se enmarca en el Acuerdo Básico Estandarizado firmado entre las partes el 25 de enero de 1995 y ratificado mediante Decreto No. 33-95 el 27 de abril de 1995 y el Convenio entre SEFIN y PNUD firmado en febrero del 2001.

### 5. Capacidad Técnica PNUD

Como Organismo Multilateral de Desarrollo, las actividades que el PNUD realiza en Honduras responden a las necesidades y prioridades nacionales, apoyando al gobierno de Honduras en la ejecución de programas y proyectos orientados a la erradicación de la pobreza, fundamentalmente al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. En este marco la modernización del sector salud en Honduras es un programa necesario para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y para la reducción de la pobreza.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

El Proyecto de Reforma del Sector Salud constituye una experiencia para el PNUD de alianza estratégica con el gobierno de Honduras, en la cual se pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada en cuanto a personal, recursos y tecnología. Este es un modelo de ejecución en el que el PNUD es corresponsable directamente para lograr una alta eficacia y eficiencia en el uso y manejo de los recursos en función de los resultados obtenidos. Esto combinado con la capacidad técnica del personal del proyecto permitirá lograr los objetivos y metas con la calidad de trabajo requerida y obteniendo un costo-beneficio.

El PNUD en Honduras en los últimos años ha desarrollado una capacidad, conocimiento, confiabilidad, en el manejo y administración de recursos, demostrado en los proyectos que se mencionaron anteriormente, que nos permite una experiencia exitosa que se demuestra con el alcance de los objetivos del proyecto. En este orden, las experiencias del PNUD se enmarcan de acuerdo a sus responsabilidades en dos formas:

- Proyectos de Ejecución Nacional, en los cuales el PNUD apoya al Gobierno en su responsabilidad administrativa de los recursos.
- Proyectos de Ejecución Directa, en los cuales el PNUD es responsable de los controles administrativos y contables, así como de todos los alcances del proyecto, obviando con ello la creación de una unidad administrativa al interior del proyecto.

En este proyecto se utilizará la capacidad administrativa del PNUD, además se contará con especialistas en diferentes áreas que estarán en la UIP, de esta forma el proyecto aprovechará al máximo la capacidad instalada del PNUD, lo que garantizará un costo-beneficio favorable.

## II. PROPUESTA TECNICA PARA LA GERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

La propuesta para desempeñar la Gerencia Administrativa-Financiera del PRSS se elabora en base a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y a la experiencia de los funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la ejecución de proyectos. Si bien este proyecto tiene componentes similares a otros, tiene características particulares que deben ser analizadas caso por caso y gestionadas de manera adecuada.

En la siguiente tabla, la primera columna incluye el alcance del trabajo requerido y en la segunda columna se indica el método o como se propone ejecutar la Gerencia Administrativa-Financiera:

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

#### ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Alcance de trabajo	Método
ALC 1. Implantar y mantener un sistema de contabilidad separado que permita el cumplimiento de los compromisos con y del Gobierno de Honduras para la administración satisfactoria	Basados en el Documento de Proyecto y contando con la experiencia del personal del PNUD y asesoría externa, se desarrollará y pondrá en marcha los sistemas de información administrativa-financiera que permitan:  Llevar registros contables, pagos, programación (planes de acción y monitoreo, e indicadores del desempeño del proyecto) administración de adquisiciones y contrataciones, que permita el cumplimiento de los compromisos con y del



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

de fondos del crédito de la AIF. Gobierno de Honduras para la administración satisfactoria de fondos del PRSS.

Los sistemas tendrán interfases con los sistemas corporativos con que opera el PNUD (FIM/WINFOAS/SIP/TRANSAC/ADQUISICIONES) y que cubren la mayor parte de las necesidades de registro y control de la información contable, financiera y de adquisiciones y contrataciones.

La etapa del diseño, programación y puesta en marcha del sistema podrá durar tres meses, dependiendo de las normas que se incorporen al sistema. Los sistemas podrán ser modificados y ajustados durante la marcha del proyecto.

Se contará con soporte técnico para el mantenimiento y mejoramiento de los mismos durante la vida del proyecto.

ALC 2. Programar, administrar y controlar eficientemente los presupuestos anuales del PRSS, basados en el POA, conforme han sido acordados con la AIF. Se utilizarán de base los presupuestos anuales del Documento de Proyecto y su revisión se hará en conjunto con la Coordinación Técnica. La actualización de los estimados se realizará en base al plan operativo, plan de adquisiciones, a los precios de mercado de los bienes y servicios a adquirir y a la definición de los gastos recurrentes.

La primera revisión del presupuesto anual del Proyecto se preparará conjuntamente con la Coordinación Técnica del Proyecto, tan pronto como se instale. El proyecto será objeto de tres evaluaciones de objetivos de la matriz de políticas (PAS) en las áreas de regulación, desarrollo institucional y modernización; asignación de recursos y sostenibilidad financiera, suministro, calidad y eficiencia en los servicios de salud, parte de estas son condiciones de desembolsos. A más tardar el segundo trimestre de cada año se actualizará el Presupuesto de Inversiones del próximo año calendario, el cual estará basado en el Plan Operativo Anual y deberá incluir el monto de contraparte requerido. El presupuesto anual será actualizado a principios del año. Estos instrumentos serán revisados conforme a las metas de Cumplimiento de la Matriz de Acciones de Política (PAS).

Al planear el presupuesto del proyecto se estructurarán los estados financieros y demás informes de tal forma que se obtenga la información útil para relacionar los datos del avance físico con los datos de avance financiero.

Utilizando las facilidades del sistema desarrollado en ALC1 y de conformidad con las normas y procedimientos del Banco Mundial, se llevará un registro sistematizado del presupuesto programado para cada componente, subcomponente y actividad, así como de la ejecución presupuestaria y ejecución física de cada componente. También se llevará el registro por categoría de gasto, de acuerdo al Convenio de Crédito.

ALC 3. Proponer, controlar y evaluar el comportamiento de los flujos de fondos del PRSS en forma periódica conforme sea propuesto bajo los acuerdos del SAFF con la AIF. Se operará bajo la modalidad de anticipos. Las proyecciones de gastos del trimestre se prepararán, en consulta con la Coordinación Técnica, considerando los compromisos contraídos por el proyecto y los requerimientos del período. Se solicitará un primer anticipo de fondos basado en el plan de actividades y proyección de gastos de los primeros seis meses. Los siguientes desembolsos se solicitarán trimestralmente acompañados de los Reportes de Administración del Proyecto (PMRs). Asimismo, se sostendrán reuniones de revisión y seguimiento de la ejecución financiera basados en los PMRs trimestrales.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

- ALC 4. Conducir el proceso de preparación de todos los documentos de desembolsos para someterlos a examen y aprobación de las autoridades correspondientes, conforme se defina en el proyecto. En base a los gastos ejecutados, la oficina del PNUD preparará de manera periódica las Aplicaciones de Retiros y PMRs de soporte y los enviará para análisis y aprobación de las autoridades correspondientes. Posteriormente se enviarán al Banco Mundial para su análisis y aprobación de los fondos solicitados. La solicitud de retiro de fondos se hará conforme a las categorías de gasto reconocidas en el Convenio de Crédito.
- ALC 5. Llevar a cabo los pagos de facturas, órdenes de compra y otros instrumentos aplicables relacionados con los compromisos acordados por las autoridades del proyecto, asegurando en todo tiempo la rendición de cuentas relacionada con el uso de fondos utilizados en estas actividades. A través de la capacidad instalada del PNUD, se efectuarán, conforme aprobación de la Coordinación Técnica, los pagos a proveedores por facilitación de bienes y servicios, y pago a personal contratado; observando los procedimientos de control interno del PNUD y la aplicación de normas del Banco Mundial. (Se adjunta un flujograma del proceso de pagos). Para cada gasto se asegurará de que: la documentación de soporte sea adecuada; tenga evidencia de que el gasto ha sido aprobado/autorizado, la elegibilidad de gasto; aplicación del financiamiento proporcional por fuente conforme al convenio del crédito; verificación de la exactitud matemática, etc.
- ALC 6. Mantener y rendir cuentas sobre todas las actividades relacionadas con las cuentas del Proyecto (Fondos del Crédito: Adelantos de la Cuenta del Crédito y Fondos de Contrapartida), en conformidad con las instrucciones y lineamientos de la Carta de Desembolsos del Proyecto y el Manual de Desembolsos de la AIF, y del SEFIN en Honduras. Bajo el método de efectivo modificado, se registrarán en el sistema contable todas las operaciones contables y financieras del proyecto; en forma separada por fuente de fondos (Fondos del Crédito y Fondos de Contrapartida), de conformidad con los lineamientos del Proyecto. Se llevará un registro diario de las operaciones contables y la conciliación de cuentas mensual. El sistema contable estará integrado con el sistema de administración financiera, y guardará interrelación entre las categorías de los gastos del sistema e insumos necesarios para ejecutar el proyecto. Se generarán mensualmente los reportes sobre los movimientos de las cuentas del proyecto y reportes consolidados según los formatos acordados con el Gobierno de Honduras y el Banco Mundial y serán sometidos a análisis y revisión de las autoridades competentes.
- ALC 7. Reportar el desempeño financiero y en forma periódica a las autoridades correspondientes, y llevar a cabo los ajustes pertinentes que resulten de la evaluación. Se someterán, para revisión de la Coordinación Técnica y otras instancias competentes, cuando sea necesario los informes financieros diseñados de manera tal que proporcionen la información necesaria para la toma de decisiones.
- ALC 8. Colaborar con y poner a disposición de auditores externos del proyecto y/o misiones de supervisión de la AIF, todo lo relacionado con la administración de fondos del Proyecto. Todas las bases documentales y electrónicas del Proyecto detalladas en ALC. 1 estarán accesibles a las auditorías y misiones de evaluación de la AIF. Asimismo se presentarán oportunamente a los auditores y misiones la documentación por ellos requerida. El proceso de selección de los auditores, sus términos de referencia y los mecanismos de auditoría serán acordados con el Banco Mundial y la Secretaría de Finanzas.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

ALC 9. Transferencia Conocimiento Fortalecimiento Capacidades Nacionales	de y de	En todo el proceso el PNUD transferirá los conocimientos y metodología al personal técnico de las instituciones ejecutoras de la SS y el IHSS. Para ello se prevé realizar reuniones periódicas con cada una de las coordinaciones a los fines de capacitar a las personas en los procesos de gestión financiera-administrativa, análisis de información contable y financiera y una actualización periódica de las políticas, normas y procedimientos de desembolsos del Banco Mundial.
---	---------------	--



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

#### COMPRAS Y CONTRATACIONES

##### Alcance del trabajo

ALC. 10 Asumir la responsabilidad integral de coordinación, marcha/avance y vigilancia/evaluación de todos los procesos de compras y contrataciones requeridos bajo el Plan Operativo Anual del proyecto (POA) conforme sea acordado con la AIF.

##### Método

El PNUD basado en su capacidad instalada pondrá a disposición de la coordinación general todo el personal que sea requerido. El gerente administrativo financiero será el encargado de coordinar, con el coordinador general del proyecto, y de velar por el cumplimiento, avance y evaluación de todos los procesos de compras que se indiquen en los POAs respectivos, para esto se aplicaran las Normas del Banco Mundial con el interés de obtener economías de escala, buscar la transparencia y las mismas oportunidades a todos los licitantes, con el apoyo del especialista financiero contable y el especialista en desembolsos y tesorería. Adicionalmente el PNUD pondrá a disposición un un oficial de adquisiciones dedicado a los procesos de compras y contrataciones, cada uno de los cuales tiene funciones específicas que se detallan en la estructura de la Unidad de Implementación del Proyecto, que se incluye en esta propuesta.

El PNUD establecerá un sistema de monitoreo y seguimiento, basados en los mecanismos de control Financial Managemet Report (FMR), que en conjunto con el sistema a implantar en el ALC 1, permitirán mantener informado al coordinador del proyecto de todos los asuntos relativos a la administración del mismo, posibles retrasos en la ejecución y de las acciones que se deben tomar. El gerente administrativo financiero y el coordinador decidirán y aplicaran las medidas correctivas necesarias. Estas decisiones se tomarán en una reunión bimensual (o reuniones de emergencia, cuando se requiera) en la cual también e discutirán los reportes indicados en el ALC 6 y 7.

También, se desarrollaran los procesos de licitación, para los componentes I y II, conforme a las Normas y Procedimientos del Banco Mundial, que sean indicados en el Plan Operativo Anual (POA) y los Planes Anuales de Adquisiciones (PACs), y los relacionados con el componente II (subproyectos) conforme corresponda al periodo .



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

- ALC. 11 Coordinar y dar asistencia técnica a las áreas técnicas de la SS y del IHSS a través de sus respectivos coordinadores técnicos para el programa, en la integración de las secciones técnicas requeridas para conducir y evaluar todos los procesos de adquisición y contratación del PRSS
- El PNUD, el gerente administrativo financiero mantendrá una estrecha relación, coordinación y asesoría con las áreas técnicas de la SS y del IHSS y se les brindará todo el apoyo requerido para que puedan participar y evaluar todos los procesos de adquisición y contratación del proyecto como miembros del comité de evaluación de las ofertas que se reciban en el proyecto. Así mismo, se les apoyará en la formulación o revisión de términos de referencia y especificaciones técnicas, muestras de interés y avisos de licitación. El PNUD pondrá a disposición si es necesario los consultores de apoyo que ayuden a las áreas técnicas en estos procesos.
- El especialista en compras y contrataciones supervisado por el gerente administrativo financiero, en la reunión indicada en el ALC 9, también coordinará con el personal de las áreas técnicas las acciones requeridas a fin de brindarles todo el apoyo para el cumplimiento de sus actividades y metas en materia de adquisiciones
- El PNUD a través del gerente administrativo financiero comunicará 15 días antes del inicio de un nuevo proceso de adquisición y contratación al coordinador general del proyecto, así mismo, discutirán requerimientos de apoyo necesario para la formulación de los términos de referencia o especificaciones técnicas además de la información que se establece en el ALC.14.
- ALC 12. Preparar y procesar los contratos requeridos bajo las categorías de gasto del proyecto y, supervisar la administración de pagos y entrega de productos en coordinación con las áreas técnicas de la SS y del IHSS ( a través de sus respectivos coordinadores técnicos para el programa).
- El PNUD a través de la gerencia administrativa – financiera se encargará de preparar y procesar los contratos resultantes de los procesos licitatorios y de otras compras y contrataciones en el proyecto hasta culminar con la firma del mismo y el respectivo seguimiento o supervisión para la entrega de los bienes, obras y productos de acuerdo a lo establecido en el contrato y los documentos de licitación en coordinación con las áreas técnicas de la SS y del IHSS. También, se dedicará especial atención al pago de los proveedores, contratistas o consultores, bajo los plazos acordados en cada contrato u orden de compra con eficiencia y eficacia previa certificación de las áreas técnicas. Los pagos se realizarán tal como se indica en el ALC.5.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

ALC. 13. Preparar y mantener actualizados los planes de adquisiciones PACs del PRSS. En conjunto con las áreas técnicas se elaborará anualmente el plan de adquisiciones del proyecto y conforme apliquen los planes de adquisiciones (PACs) a cada fase, los mismos corresponderán al plan de acción de cada coordinación, de cada plan se obtendrá la información para elaborar también el anuncio general /anual de adquisiciones.

Para mantener actualizado el plan de adquisiciones se realizarán reuniones bimensuales con cada una de las coordinaciones.

ALC. 14. Establecer y mantener las bases de datos técnicos (hojas de vida, consultas, impugnaciones, entre otras) requeridas para el apoyo de los PACs del PRSS durante toda la vida del proyecto. La elaboración de los planes de adquisiciones se realizarán tomando en cuenta lo indicado en el ALC.2, para los componentes I y III. En el caso de las fases del componente II el PNUD seguirá según lo previsto en los subproyectos.

El PNUD cuenta con una base de datos de consultores a nivel mundial (enlazada con todas las oficinas de campo) que pondrá a disposición de la coordinación general y los coordinadores de área del proyecto, para obtener los consultores necesarios para integrar las listas cortas. Así mismo, el PNUD se compromete a solicitar públicamente las muestras de interés que sean necesarias y recibir todas las muestras y procesarlas de manera transparente y amplia y de proveer a las áreas técnicas con una base de datos de proveedores, contratistas y consultores que puedan formar parte de las listas cortas o solicitudes de cotizaciones (obras y bienes) y además llevar un archivo detallado de cada uno de los procesos de manera que sea fácilmente identificable los mismos por un nombre, número y año del proceso.

ALC. 15. Servicios de consultoría

El PNUD de Honduras suministrará toda la información requerida de los proveedores y contratistas que posee para que sean utilizados por el proyecto en sus procesos de compras y contrataciones.

Los Términos de Referencia (TORs) serán elaborados por las áreas técnicas con el apoyo de consultores nacionales e internacionales que a solicitud del proyecto proveerá el PNUD en caso de ser necesarios. Estos TORs serán revisados por el PNUD y aprobados por el coordinador general del proyecto.

Las comisiones evaluadoras de las ofertas estarán integradas por el gerente administrativo-financiero, el especialista en adquisiciones y compras con voz pero sin voto, el coordinador del área técnica y consultores de apoyo cuando sea requerido, también pueden ser parte de la comisión, personal de los órganos contralores que así lo soliciten entre estos tenemos: Probidad Administrativa, Contraloría o Procuraduría. Esta comisión prepara un informe técnico de recomendación y el mismo es aprobado por el coordinador general del proyecto quien finalmente adjudica.

Para garantizar la transparencia de los procesos, el PNUD de Honduras cuenta con el Comité Local de Contratos que es una instancia integrada por gerentes y jefes de unidades que tienen entre otras la responsabilidad de revisar todos los procesos de adquisición y contratación mayores de US\$ 30,000 dólares que realiza el PNUD. Este comité se reúne todas las veces que sean necesarias para aprobar las compras o contrataciones, propuesto por las comisiones ad/hoc de adquisiciones. A continuación detallan las actividades y el responsable de cada una de ellas durante el proceso





## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Preparar los TORs	áreas técnicas
Revisar los términos de referencia para constatar que están completos y pre-seleccionar las listas cortas cuando sea requerido; Incorporar, revisar y corregir los criterios de evaluación adecuados a cada consultoría	PNUD y áreas técnicas
Preparar las peticiones de propuestas y dejarlos listos para la No Objeción del Banco (cuando sea requerido);	PNUD.
Aprobación de los Términos de referencia y pedido de propuestas	Coordinador Proy
Trámite de solicitud de las No Objeciones de la AIF	PNUD
Distribuir los pedidos de propuesta	PNUD.
Preparar y enviar notas aclaratorias a licitantes o AIF , addenda	PNUD
Realizar la Recepción de propuestas	PNUD
Evaluar las ofertas técnicas y económicas que se reciban y preparar los respectivos informes de recomendación para cada proceso	Comisión Evaluadora
Evaluación del proceso.	Comisión Evaluadora
Obtener la aprobación del Comité Local de Contratos	PNUD
Aprobación del informe técnico de PNUD	Coordinador Proy
Firma de los contratos	PNUD.
Seguimiento a los contratos y entrega de bienes, obras y productos	PNUD y áreas técnicas
Autorizar los pagos a proveedores, contratistas y consultores	Coordinador Proy
Clasificación y custodia de propuestas	PNUD.
Confirmación y custodia de expedientes de procesos de adquisiciones	PNUD.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### “Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)”

ALC. 16. Adquisición de bienes y servicios      ALC 10.      Transferencia de Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades Nacionales

En todo el proceso el PNUD transferirá los conocimientos y metodología al personal técnico de las instituciones ejecutoras, en especial con los temas relacionados con las actividades específicas del proyecto que lleve a cabo el PNUD. Para ello se prevé realizar reuniones periódicas con cada una de las coordinaciones a los fines de capacitar a las personas en los procesos de gestión financiera-administrativa, análisis de información contable y financiera y una actualización periódica de las políticas, normas y procedimientos de desembolsos del Banco Mundial.

ALC. 17. Compras y contratos en general      El PNUD con el apoyo de consultores nacionales e internacionales velará y en general asegurará que:

- ❖ El personal del proyecto tenga a disposición la información para el cumplimiento de las Normas y compromisos legales que se estipulan en el Convenio de Crédito.
- ❖ Se prepare, evalúe y cumpla los planes de adquisiciones .
- ❖ Las áreas técnicas cuenten con estudios de precios de mercado periódicos y actualizados sobre los bienes que se requieren para preparar los presupuestos y actividades a solicitud del proyecto indicadas en el plan de adquisiciones.
- ❖ Se realicen todas las publicaciones necesarias a solicitud del proyecto en cuanto a muestras de interés, Aviso General de Adquisiciones (anualmente), y los avisos de licitaciones específicos de acuerdo a los planes de adquisiciones.
- ❖ Se reciban las consultas o aclaraciones legales y administrativas de cada uno de los procesos de licitación y contratos y enviar las respectivas respuestas en un plazo mínimo.
- ❖ Procesar la obtención de las No Objeción al Banco Mundial y responder cualquier aclaración de parte del Banco Mundial.
- ❖ Presidir los actos de apertura de las ofertas y preparar las actas de apertura, negociación y otras que se requieran.
- ❖ Realizar en conjunto con las áreas técnicas las evaluaciones de las ofertas que se reciban en cada uno de los procesos.
- ❖ Se firman los contratos y se emiten las respectivas ordenes de inicio, vigilando el cumplimiento por parte del contratante, los proveedores, contratistas y consultores de las condiciones contractuales de tipo administrativo, legal y financiero.
- ❖ Exista la confidencialidad de todos los procesos. Las garantías de oferta, cumplimiento y cualquier otra sean resguardadas y en general se realicen todos los procesos de compra y contratación siguiendo los principios de transparencia, economía y eficiencia.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### “Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)”

- ❖ Vigilar que se apliquen las Normas de Adquisición de bienes y las Normas de Consultoría del Banco Mundial en todos los procesos que realice el proyecto de acuerdo al Plan Operativo Anual y al Plan de Adquisiciones y a los techos que se establecen en el anexo 3 del Convenio de Crédito. Informar de manera trimestral al coordinador del proyecto, las áreas técnicas y a la AIF sobre el desempeño del Plan de Adquisiciones.
- ❖ El PNUD a través del consultor en informática diseñará un sistema de archivo que permita identificar ágilmente cualquier proceso. También se compromete a que los archivos estén ordenados y deben indicar claramente cada parte del proceso de manera que sea fácilmente identificarlos a la sección de registros
- ❖ El PNUD también proveerá a las áreas técnicas con modelos de especificaciones técnicas de bienes que les sirvan para preparar o ajustar las mismas a sus requerimientos de manera que la adquisición de los bienes se realicen de manera eficiente y eficaz.

ALC. 18 Transferencia de Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades Nacionales En todo el proceso el PNUD transferirá los conocimientos y metodología al personal técnico de las instituciones ejecutoras, en especial con los temas relacionados con las actividades específicas del proyecto que lleve a cabo el PNUD. Para ello se prevé llevar a cabo seminarios-talleres sobre procesos de adquisición conforme a las normas y procedimientos del Banco Mundial, el desarrollo de estrategias de adquisición, uso de documentos estándar del Banco Mundial, criterios de calificación, especificaciones técnicas, Términos de Referencia, evaluación de ofertas, calificación de propuestas, etc

En el Anexo No . 1 se adjuntan los cuadros de procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios del Programa PRSS, en los cuales se describen las responsabilidades del Personal del Proyecto, Banco Mundial y el PNUD.

### ADMINISTRATIVAS

ALC. 19 Implementar y vigilar las acciones requeridas para el pago y rendición de cuentas de todas las actividades del Proyecto incluyendo la justificación de gastos de inversión del Componente 2 (Subproyectos) de las actividades de capacitación/ supervisión en el proyecto incluyendo viajes de estudio. El PNUD podrá aperturar cuentas bancarias de conformidad al flujo de operaciones. Las cuentas bancarias se abrirán a nombre del PRSS y serán alimentadas mediante transferencias de la Cuenta General del PNUD en el Bank of America (Dallas, Texas), que a su vez será alimentada por las transferencias solicitadas al Banco Mundial. Los fondos de contraparte podrán ser depositados en moneda local en la cuenta del PNUD en el Banco Atlántida. Las firmas autorizadas para el manejo de estas cuentas serán las del personal ejecutivo, designado por el PNUD. El manejo de las cuentas bancarias se hará de conformidad con las regulaciones y reglamentos financieros del PNUD. Los pagos se harán en la moneda en que se requieran y de conformidad a lo expresado en ALC 5.

Con relación al Componente 2 (Subproyectos), se definirán los procedimientos que se aplicarán de conformidad con el mecanismo de aprobación de subproyectos. Asimismo, el PNUD podrá apoyar a organizar actividades de capacitación y viajes de estudio para conocer experiencias similares en otros países en los que el PNUD tiene oficinas.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### “Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)”

- ALC. 20 Dar seguimiento a los indicadores del proyecto, coordinando con las áreas técnicas la captura de la información requerida para su actualización periódica.
- Los sistemas de información (ALC 1), facilitarán la interrelación entre el avance físico y financiero del proyecto. En la reunión bimensual (ALC 2) se revisará con la Coordinación Técnica el avance financiero/gerencial con el avance técnico. Los resultados de esta revisión serán incorporados en un solo informe para la Coordinación General y AIF.
- También se asistirá a las Coordinación Técnica en las diferentes actividades relacionadas con el seguimiento físico financiero del proyecto, mediante visitas al campo, análisis de informes, talleres de seguimiento del trabajo. El seguimiento será efectuado conforme a lo indicado en el marco lógico del proyecto y a otros indicadores que sean convenientes.
- ALC. 21 Establecer y mantener las bases documentales y electrónicas del proyecto relacionados con todos los instrumentos exigibles sobre contratos, registros, inventarios, y otros de similar naturaleza, requeridos legal o técnicamente relacionados con la administración integral del PRSS.
- Se establecerá un sistema de clasificación que permitirá archivar toda la información documental del proyecto y se automatizará toda la meta-información relacionada a través de una aplicación computacional para su fácil acceso, búsqueda y recuperación. Todos los documentos generados por el PNUD en el marco del proyecto se tendrán en formato electrónico PDF y se establecerá una biblioteca virtual (electronic file cabinet).
- Se mantendrán archivos separados de la documentación contable, contratos, órdenes de compra, revisiones presupuestarias y de la correspondencia relativa al Proyecto. Los procedimientos de archivo de la documentación y la administración del mismo, se hará conforme a las normas y procedimientos del PNUD y Banco Mundial en esta materia.
- La documentación de soporte (original) que acompaña las respectivas operaciones efectuadas estará debidamente codificada según el catálogo de cuentas del Proyecto.
- Se aplicarán los procedimientos para vigilar la ejecución de las adquisiciones y contrataciones, incluyendo las modificaciones a los contratos, variaciones y la extensión de los plazos acordados. Se llevará un registro detallado de las actividades de adquisición y se prepararán informes periódicos según se detalla en ALC 15 y 16.
- ALC. 22. Vigilar el cumplimiento de los compromisos financieros legales vinculados a la ejecución de fondos, desembolsos y auditorías conforme se definan en el Crédito con la AIF.
- Se analizará el Convenio de Crédito y se elaborará una matriz de las cláusulas del Convenio para controlar y dar seguimiento al cumplimiento de las mismas. Se informará periódicamente, según el avance de cumplimiento de los compromisos para análisis y toma de decisiones de las autoridades competentes. También se acompañarán los estados financieros respecto al flujo de fondos de contraparte. Esta información y toda documentación relacionada se pondrá a disposición de la auditoría para su verificación.
- ALC. 23. Transferir conocimientos y metodología al personal técnico que las autoridades del proyecto pongan a su disposición, en especial con los temas relacionados con las
- Se tendrán reuniones periódicas con cada una de las coordinaciones a los fines de capacitar a las personas en los procesos de gestión financiera-administrativa, análisis de información contable y financiera. Se llevarán a cabo seminarios-talleres sobre procesos de adquisición conforme a las normas y procedimientos del Banco Mundial, el desarrollo de estrategias de adquisición, uso de documentos estándar del Banco Mundial, criterios de calificación, especificaciones técnicas,



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

actividades específicas en el términos de referencia, evaluación de ofertas, calificación de propuestas, etc.

Proyecto que lleve a cabo el

PNUD con relación a su

Convenio con la SEFIN.

Conforme al plan de trabajo, se desarrollará la sistematización de las actividades del proyecto. La información relacionada con la sistematización formará parte del sistema indicado en ALC 1.

Esta información servirá para la presentación de los informes consolidados de ALC 24.

ALC. 24. Recabar información y preparar los informes de avance financiero-administrativos y de compras y contrataciones que sean requeridos por las autoridades del Proyecto o fueran acordados con la AIF:

Con la implementación de los sistemas de información administrativo-financiero y las reuniones de análisis y validación de la información con la Coordinación General y Coordinadores Técnicos, se producirán periódica y oportunamente los informes requeridos, que entre otros, podemos mencionar los siguientes:

Estados Financieros del Proyecto:

Fuente y Usos de Fondos según categoría de desembolso y según actividad, proyección de gastos y reconciliación de las cuentas del proyecto  
Estado de Inversiones Acumuladas  
Notas a los Estados de Financieros

Reportes de Seguimiento y Planificación del Proyecto :

Informe de seguimiento según categorías de desembolso del proyecto

Informe de seguimiento según actividades del proyecto

Reportes de Gestión de Adquisiciones:

Informe de Adquisiciones-Bienes-Obras

Informe de Adquisiciones-Servicios de Consultoría

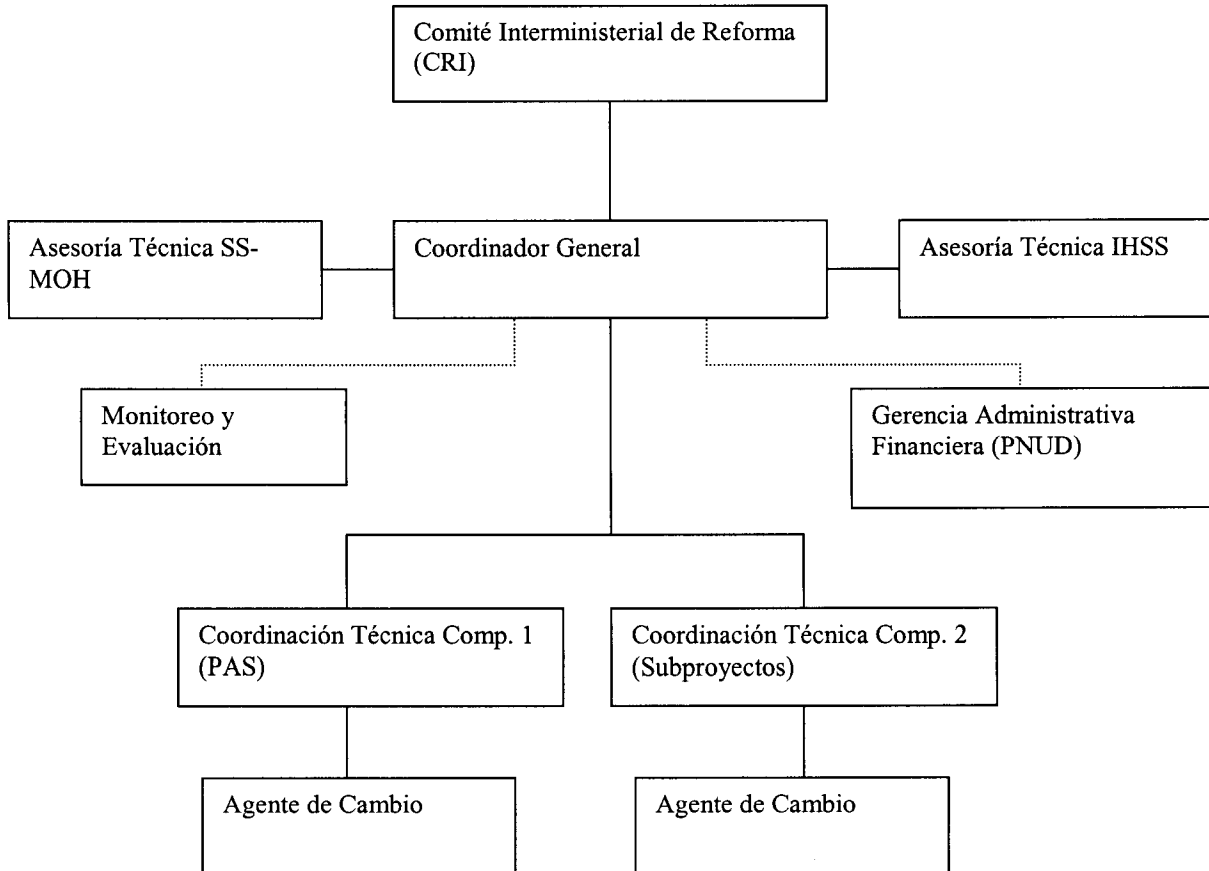
Informe de gastos por Contrato-Bienes y Obras

Informe de gastos por Contrato-Servicios de Consultoría



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

El PNUD proveerá asesoría técnica en el área de Gerencia Administrativa con estrecha relación con el CRI y el coordinador general del proyecto.



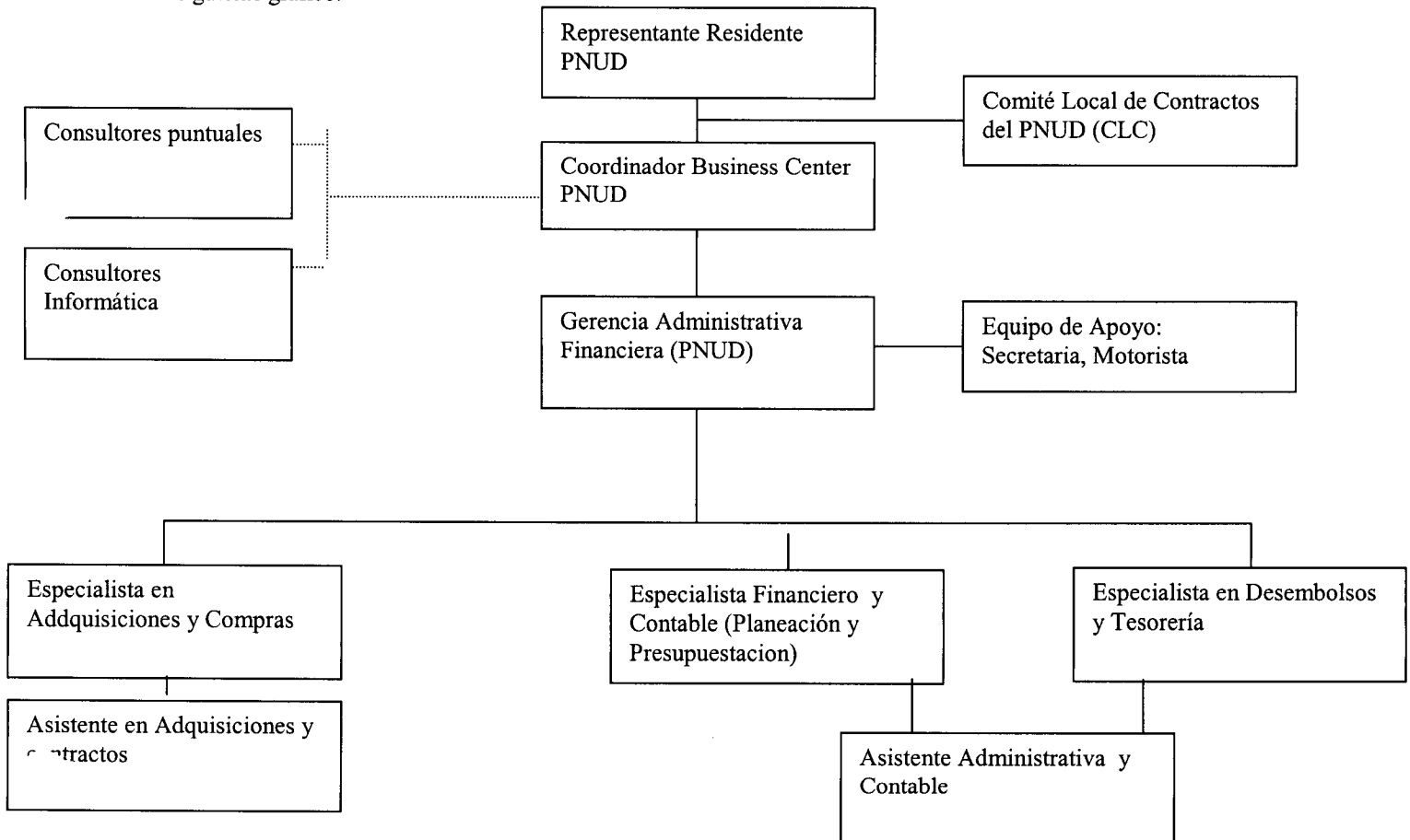
Se propone la creación de un Comité Gerencial, que estará presidido por el Coordinador General y compuesto por el gerente administrativo financiero y los dos coordinadores técnicos de cada componente. Este comité velará por la coordinación y flujo de la información al interior del proyecto y se reunirá frecuentemente.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### Estructura para prestar la asistencia técnica a través de la Gerencia Administrativa Financiera del Proyecto (GAF).

Resulta evidente y de manera congruente con los alcances de trabajo definidos el personal técnico responsable tendrá participación de manera transversal con las actividades de ejecución del proyecto, con mayor énfasis en la coordinación general y el Comité de Reforma Institucional (CRI). A tal efecto, en el desarrollo de la asistencia técnica se tiene previsto la ubicación de una gerencia con 4 especialistas como se refleja en el siguiente grafico:



- **Gerencia Administrativa y Financiera para la coordinación general, asesoría en la implementación del proyecto y adquisiciones (GAF).** Esta gerencia será el nexo con las diferentes coordinaciones técnicas y será un elemento clave de apoyo a la coordinación general del proyecto y el Comité Interministerial de Reforma (CRI). Se encargará de responder a las solicitudes de asistencia que efectúen las dos coordinaciones técnicas del proyecto al interior de la Unidad de Implementación del proyecto (UIP), brindará asesoría en la implementación del proyecto, ayudará en la identificación de firmas y consultores individuales para asesoría puntual en temas particulares, asesorará en los procesos de adquisiciones, capacitará a funcionarios de la UIP en adquisiciones. La gerencia consiste en 5 personas claves: gerente administrativa financiera, especialista en adquisiciones y compras, especialista financiero y contable, especialista desembolso, tesorería y consultor en sistemas de informática.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### Gerente Administrativo-Financiero

Bajo la supervisión administrativa de la Gerencia del PNUD y supervisión técnica del Coordinador General del Proyecto, el (a) funcionario será responsable del seguimiento administrativo-financiero del Proyecto y desempeñará las siguientes funciones:

- Organizará, dirigirá y supervisará al equipo de especialistas de la Unidad Administrativa-Financiera.
- Será responsable de la comunicación activa, tanto al interior de la unidad como al exterior de la misma.
- Participará en el Comité Gerencial de la UIP que será presidido por el Coordinador General y de cual también forman parte los dos coordinadores de área.
- Coordinará estrechamente con el Coordinador General y con los dos Coordinadores Técnicos su programa de trabajo y las actividades que lleve a cabo para la gestión administrativa financiera y de compras y contrataciones del PRSS.
- Participará en la elaboración del Plan Operativo Anual del Proyecto y sus revisiones.
- Participará en el proceso de selección de consultores y velará por el cumplimiento de las reglas y normas de la AIF y el PNUD.
- Será responsable de diseñar y desarrollar un programa de transferencia de conocimiento a un número limitado de empleados del IHSS y Secretaría de Salud.
- Autoriza las operaciones financieras del Proyecto.
- Participará en las misiones de seguimiento de la AIF.

#### Perfil del Especialista:

Maestría en Administración de Empresas/Pública o carreras afines.

5 años de experiencia en posiciones gerenciales.

Comprobada capacidad de liderazgo

Amplia experiencia en manejo de proyectos de organismos internacionales.

Dominio del Idioma Inglés y Español.

### Especialista en Adquisiciones y Contratos

Bajo la supervisión directa del Gerente Administrativo Financiero y la Gerencia de Adquisiciones del PNUD, será responsable de todos los procesos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto y del seguimiento y control de los Planes de Adquisiciones. Sus principales funciones son las siguientes:

- Liderar la elaboración del Plan de Adquisiciones, en base al POA y con la participación de los Coordinadores Técnicos.
- Asesorar a los componentes en la elaboración de los términos de referencia, selección y contratación de consultores que ellos requieran, para cumplir con sus POA.
- Será responsable de conducir los procesos de adquisiciones con calidad eficiencia y efectividad. Preparar la documentación para revisión ex-ante para la AIF y monitoreo del proceso.
- Administración de los contratos en lo que se refiere a las condiciones generales y especiales. El contenido técnico (Especificaciones o TORs) es responsabilidad de la Coordinación Técnica.
- Capacitar al personal del proyecto PRSS y personal asignado limitado del IHSS y la Secretaría de Salud.
- Asesorar en la elaboración e implementación de estrategias de adquisición y evaluación de propuestas para bienes, contratación de obras y servicios de consultoría.





## **PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

- Establecer y asegurar el resguardo y mantenimiento de bases de datos documentales y electrónicas de los procesos de adquisiciones y contratos velar por la seguridad e integridad de la documentación.
- Proporcionar los insumos para la producción de informes de seguimiento a las adquisiciones e informes del estado de las adquisiciones.
- En Coordinación con el área técnica, supervisar la entrega de los bienes adquiridos por el Proyecto a las institución receptoras y coordinar la incorporación de los equipos al Inventario Nacional con las autoridades de Bienes Nacionales.
- Supervisar el control y seguimiento del proceso de post-licitación.
- Tendrá bajo su supervisión a un asistente de compras y adquisiciones.

### **Perfil de Especialista**

- Licenciatura universitaria, con estudios superiores en contrataciones internacionales.
- Conocimientos de las normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones nacionales y de organismos internacionales ( Banco Mundial, BID, PNUD, etc)
- 2 años de experiencia mínima en compras con financiamiento multi-nacional., preferiblemente en el área de salud.
- Manejo de herramientas (software) de planificación (MS Project) y MS Windows.
- Dominio del Idioma Ingles y Español

### **Especialista Financiero y Contable (Planeación y Presupuestos)**

Bajo la supervisión directa del Gerente Administrativo Financiero, será responsable de la planificación financiera y del seguimiento de presupuestos, manteniendo a la Coordinación General y Técnica del Proyecto informados del avance financiero y será responsable del establecimiento y mantenimiento de los registros contables del Proyecto, elaboración de estados financieros anuales y periódicos. Sus principales funciones serán:

- Liderar el proceso de elaboración del presupuesto anual del proyecto y sus revisiones. Actualizar la información financiera y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria, mediante los diferentes sistemas de información y mecanismos de coordinación establecidos.
- Generar informes de ejecución presupuestaria y análisis financiero del Proyecto, específicamente por Componente, Sub-componente, categorías de gastos, disponibilidad y ejecución y demás informes requeridos.
- Conjuntamente con el encargado de la Unidad de Monitoreo elaborar los informes de avance físico-financiero.
- En coordinación con el especialista en desembolsos preparará los flujos de caja y proyecciones de gastos.
- Atender los requerimientos de información de la firma auditora. Discutir y analizar los informes de auditoría para dar su opinión a Comité Gerencial y CIR.
- Velar por el cumplimiento de las normas del Manual Operativo del proyecto.
- Participar y asesorar (en materia financiera) durante la elaboración del Plan de Adquisiciones con los técnicos de las diferentes áreas.
- Elaborar el Manual Contable y Catálogo de Cuentas del proyecto que responda a los requerimientos del Proyecto.
- Registrar las operaciones contables del Proyecto, en el sistema contable automatizado; observando la aplicación de las normas y regulaciones del Manual Contable.
- Preparar la documentación necesaria para efectuar los pagos a proveedores de bienes y servicios, pago a personal contratado, conforme las obligaciones y compromisos adquiridos.
- Mantener los archivos de la documentación de soporte de las operaciones contables del proyecto.
- Presentar los estados financieros del proyecto anuales e interinos.
- Atender los requerimientos de información de la firma auditora.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

- Tendrá bajo su supervisión a un asistente administrativa y contable

### Perfil del Especialista

- Licenciatura en Ciencias Económicas o carreras afines
- 3 años de experiencia en seguimiento y evaluación de proyectos, planificación presupuestaria y manejo contable en proyectos de desarrollo con financiamiento multi-lateral
- 3 años de experiencia en cargos similares en proyectos de desarrollo, experiencia en paquetes contables automatizados
- Manejo de herramientas (software) de planificación (MS Project)
- Conocimiento avanzado del idioma inglés y dominio del idioma español.

### Especialista en Desembolsos y Tesorería

Bajo la supervisión directa del Gerente Administrativo-Financiero, será responsable de asegurar los flujos de caja suficientes y oportunos para el cumplimiento de los compromisos durante la ejecución del proyecto y de las operaciones bancarias. Sus principales funciones son las siguientes:

- Conducir el proceso de preparación de las Aplicaciones de Retiro de Fondos y documentación de soporte. Su envío a las autoridades correspondientes y AIF para su aprobación y transferencia de fondos.
- Dar seguimiento a las solicitudes de desembolsos y asegurar su cumplimiento en todos los pasos del proceso, proporcionando retroalimentación oportuna a las autoridades del Proyecto.
- Mantener los registros sobre las Aplicaciones de Retiro de Fondos y elaborar los informes sobre el estado de las solicitudes.
- Manejar el flujo de fondos del Proyecto. Elaborar proyecciones de gastos trimestrales y requerimientos de fondos. Dar seguimiento con las autoridades pertinentes.
- Preparar las conciliaciones bancarias de las cuentas del proyecto.

### Perfil del Especialista

- Licenciatura en ciencias económicas o carreras afines
- 3 años de experiencia en cargos similares de preferencia en proyectos con financiamiento de IFIs
- Habilidades en el manejo de software Microsoft windows.
- Conocimiento avanzado del idioma inglés y dominio del idioma español.

### CONSULTOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CSI).

El trabajo que desarrolle este consultor es crítico y será clave para dotar de buenas herramientas a la gerencia administrativa financiera en la asesoría técnica al PRSS . Será responsable del diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información y de capacitar a los usuarios involucrados en el uso y administración de los mismos. Bajo la supervisión de la Gerencia del Bussines Center y la supervisión técnica del jefe de la Unidad de Infotecnología del PNUD, el (a) consultor será responsable de los siguientes procesos :



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

- Apoyar en los procesos de automatización y organización de la Gerencia Administrativa-Financiera.
- Diseñar e implementar los sistemas de información requeridos en el marco del proyecto y elaborar los interfases necesarios para que puedan compartir información con los sistemas corporativos del PNUD.
- Diseñar sistemas de información gerenciales con mecanismos de control y seguimiento, así como los reportes para los diversos organismos: PNUD, Banco Mundial y Gobierno de Honduras
- Capacitar a los usuarios involucrados en el manejo y uso adecuado de los sistemas de información desarrollados.
- Documentar los sistemas de información utilizando metodologías reconocidas internacionalmente.
- Otras actividades que le sean asignadas en el marco de su competencia

### Perfil del Consultor:

- Formación académica en ingeniería, ciencias o computación.
- 5 años de experiencia en desarrollo de aplicaciones y bases de datos.
- Conocimiento de metodologías de desarrollo, modelo de datos (E/R) y modelo de procesos (DFD).
- 3 años de experiencia con bases de datos relacionales y SQL.
- 3 años de experiencia en desarrollo con lenguajes visuales (Visual Basic, Visual C++, Visual Fox) y MS Access.
- Buen conocimiento de Sistemas Operativos de Red (Windows NT Server & Netware)

### Presupuesto

El costo relacionado con la asesoría técnica y conforme al alcance de trabajo indicado, durante el periodo de cinco años, refleja los costos de operación de la gerencia administrativa financiera:

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Personal Clave	141,600	141,600	141,600	141,600	141,600	708,000
Personal de Apoyo	40,800	40,800	40,800	40,800	40,800	204,000
Consultores (Informatica y puntuales)	30,000	10,000				40,000
Gastos de operaciones	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	12,000
Equipo y suministros	50,000	20,000	20,000	18,000	14,889	122,889
Capacitación y sistematización	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	30,000
Gastos varios	59,584	57,184	54,304	54,144	53,895	279,111
Total	330,384	277,984	265,104	262,944	259,584	1,396,000

Percentage de \$31.000.000 4.5032%

El PNUD ha considerado en este presupuesto la contratación de consultores puntuales y de corta duración el diseño de los sistemas indicados en los diferentes alcances, estos sistemas son necesarios para la adecuación de los sistemas financieros contables, para la conversión automatizada de información, a fin de cumplir con los requerimientos del Banco Mundial, entre ellos los referidos al control de categorías de inversión del préstamo, utilizados para la aplicación de solicitudes de desembolsos e informes bajo las modalidades SOE's y FMR's que el Banco Mundial ha exigido para el PRSS. En el entendido de que la Secretaría de Finanzas cuenta con aplicaciones que serían útiles para estas actividades, se podrían reducir estos costos. De no reunirse los



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

elementos necesarios que faciliten el cumplimiento de los requerimientos de Banco Mundial, los gastos adicionales serían cargados directamente al proyecto.

En base a pedidos específicos de la coordinación general del proyecto, el PNUD apoyará al proyecto en la identificación, selección y contratación de consultores para la preparación de términos de referencia y especificaciones técnicas que no estén incluidas en el presupuesto. Los costos que se generen por esta contratación serán asumidos por la coordinación del proyecto.

La modalidad de ejecución Nacional (NEX) del PNUD permite que se brinde un servicio a los proyectos utilizando toda la capacidad instalada del PNUD, lo que contribuye a que los proyectos se beneficien de la misma al aplicársele un costo de administración (COA) mínimo del 3.5%. Sin embargo, en base a la metodología y asesoría que se requiere para el proyecto PRSS es necesario aplicar la capacidad instalada del PNUD y el personal que se ubicará en la unidad de implementación del proyecto a tiempo completo. Para esta modalidad el PNUD aplicará otro porcentaje que en este caso corresponde al 4.5 % del monto total del crédito y permite obtener economía de escala para beneficio del proyecto.

Al iniciar las actividades y por un período de seis meses máximo, el proyecto contará con el apoyo del especialista internacional de adquisiciones y de la especialista financiera del PNUD para garantizar el logro de los objetivos desde los primeros meses de la asesoría al proyecto. Estos especialistas también serán responsables de capacitar y supervisar al nuevo personal que se encargará de la gerencia administrativa financiera del proyecto PRSS y ambos prestarán sus servicios al proyecto de Ad Honoren.

Adicionalmente, el PNUD cuenta con un mecanismo de Cooperación Técnica entre países en Desarrollo, el mismo podría ser de gran utilidad para obtener la asesoría necesaria de otras instituciones.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### ANEXO No. 1

#### PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS PROGRAMA PRSS

#### CONTRATACION DE CONSULTORES INDIVIDUALES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA UN MONTO HASTA US\$ 35,000.00

#### PROCEDIMIENTO: SELECCION CONSULTOR INDIVIDUAL (SCI)

CUADRO No. 1

Responsible

No.	ACTIVIDAD	PROY	PNUD	AIF	TIEMPO
1.	Definición de Términos de Referencia detallados	X			*
2.	Revisión de Términos de Referencia		X		1
3	Solicitud de No Objeción a TOR's	X			2
4.	Aprobación de Términos de Referencia			X	8
5.	Evaluación de candidatos y recomendación sobre la base de los criterios de evaluación diseñados o definidos.	X	X		3
6.	Envío al proyecto del informe de recomendación		X		1
7.	Aceptar recomendación de PNUD.	X			1
8.	Realización de entrevistas consultores nacionales, consultores internacionales N/A.	X	X		1
9.	Negociación del contrato	X	X		3
10.	Solicitar No-Objeción al BM**	X			1
11.	Firma del Contrato		X		3
12.	Notificación a los otros participantes de no aceptación.		X		
13.	Administración del contrato y manejo de expediente. *	X	X		
14.	Supervisión técnica del contrato y Evaluación del avance de los trabajos	X			
15.	Recepción de los servicios o productos	X			
16.	Solicitud de pago con la copia de la siguiente información adjunta: nota de aceptación a conformidad de los servicios o productos.	X			
17.	Pago de los consultores		X		
	TIEMPO TOTAL				24

\*Dependerá de la complejidad de la Consultoría

\*\* Se prevé que los contratos del personal clave del proyecto requerirán la no objeción de Banco Mundial al informe de recomendación, tiempo estimado 5 días.



PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

**CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MONTOS ENTRE US\$ 75,000.00 HASTA US\$ 200,000.00**

**PROCEDIMIENTO: METODO BASADO EN CALIDAD Y COSTO**

CUADRO No. 2

**Responsable**

No.	ACTIVIDAD	PROYECTO	PNUD	AIF	TIEMPO
1	Definición de Términos de Referencia, lista corta,	X			*
2.	Revisión de Términos de Referencia, lista corta y Preparación de Pedido de propuestas		X		2
3.	Solicitud de No Objeción a los Términos de Referencia, lista corta y Pedido de propuestas	X			2
4.	Aprobación de Términos de Referencia, lista corta y Pedido de propuestas			X	8
5.	Entrega del PP a los concursantes		X		3
6.	Recepción de las consultas y envío de respuestas		X		10
7..	Responsable de contestar las consultas	X	X		
8..	Recepción de Propuestas		X		5
9.	Evaluación y recomendación de las Propuestas técnicas recibidas sobre la base de los criterios de evaluación previamente diseñados o definidos y mejor precio **	X	X		5
10.	Solicitar opinión al comité local de Contratos PNUD		X		2
11.	Envío de informe de recomendación al proyecto		X		1
12.	Aprobación del Informe de Recomendación	X			2
13.	Adjudicación a la oferta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio.		X		2
14.	Negociación del contrato	X	X		2
15.	Firma del Contrato		X		2
16.	Solicitar seguros (Si aplica) y la custodia de los mismos.		X		
17.	Notificación a los otros participantes de no aceptación de su oferta.		X		
18.	Administración del contrato y manejo de expediente		X		
19.	Supervisión técnica del contrato y Evaluación del avance de los trabajos	X			
20.	Recepción de los servicios o productos	X			
21.	Solicitud de pago con la copia de la siguiente información adjunta: nota de aceptación a conformidad de los servicios o productos.	X			
22.	Pago de los consultores		X		
	<b>TIEMPO TOTAL</b>				<b>46</b>

\*Dependerá de la complejidad de la Consultoría

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargos a los fondos del proyectos



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MONTOS MAYORES A US\$ 200,000

PROCEDIMIENTO: METODO BASADO EN CALIDAD Y COSTO

CUADRO No. 3

Responsable

No.	ACTIVIDAD	PROYECTO	PNUD	AIF	TIEMPO
1.	Definición de Términos de Referencia	X			*
2.	Revisión de Términos de Referencia, preparación de anuncio y Pedido de propuestas		X		3
3.	Solicitud de No Objeción a los Términos de Referencia, anuncio y Pedido de propuestas	X			2
4.	Aprobación a los Términos de Referencia, anuncio y Pedido de propuestas			X	8
5.	Publicación en diarios nacionales y Development Business		X		20
6.	Entrega del PP a los concursantes		X		Incluido publicac. aviso
7.	Recepción de las consultas y envío de respuestas		X		Idem
8.	Responsable de contestar las consultas	X	X		Idem
9.	Recepción de ofertas	X	X		Idem
10.	Evaluación y recomendación de las propuestas técnicas recibidas sobre la base de los criterios de evaluación previamente diseñados o definidos y mejor precio **	X	X		8
11.	Solicitar opinión del Comité Asesor del PNUD		X		2
12.	Envío informe de recomendación al Proyecto				1
13.	Envío informe de recomendación para No Objeción	X			3
14.	No objeción			X	8
15.	Adjudicación a la propuesta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio		X		2
16.	Negociación del Contrato	X	X		2
17.	Firma del Contrato		X		2
18.	Solicitar seguros (Si aplica) y la custodia de los mismos.		X		
19.	Notificación a los otros participantes de no aceptación de su oferta.		X		
20.	Administración del contrato y manejo de expediente		X		
21.	Supervisión técnica del contrato y Evaluación del avance de los trabajos	X			
22.	Recepción de los servicios o productos	X			
23.	Solicitud de pago con la copia de la siguiente información adjunta: nota de aceptación a conformidad de los servicios o productos.	X			
24.	Pago de los consultores		X		
	TIEMPO TOTAL				61

\*Dependerá de la complejidad de la Consultoría

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargos a los fondos del proyectos



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

ADQUISICION DE BIENES POR MONTOS MENORES A US\$ 25,000

PROCEDIMIENTO: COMPARACIÓN DE PRECIOS

CUADRO No. 4

Responsable

No.	ACTIVIDAD	PROY.	PNUD	AIF	TIEMPO
1.	Definir especificaciones técnicas detalladas sobre la base de experiencia o con apoyo de especialistas.	X			2
2.	Preparación de lista corta de ofertantes.y de bases de la cotización.		X		1
3.	Envío de solicitud vía escrita a por lo menos 6 cotizantes nacionales o internacional.		X		1
4.	Recepción de las consultas y envío de las respuestas		X		
5.	Responsables de contestar las consultas	X	X		
6.	Recepción y apertura de ofertas		X		8
7.	Evaluación de las propuestas recibidas sobre la base de los criterios de cumplimiento de especificaciones técnicas y/o mejor precio evaluado.**	X	X		3
8.	Envío al proyecto del informe de recomendación de adjudicación		X		1
9.	Aprobación del Informe de Recomendación	X			2
10.	Adjudicar a la oferta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio y emitir orden de compra	X			2
11.	Firma de la Orden de Compra o Contrato		X		2
12.	Administración del contrato y manejo de expediente		X		
13.	Supervisión del contrato u orden de compra para entrega de bienes.	X	X		
14.	Realizar tramites de Desaduanaje		X		
15.	Recepción de los bienes	X			
16.	Solicitud de pago con copia de la siguiente información adjunta: acta o nota de aceptación a conformidad de los bienes.	X			
17.	Pago de los Proveedores		X		
18.	Transferencia de los bienes a usuarios finales	X			
	TIEMPO TOTAL				22

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargos a los fondos del proyectos





**PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

ADQUISICION DE BIENES POR MONTOS MENORES A US\$ 150,000

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL

CUADRO No. 5

**Responsible**

No.	ACTIVIDAD	PROY.	PNUD	AIF	TIEMPO
1	Definir especificaciones técnicas detallados	X			3
2	Revisión de especificaciones técnicas.		X		2
3	Preparación de bases de la licitación.		X		2
4	Solicitud de no objeción.	X			2
5	Aprobación de no objeción			X	10
6	Publicación en diarios nacionales (incluye tiempo de preparación de ofertas)		X		30
7	Recepción de las consultas y envío de las respuestas		X		-----
8	Responsables de contestar las consultas	X	X		-----
9	Apertura de ofertas		X		1
10	Evaluación de las ofertas recibidas sobre la base de los criterios de cumplimiento de especificaciones técnicas y/o mejor precio evaluado. **	X	X		7
11	Solicitar nota de opinión del Comité Local de Compras del PNUD con respecto al proceso de adquisición o contratación.		X		1
12	Envío al proyecto del informe de recomendación de adjudicación para su revisión junto con copia de ofertas recibidas, copia de especificaciones técnicas o cantidades de obra y copia del cuadro comparativo de ofertas y modelo de Contrato		X		1
13	Solicitud de No Objeción a la Pre-adjudicación	X			2
14	Aprobación de No Objeción a la Pre-adjudicación			X	10
15	Adjudicar a la oferta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio	X			2
16	Envío carta de notif. De adjud. y Prep. De Contrato.		X		1
17	Firma de la Orden de Contrato		X		2
18	Solicitar Garantía Cumplimiento y Anticipo y la custodia de las mismas.		X		2
19	Notificación a otros participantes de no aceptación de su oferta		X		1
<b>TOTAL</b>					<b>79</b>

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargos a los fondos del proyectos



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

ADQUISICION DE BIENES POR MONTOS MAYORES A US\$ 150,000

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CUADRO No. 6

Responsible

No.	ACTIVIDAD	PROY.	PNUD	AIF	TIEMPO
1	Definir especificaciones técnicas detallados	X			3
2	Revisión especificaciones técnicas.		X		2
3	Preparación de bases de la licitación		X		2
4	Preparación del Aviso a publicar en Development Business y diarios locales		X		1
5	Solicitud de no objeción a las bases de licitación y Anuncio de Publicación	X			2
6	Aprobación de no objeción a las bases de licitación			X	10
7	Publicación en diarios y Development Business		X		30
8	Plazo de preparación de ofertas				30
9	Recepción de las consultas y envío de las respuestas		X		----
10	Responsables de contestar las consultas	X	X		----
11	Apertura de ofertas		X		1
12	Evaluación de las ofertas recibidas sobre la base de los criterios de cumplimiento de especificaciones técnicas y/o mejor precio evaluado. **	X	X		7
13	Solicitar nota de opinión del Comité Local de Compras del PNUD con respecto al proceso de adquisición o contratación.		X		1
14	Envío al proyecto del informe de recomendación de adjudicación para su revisión junto con copia de ofertas recibidas, copia de especificaciones técnicas, copia del cuadro comparativo de ofertas y modelo de Contrato.		X		1
15	Solicitud de No Objeción a la Pre-adjudicación	X			2
16	Aprobación de No Objeción a la Pre-adjudicación			X	10
17	Adjudicar a la oferta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio	X			2
18	Envío carta de notif. de adjud. y Preparar Contrato.		X		2
19	Firma del Contrato		X		2
20	Solicitar Garantía Cumplimiento y Anticipo y la custodia de las mismas.		X		2
21	Notificación a otros participantes de no aceptación de su oferta		X		1
	<b>TOTAL</b>				<b>111</b>

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargos a los fondos del proyectos



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

ADQUISICION DE OBRAS POR MONTOS MENORES A US\$ 150,000

PROCEDIMIENTO: COMPARACION DE PRECIOS

CUADRO No.7

Responsible

No.	ACTIVIDAD	PROY.	PNUD	AIF	TIEMPO
1.	Definir especificaciones técnicas detalladas sobre la base de experiencia o con apoyo de especialistas.	X			2
2.	Preparación de lista corta de ofertantes y de bases de la cotización.		X		1
3.	Envío de solicitud vía escrita a por lo menos 6 cotizantes nacionales o internacional.		X		1
4.	Recepción de las consultas y envío de las respuestas		X		
5.	Responsables de contestar las consultas	X	X		
6.	Recepción y apertura de ofertas		X		8
7.	Evaluación de las propuestas recibidas sobre la base de los criterios de cumplimiento de especificaciones técnicas y/o mejor precio evaluado.**	X	X		3
8.	Envío al proyecto del informe de recomendación de adjudicación		X		1
9.	Aprobación del Informe de Recomendación	X			2
10.	Adjudicar a la oferta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio y emitir orden de compra	X			2
11.	Firma de la Orden de Compra o Contrato		X		2
12.	Administración del contrato y manejo de expediente		X		
13.	Supervisión del contrato u orden de compra para entrega de bienes.	X	X		
14.	Recepción de obras	X			
15.	Solicitud de pago con copia de la siguiente información adjunta: acta o nota de aceptación a conformidad de las obras.	X			
16.	Pago de las firmas		X		
17.	Transferencia de los bienes a usuarios finales	X			
	TIEMPO TOTAL				22

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargos a los fondos del proyectos



**PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

ADQUISICION DE OBRAS POR MONTOS MENORES DE US\$ 1,500,000 Y MAYORES DE US\$ 250,000

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL

CUADRO No. 8

**Responsible**

No.	ACTIVIDAD	PROY.	PNUD	AIF	TIEMPO
1	Definir especificaciones técnicas detallados	X			3
2	Revisión de especificaciones técnicas.		X		2
3	Preparación de bases de la licitación.		X		2
4	Solicitud de no objeción.	X			2
5	Aprobación de no objeción			X	10
6	Publicación en diarios nacionales (incluye tiempo de preparación de ofertas)		X		30
7	Recepción de las consultas y envío de las respuestas		X		-----
8	Responsables de contestar las consultas	X	X		-----
9	Apertura de ofertas		X		1
10	Evaluación de las ofertas recibidas sobre la base de los criterios de cumplimiento de especificaciones técnicas y/o mejor precio evaluado.	X	X		7
11	Solicitar nota de opinión del Comité Local de Compras del PNUD con respecto al proceso de adquisición o contratación.		X		1
12	Envío al proyecto del informe de recomendación de adjudicación para su revisión junto con copia de ofertas recibidas, copia de especificaciones técnicas o cantidades de obra y copia del cuadro comparativo de ofertas y modelo de Contrato **		X		1
13	Solicitud de No Objeción a la Pre-adjudicación	X			2
14	Aprobación de No Objeción a la Pre-adjudicación			X	10
15	Adjudicar a la oferta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio	X			2
16	Envío carta de notif. De adjud. y Prep. De Contrato.		X		1
17	Firma de la Orden de Contrato		X		2
18	Solicitar Garantía Cumplimiento y Anticipo y la custodia de las mismas.		X		2
19	Notificación a otros participantes de no aceptación de su oferta		X		1
	<b>TOTAL</b>				<b>79</b>

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargos a los fondos del proyectos



**PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

ADQUISICION DE OBRAS POR MONTOS MAYORES A US\$ 1,500,000

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CUADRO No. 9

**Responsible**

No.	ACTIVIDAD	PROY.	PNUD	AIF	TIEMPO
1	Definir especificaciones técnicas detallados	X			3
2	Revisión especificaciones técnicas.		X		2
3	Preparación de bases de la licitación		X		2
4	Preparación del Aviso a publicar en Development Business y diarios locales		X		1
5	Solicitud de no objeción a las bases de licitación y Anuncio de Publicación	X			2
6	Aprobación de no objeción a las bases de licitación			X	10
7	Publicación en diarios y Development Business		X		30
8	Plazo de preparación de ofertas				30
9	Recepción de las consultas y envío de las respuestas		X		----
10	Responsables de contestar las consultas	X	X		----
11	Apertura de ofertas		X		1
12	Evaluación de las ofertas recibidas sobre la base de los criterios de cumplimiento de especificaciones técnicas y/o mejor precio evaluado. **	X	X		7
13	Solicitar nota de opinión del Comité Local de Compras del PNUD con respecto al proceso de adquisición o contratación.		X		1
14	Envío al proyecto del informe de recomendación de adjudicación para su revisión junto con copia de ofertas recibidas, copia de especificaciones técnicas, copia del cuadro comparativo de ofertas y modelo de Contrato.		X		1
15	Solicitud de No Objeción a la Pre-adjudicación	X			2
16	Aprobación de No Objeción a la Pre-adjudicación			X	10
17	Adjudicar a la oferta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio	X			2
18	Envío carta de notif. de adjud. y Preparar Contrato.		X		2
19	Firma del Contrato		X		2
20	Solicitar Garantía Cumplimiento y Anticipo y la custodia de las mismas.		X		2
21	Notificación a otros participantes de no aceptación de su oferta		X		1
	<b>TOTAL</b>				<b>111</b>

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargos a los fondos del proyectos



**ANEXO 3**

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COSTOS  
COMPARTIDOS PROVENIENTES DE  
OPERACIONES CON EL GRUPO DEL  
BANCO MUNDIAL**

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PROYECTOS DE  
EJECUCIÓN NACIONAL CON ACUERDOS DE COSTOS  
COMPARTIDOS FINANCIADOS CON CRÉDITOS DEL  
BANCO MUNDIAL**

**ANEXO 3: “PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COSTOS COMPARTIDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES CON EL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL”**

**Número de Proyecto: HON/01/024**

**Título: Apoyo al Proyecto de Desarrollo del Turismo Costero Sostenible**

ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS (“EL GOBIERNO”) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

**A. RELACIONES ENTRE EL PNUD, EL GOBIERNO Y EL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL**

1. El Gobierno y el PNUD han convenido en cooperar en la ejecución de este proyecto, en lo sucesivo denominado el Proyecto PNUD<sup>1</sup>, el cual es parcialmente financiado de los recursos puestos a disposición al Gobierno por el Grupo del Banco Mundial<sup>2</sup> bajo el acuerdo especificado en la sección titulada “Contexto Legal” del documento de proyecto. El Gobierno ha convenido en que estos fondos se proporcionen al PNUD bajo la modalidad de costos compartidos. Las fuentes de financiamiento del proyecto son las siguientes:

(a) El Gobierno	(i) Recursos propios	\$ 588,110
	(ii) Banco Mundial	\$5,000,000
	(iii) Beneficiarios	451,890

(b) PNUD	(i) Recursos propios	50,000
	(ii) Terceros	
	(iii) En especie	

2. El Gobierno asumirá la responsabilidad total por la ejecución del proyecto PNUD. Conforme a las normas del PNUD, el Gobierno es el responsable de seleccionar los procedimientos de implementación que se aplicarán al proyecto PNUD, que coincidirán con aquellos establecidos en el convenio con el Banco Mundial.

3. El Gobierno deberá obtener la “no objeción” del Grupo del Banco Mundial antes de introducir cambios sustanciales en el proyecto PNUD, tales como modificación de sus objetivos, actividades, arreglos de implementación, presupuestos, etc. Las reprogramaciones anuales no requieren la aprobación del Grupo del Banco Mundial, a quien el Gobierno deberá informar de estos cambios.

4. El Gobierno y el PNUD han convenido en designar una “Institución Nacional de Ejecución” como la agencia de ejecución para el proyecto PNUD, la que será la misma que la agencia designada para la ejecución del proyecto bajo el Acuerdo del Banco Mundial, si aplica. El Organismo Nacional de Ejecución tendrá la responsabilidad de la adquisición de los insumos del proyecto PNUD, incluyendo la preparación de los Términos de Referencia, la tramitación de los llamados a licitación y evaluación así como la selección de consultores. El PNUD brindará asistencia al Organismo Nacional de Ejecución en la ejecución del proyecto PNUD y podrá prestarle servicios de apoyo de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD.

---

<sup>1</sup> El término proyecto implica que el marco de UN del PNUD aplica. El proyecto es responsabilidad del Gobierno y el PNUD presta su apoyo de conformidad con este anexo y los cuadros adjuntos.

<sup>2</sup> Este término se refiere al Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento y/o Asociación Internacional de Fomento, según corresponda.

## B. LA CONTRIBUCION DE COSTOS COMPARTIDOS

5. El Gobierno utilizará la contribución de costos compartidos establecida en el párrafo A1 de este Anexo para sufragar los costos de los insumos que se especifican en el presente Documento de Proyecto, así como los costos de los servicios de apoyo al proyecto en que incurra la Oficina del PNUD en Honduras. Las actividades y el grado de responsabilidad del PNUD establecido en este documento de proyecto estarán sujetos a que el PNUD reciba la contribución de costos compartidos así como el aporte en efectivo del Gobierno, si lo hubiera, por las cantidades especificadas en el presupuesto de este Documento de Proyecto. Todas las cuentas financieras serán expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. La categoría del Anexo 1 del convenio de crédito/préstamo del Banco Mundial (o las categorías en una sección análoga aplicable de cualquier otro Convenio del Banco Mundial) contra la que se ha de afectar para sufragar el costo de cada actividad que aparece en el presupuesto del Proyecto PNUD también se indica en el calendario de costos compartidos o en el Presupuesto del Proyecto PNUD.
6. Los sistemas del PNUD deberán tener capacidad para llevar control de lo siguiente:
  - (a) Recepción de efectivo – por fuente de financiamiento
  - (b) Desembolsos – por categoría del esquema 1 del Acuerdo de Crédito/Préstamo del Banco Mundial (o de la sección análoga aplicable de cualquier otro Convenio del Banco Mundial), el componente del proyecto, sub-componente, fuente de financiamiento, tipo de gasto (local vs. externo) y ubicación geográfica (si aplica)
  - (c) Cuenta Especial – pagos, reintegros, estados de cuenta y conciliaciones.
  - (d) Gastos reales vs. presupuesto
  - (e) Gastos relacionados con contratos y manejo de adquisiciones
  - (f) Indicadores de seguimiento

Esto permitirá que el PNUD provea al Gobierno de la información necesaria para preparar los Informes de Gestión del Proyecto (PMRs por sus siglas en inglés), de conformidad con el Manual de Manejo Financiero de Proyectos del Banco Mundial (Borrador, Febrero 1999).

7. El Gobierno proporcionará al PNUD todos los documentos del Proyecto del Banco Mundial, apropiados, incluyendo pero no limitado a las secciones relevantes de los siguientes documentos: (i) Acuerdo de Crédito del Banco Mundial; (ii) Documento de Evaluación (PAD); y (iii) el Plan de Implementación del Proyecto.
8. El Gobierno podrá elegir cualquiera de las siguientes formas de pago<sup>3</sup> para la Contribución de Costos Compartidos:
  - (a) Pago por el Gobierno de (i) sus propios recursos o (ii) Cuenta Especial (en el Convenio del Banco Mundial, si la hubiera); o
  - (b) Pago directo por el Banco Mundial a solicitud del Gobierno (no disponible bajo el esquema de desembolsos bajo el PMR).
9. Se adjunta al presupuesto del Proyecto PNUD calendarios de pago desagregados por fuente de financiamiento de costos compartidos. El calendario de pagos incluye una estimación realista de una cantidad apropiada de pago anticipado para un período que no exceda seis meses. Este estimado está basado en el Plan de Trabajo preparado por el Gobierno, y acordado por el Banco Mundial. Este anticipo será reintegrado a solicitud del Gobierno basado en los gastos reales reportados por el PNUD. Las solicitudes de reintegro deben someterse mensual o trimestralmente cuando se utilice la modalidad de desembolsos basados en PMR. Este anticipo será recuperado iniciando seis meses previo a la fecha

---

<sup>3</sup> Refiérase al Manual de la Iniciativa de Cambio para la Administración de Préstamos (LACI), septiembre 1998.



de cierre del préstamo/crédito/donación. Esta información será presentada en el formato previsto en la “carta de desembolsos” del Grupo del Banco Mundial al prestatario del Banco Mundial.

10. El PNUD cubrirá sus gastos de administración cobrando la cantidad indicada en el presupuesto de costos compartidos en relación con los gastos previstos en el presente documento de proyecto, imputables a la Contribución. De conformidad con las normas y procedimientos del PNUD, esta cantidad será utilizada por el PNUD para el reembolso de los servicios de apoyo requeridos bajo este Documento de Proyecto. Tales servicios pueden incluir asistencia en contabilidad, nóminas del personal, informes financieros, tiempo de procesamiento electrónico de datos, servicios secretariales y otra asistencia. Cualquier aumento o disminución del monto de los gastos administrativos que resulte de aumentos o disminuciones del monto del costo total del proyecto será acordado conjuntamente entre el Gobierno y el PNUD.
11. Si por alguna razón las cantidades depositadas por el Gobierno son insuficientes para sufragar los costos de los insumos convenidos en el presente Documento de Proyecto, el PNUD informará al Gobierno con miras a asegurar el financiamiento adicional. Si no se dispone de financiamiento adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la asistencia a ser otorgada bajo este documento de proyecto, tras mantener las discusiones pertinentes con el Gobierno y el Grupo del Banco Mundial.
12. Los intereses generados por los fondos no desembolsados recibidos en virtud del párrafo 8 de este anexo no se agregarán a la cuenta del proyecto, sino que se revertirán al Programa Nacional del PNUD para el país.
13. Bajo la modalidad de ejecución nacional, es responsabilidad del Gobierno llevar a cabo una auditoría de todos los fondos bajo este Documento de Proyecto. El PNUD deberá poner a disposición del Gobierno toda la información financiera y de otro tipo que pueda ser requerida para efectuar tal auditoría. El PNUD se reserva el derecho de realizar verificaciones adicionales, de conformidad con sus normas y prácticas.
14. El PNUD efectuará los pagos y llevará el registro de los gastos al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente a la fecha que se realice la transacción.

### C. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

15. El Gobierno ha convenido en llevar a cabo todas las actividades de adquisiciones necesarias para la ejecución de la porción financiada por el Banco Mundial del Proyecto PNUD, de conformidad con lo dispuesto en el convenio del Banco Mundial, las directrices del Banco Mundial en “Selección y Contratación de Consultores” y “Adquisiciones”, según corresponda. Se utilizarán los documentos de licitación estándar del Banco Mundial. Sin embargo, Los documentos estándar del PNUD podrán utilizarse en todos los casos donde los documentos del Banco Mundial no existan, sujeto al Convenio del Banco Mundial. Los cuadros adjuntos establecen las acciones a seguir en materia de contratación y adquisición. Los contratos que serán firmados por el PNUD deberán incluir una cláusula especial adicional acordada con el Banco para mantener el status legal especial del PNUD.
16. El PNUD no prestará servicios de apoyo para contratar consultores, ni emitirá órdenes de compra de equipos, ni efectuará los pagos correspondientes sin el consentimiento expreso del Organismo Nacional de Ejecución. El Organismo Nacional de Ejecución no solicitará el apoyo del PNUD sin antes haber obtenido la “no objeción”, cuando así se disponga en el Convenio del Banco Mundial.
17. Todos los consultores reportarán a, y serán supervisados por los funcionarios designados por el Organismo Nacional de Ejecución. En el caso de desempeño insatisfactorio de parte del consultor, el Gobierno y el PNUD realizarán las consultas pertinentes. El Gobierno es responsable de efectuar

consultas con el Grupo del Banco Mundial sobre el asunto y en relación con las medidas que se prevea tomar al respecto, si las hubiera.

#### **D. BIENES**

18. Equipos, materiales y otros bienes que se financian con la contribución de costos compartidos se mantendrán debidamente asegurados en todo momento y serán propiedad del PNUD hasta su entrega y/o instalación en la sede del proyecto. La transferencia de propiedad al gobierno se hará asegurándose que: (a) todos los bienes serán exclusivamente para apoyar la ejecución del proyecto en virtud de lo dispuesto en el Convenio con el Banco Mundial quedando después en poder de la agencia beneficiaria; y (b) el Gobierno asume plena responsabilidad del mantenimiento de tales equipos y la contratación de los seguros necesarios.
19. Plan de Adquisiciones. El Organismo Nacional de Ejecución con el apoyo del PNUD preparará un plan de adquisiciones para el proyecto, acordado con el Gobierno y cubriendo como mínimo el próximo año. El plan será actualizado cada seis meses periódicamente y sometido por el Gobierno, al Grupo del Banco Mundial para su aprobación. Este plan deberá incluir: la lista de los contratos de adquisiciones; costos estimados de los contratos; plan de licitaciones; y método de adquisición o selección de consultores.
20. Revisión ex-post y auditoria de adquisiciones. Cada contrato de bienes y servicios que no está sujeto a revisión previa por el Banco como se establece en el Convenio del Banco Mundial deberá ser sujeto a examen por muestreo de auditores seleccionados por el Banco Mundial y por las misiones de supervisión del Grupo del Banco. El Organismo Nacional de Ejecución con la asistencia del PNUD, deberá, en forma oportuna, poner a disposición de los auditores toda la información que pueda ser requerida para efectuar dicha auditoria. El PNUD y el Organismo Nacional de Ejecución mantendrán registros de todas las actividades de adquisiciones, con el fin de facilitar la supervisión de adquisiciones, la revisión y auditoria de adquisiciones. Estos registros incluirán: (i) anuncios de oportunidades de licitación; (ii) documentos de licitación y addenda; (iii) información sobre la apertura de licitaciones; (iv) informes de evaluación; (v) apelaciones formales de los oferentes y resultados; (vi) contratos firmados y addenda y enmiendas; (vii) registros sobre reclamos y soluciones de disputas; (viii) registros de tiempos utilizados para completar los pasos claves en el proceso.

#### **E. EXAMEN**

21. Los proyectos del PNUD a largo plazo son sujetos a un proceso de revisión por lo menos una vez al año. El Gobierno invitará al Grupo del Banco Mundial a participar. El Gobierno invitará al PNUD a participar en el proceso de revisión del proyecto Banco Mundial del cual el PNUD forma parte.

#### **F. TERMINACIÓN**

22. El PNUD devolverá a la cuenta del Préstamo o Crédito o Cuenta de Cooperación Técnica, previo a la fecha de cierre especificada en el Convenio del Banco Mundial, los fondos no utilizados procedentes de los pagos realizados del Préstamo/Crédito/Cuenta de Cooperación Técnica. El Gobierno informará al PNUD de cualquier extensión a la fecha de cierre acordada con el Grupo del Banco Mundial.

#### **G. RESCISIÓN**

23. Este Documento de Proyecto quedará sin efecto treinta días después de que una de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de la decisión de rescindir el convenio. El Gobierno realizará consultas con el Grupo del Banco Mundial antes de notificar una rescisión o inmediatamente después de recibir una notificación del PNUD, según sea el caso.

### Actividades de Capacitación

Las responsabilidades del Organismo Nacional de Ejecución y el PNUD respecto a las actividades de capacitación serán como sigue:

<b>IHT/UIP</b>	<b>PNUD</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Promedio para tomar acción (días laborables)</b>
x		Elaboración de plan de capacitación.	15
x		Obtener la “no objeción” del Banco Mundial al plan.	5
x		Requerimientos de diseño para capacitación específica.	10
x		Selección de candidatos.	5
x		Obtener “no objeción” del Banco Mundial a candidatos.	5
x		Confirmar habilidades de idioma de los candidatos (cuando sea requerido)	2
x	x	Identificación de programas adecuados.	5
x	x	Colocación.	3
x	x	Arreglos de viaje.	3
x	x	Arreglos financieros para participantes e instituciones.	5
x		Seguimiento al desempeño.	continuo
x		Apoyo logístico y seguros.	3

**Cuadro**

Administración Financiera

Las responsabilidades del Organismo Nacional de Ejecución y el PNUD respecto a la administración financiera y contable del Proyecto serán las siguientes:

<b>IHT/UIP</b>	<b>PNUD</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Promedio para tomar acción (días laborales)</b>
x	x	Preparación de Planes Anuales de Trabajo en el cual se basa el presupuesto del proyecto.	15
x		Obtener la “no objeción” al Banco Mundial de los planes de trabajo anuales.	5
x	x	Elaboración y emisión de la Solicitud de Retiro de Fondos, con PMR (cuando se requiera)	10
x	x	Mantenimiento de cuentas mayores separadas para los fondos del proyecto.	Continuo
x	x	Revisión anual del progreso contra el plan anual y acuerdo sobre las revisiones presupuestarias necesarias.	15
x		Solicitar la “no objeción” del Banco Mundial a las enmiendas al documento de proyecto incluyendo revisiones sustantivas.	5
x	x	Elaboración de estados financieros anuales para la presentación a los auditores.	15
x		Estados auditados.	N/A
x		Informe final de auditoría.	N/A
x	x	Cierre de cuentas y devolución de saldo no gastado a la cuenta del préstamo.	NA



PROYECTO DEL GOBIERNO DE HONDURAS

PROYECTO HON/01/023

Título: Apoyo a la Ejecución del Programa de Reforma del Sector Salud

Título Abreviado: Apoyo al PRSS

Fecha de finalización: 31/12/2006

Agencia de Ejecución: NEX - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Agencias de Implementación: NEX - Instituto Hondureños de Seguridad Social  
NEX - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Localización del Proyecto: Tegucigalpa, Honduras

Países Beneficiarios:

Sector y Subsector ACC: HEALTH SYSTEM INFRASTRUCTURE - HEALTH

Sector y Subsector DCAS: Health - Sector policy and planning

Area de Concentración Principal: Promoting Poverty Eradication and Sustainable Livelihoods - Access to basic subsistence goods and public services

Tipo de Intervención Principal: Capacity-Building - Institution-building

Beneficiarios Principales: Target Groups - The poor - the poor (in general)

Financiamiento del PNUD y de Costos Compartidos según Presupuesto(s) adjunto(s)	
<b>INSUMOS</b>	
<b>PNUD:</b>	0
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2/Line 1.2)	29,729
<b>Costos Compartidos:</b>	0
Gobierno:	2,521,171
Instituciones Financieras:	27,082,829
<b>TOTAL DE INSUMOS</b>	<b>29,633,729</b>
<b>Costos Administrativos</b>	
Servicios de Apoyo a la Implementación	1,116,889
Costos de Administración:	279,111
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31,029,729</b>

Breve Descripción:

El proyecto tiene como propósito apoyar al Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS), mediante la asistencia financiera administrativa para coadyuvar al logro del objetivo del programa que es el mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y equidad del Sistema de Salud, con el fin de mejorar la estructura de salud de la población con énfasis en el mejoramiento del acceso y la expansión de cobertura de los servicios de salud, así como el desarrollo de mecanismos que promuevan la sustentabilidad financiera del IHSS. El PNUD mediante la coordinación financiera administrativa apoyará en tres áreas:(1) Gestión del Proyecto, en la que se dará soporte en la planificación, programación, administración financiera y controles eficientes en las actividades del proyecto (2) Apoyo a la Implementación del Proyecto, bajo la cual se asume la responsabilidad integral de la coordinación marcha, avance, vigilancia y evaluación de todos los procesos de adquisiciones y contrataciones requeridos bajo el Plan Operativo Anual del Proyecto y ( 3) Transferencia de Conocimientos y Fortalecimiento de Capacidades Nacionales, área en la cual se transfieren conocimientos y metodologías al personal técnico del proyecto.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
PNUD:			Jeffrey Avina, Representante Residente
Agencia de Ejecución: Secretaría de Salud			Manuel Sandoval, Ministro por Ley
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)			Richard Zablah, Director Ejecutivo IHSS
Gobierno:			Arturo Alvarado, Ministro Finanzas



## DOCUMENTO DE PROYECTO

### PROYECTO HON/01/023

#### Proyecto Apoyo a la Ejecución del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS)

#### Sección I (a) Análisis de la Situación del País

##### ■ *Problema a ser abordado*

El Sistema de Salud de Honduras se ha caracterizado por estar orientado principalmente al enfoque curativo, con muy poco énfasis en las acciones preventivas y aunque ha demostrado mejoras en la última década, los indicadores de salud están por debajo de la región. Por la parte institucional el Sistema de Salud se encuentra fragmentado, sin coordinación en los sectores público, privado y seguro social. El marco regulador es débil, no existen mecanismos para certificación de instalaciones y proveedores de servicios de salud, lo que afecta la calidad de los servicios y los derechos de los pacientes. El Gobierno de Honduras esta tratando de modernizar su sistema financiero, sin embargo persiste la centralización en la planificación y toma de decisiones en la definición del presupuesto de las regiones, hospitales y centros de salud, en menoscabo de los esfuerzos locales afectando la distribución de productos farmacéuticos, suministros, la infraestructura sanitaria por falta de mantenimiento, entre otros. El sector salud hondureño también presenta problemas en el mercado laboral, en el manejo de sindicatos, estatuto médico y tratos preferenciales a ciertos grupos, que necesitan ser modernizados. En materia de seguridad social el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ofrece cobertura al 15% de la población. Durante el año 2001 se aprobó a través de la Ley del Seguro Social, un incremento a las cuotas cotización hasta el 2003 e incrementos de cobertura que agregan presión al equilibrio financiero del IHSS. En los años anteriores el déficit de ingreso del IHSS ha sido subsidiado parcialmente por el fondo de pensiones. Los débiles controles contables han permitido el trasvase de fondos de pensiones al fondo de salud, actualmente manejados de manera conjunta. La estructura necesita ser renovada para permitir una separación eficiente. El nivel de servicio que presta el IHSS es muy limitado y debido a las restricciones financieras se ha visto forzando a reducir costos variables: medicamentos, suministros, mantenimiento e inversión.<sup>1</sup>

Para atender esta problemática el Gobierno de Honduras ha solicitado a la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA) del Banco Mundial asistencia para la preparación, diseño y financiamiento del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS) por un monto de US\$ 27.1 millones, que será ejecutado por la Secretaría de Salud (SS) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). El Gobierno de Honduras aportará US\$ 3.9 millones, para un costo total del programa de US\$ 31.0 millones. Para tal efecto, el programa desarrolla estrategias de reforma gerencial en el sistema de salud, mejoramiento de servicios en el nivel primario y secundario, promueve la equidad en la cobertura de los servicios y desarrolla incentivos para la participación pública-privada en la prestación de servicios. Los componentes del programa son (1) Diseño e Implementación de Políticas en Salud, que incluye asistencia técnica para el desarrollo de actividades necesarias para el cumplimiento del Plan de Reforma resumido en el Plan de Acciones de Política (PAS) que guía el proceso; (2) Sub-proyectos de Gestión y Entrega de Servicios de Salud, orientados a la extensión de cobertura y gerencia en salud (3) Evaluación, Monitoreo y Administración del proyecto. El PRSS guía su ejecución mediante el cumplimiento de la Matriz de Acciones de Políticas (PAS), condicionalidades sujetas a tres revisiones periódicas, la primera se llevó cabo durante las negociaciones del programa y las dos siguientes se han previsto cada 18 meses. Parcialmente estas son a su vez condiciones de desembolsos, que se desembolsarán en tres fases: I Fase US\$ 4.0 millones, II Fase US\$ 8.0 millones y III Fase US\$ 3.0 millones.

---

<sup>1</sup> The World Bank. Project Appraisal Document On a Proposed Credit for a Health System Reform Project, march 19, 2002

Durante la etapa de diseño del Programa PRSS el Banco Mundial realizó una evaluación de las capacidades internas del Gobierno de Honduras en materia de adquisiciones y finanzas y encontró que tanto la Secretaría de Salud como el IHSS no tenían en ese momento capacidad instalada de esas funciones y concluyó que el Gobierno de Honduras sigue teniendo problemas institucionales, reguladores, de personal y de supervisión externa efectiva, en las áreas de adquisiciones y financieras. El Gobierno de Honduras solicitó apoyo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el PNUD ha convenido en apoyar la gestión financiera – administrativa, así como brindar servicios de apoyo a la implementación del PRSS.

■ *Logro del Marco Estratégico de Resultados*

Facilitar la administración de recursos nacionales para iniciativas estratégicas de desarrollo

■ *Marco legal e institucional*

La Secretaría de Salud es creada mediante Decreto 146-86 del 27 de Octubre de 1986, reformada mediante Decreto 218-96 del 27 de Diciembre de 1996, que le confiere a la Secretaría de Salud lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población; las regulaciones sanitarias relacionadas con la producción, conservación, manejo y distribución de alimentos destinados al consumo humano, control sanitario de los sistemas de tratamiento, conducción y suministro del agua para consumo humano, lo mismo que de las agua pluviales, negras y servidas y la disposición de excretas, así como lo referente a inhumaciones, exhumaciones, cementerios y crematorios en coordinación con las autoridades municipales, el control y vigilancia de la producción y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y sustancias similares de uso humano y la producción, tráfico, tenencia, uso y comercialización de drogas sicotrópicas.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) fue creado mediante Decreto 140 de fecha 22 de Mayo de 1959 y enmendado mediante decreto No. 080-2001 del 1 de Junio del año 2001. El IHSS es una institución descentralizada, que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la Hacienda Nacional y con jurisdicción en todo el territorio nacional. Sus órganos superiores son la Dirección Ejecutiva y la Junta Ejecutiva. Esta última es presidida por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, así como el Ministro de Salud con representantes de gremios laborales, empleadores y el Colegio Médico de Honduras. El propósito del IHSS es garantizar el derecho a la salud, a la asistencia médica y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo. El IHSS constituye un servicio público que se aplica con carácter obligatorio, cubriendo entre otros enfermedad y accidente no profesionales y profesionales, maternidad, vejez e invalidez.

■ *Beneficiarios*

Los beneficiarios del proyecto son la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a través de cuyas intervenciones se beneficiará a la población más pobre atendida por la SS con énfasis en el área materno-infantil, incluyendo a grupos indígenas y población afectada con VIH/SIDA. Las inversiones en el IHSS benefician a su población asegurada, asimismo beneficiarán indirectamente y de manera importante a la población atendida de la SS.

## **Sección I (b) Estrategia**

### ■ *Estrategia del país/sector*

En general el objetivo del PRSS esta dirigido a expandir y mejorar la cobertura de servicios de salud en Honduras y de solventar la mayor institución de seguridad social del país, el IHSS. Se espera mejorar el acceso de los servicios de salud, especialmente de la población de menor ingreso que actualmente es atendida por la SS, expandir la cobertura de servicios a los beneficiarios actuales y potenciales del IHSS y mejorar la capacidad de la SS de proveer de manera eficaz servicios de calidad al IHSS. Asimismo se espera desarrollar la capacidad de administración de los prestadores de servicios tanto del IHSS como de la SS, redundarán en una mejor calidad de la entrega del servicio.

El diseño del Programa PRSS responde a un proceso integral de reforma sectorial en congruencia con actividades fomentadas por otras agencias financieras y donantes. El proyecto fue diseñado en coordinación con el FMI, dentro del cual la reforma del IHSS es critica, también toma en cuenta el Programa de Estrategia de Reducción a la Pobreza (ERP) y la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC). Las acciones claves del proyecto están vinculadas al cumplimiento de una matriz de políticas (PAS) en las áreas siguientes:

- ✓ Regulación, Desarrollo Institucional y Modernización
- ✓ Asignación de Recursos y Sostenibilidad Financiera
- ✓ Suministro, Calidad y Eficiencia en los Servicios de Salud

### ■ *Estrategia del PNUD :*

La Representación en Honduras del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), brindará apoyo a la Secretaría de Salud y al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) , en la implementación del PRSS, mediante la provisión de asistencia para la administración de fondos y adquisición de bienes y servicios de manera oportuna y utilizando procesos transparentes.



**Sección II – Matriz de Resultados**

<b>Logro esperado</b> Facilitar la administración de recursos nacionales para iniciativas estratégicas de desarrollo.																									
<b>Indicador de logro</b> Eleva y eficienta los niveles de ejecución de los recursos financieros nacionales y externos previstos para la ejecución del PRSS																									
<b>Área Estratégica de Apoyo (SAS):</b> Coordinación de la Asistencia																									
<b>Estrategia para la formación de alianzas:</b> A través de la prestación de servicios especializados (gestión financiera y de adquisiciones), apoyar los esfuerzos nacionales para acelerar procesos de desarrollo.																									
<b>Título y número del proyecto: Apoyo a la Ejecución del Programa de Reforma de Salud (PRSS) HON/01/023</b>																									
<b>Productos Esperados</b>	<b>Metas de los Productos<sup>2</sup></b> (años) 2002-2007	<b>Actividades</b>	<b>Insumos</b>																						
A través de la asistencia financiera-administrativa se contribuirá a logro del objetivo del programa PRSS que es el de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y equidad del Sistema de Salud, con el fin de mejorar la estructura de salud de la población con énfasis en el mejoramiento del acceso y la expansión de cobertura de los servicios de salud, así como el desarrollo de mecanismos que promuevan la sustentabilidad financiera del IHSS. Para tal efecto, el Programa desarrolla estrategias de Reforma Gerencial del Sistema de salud, mejoramiento de la calidad de los servicios del nivel primario y secundario y promoción de la equidad en la cobertura de los servicios y desarrolla incentivos para la participación pública / privada en la prestación de servicios.	<p><b>Consultorías Secretaría de Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistemas de Información en área de regulación</li> <li>▪ Estudios línea basal del proyecto en cinco regiones,</li> <li>▪ Sistema de presupuestación a nivel desconcentrado</li> <li>▪ Sistema monitoreo presupuesto en hospitales</li> <li>▪ Programa calidad en unidades de atención primaria, hospitales y áreas</li> <li>▪ Estudio evaluación necesidades en salud poblaciones indígenas.</li> <li>▪ Asistencia técnica sub proyectos inversión</li> </ul> <p><b>Consultorías IHSS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sub proyectos calidad gestión hospitalaria, extensión de cobertura</li> <li>▪ Sistema afiliación, facturación y registro.</li> <li>▪ Separación de regímenes</li> </ul>	Se pretende contratar con alrededor de 7 firmas consultoras que proporcionaran asistencia técnica a la Secretaría de Salud en el área de regulación, financiamiento, compra y provisión de servicios de salud.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Insumos</th> <th>Costo US\$ millones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consultores Internacionales</td> <td>394,500.00</td> </tr> <tr> <td>Personal Local</td> <td>92,900.00</td> </tr> <tr> <td>Viajes Nacionales e internacionales</td> <td>32,229.00</td> </tr> <tr> <td>Firmas Consultoras Nacionales</td> <td>1,445,571.00</td> </tr> <tr> <td>Nacionales e Internacionales</td> <td>6,493,729.00</td> </tr> <tr> <td>Talleres, seminarios, conferencias</td> <td>1,260,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario, equipo de computo, vehículo</td> <td>540,000.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos Funcionamiento, Misceláneos</td> <td>1,240,000.00</td> </tr> <tr> <td>Sub proyectos</td> <td>19,250,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>30,748,929.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Insumos	Costo US\$ millones	Consultores Internacionales	394,500.00	Personal Local	92,900.00	Viajes Nacionales e internacionales	32,229.00	Firmas Consultoras Nacionales	1,445,571.00	Nacionales e Internacionales	6,493,729.00	Talleres, seminarios, conferencias	1,260,000.00	Mobiliario, equipo de computo, vehículo	540,000.00	Gastos Funcionamiento, Misceláneos	1,240,000.00	Sub proyectos	19,250,000.00	<b>Total</b>	<b>30,748,929.00</b>
Insumos	Costo US\$ millones																								
Consultores Internacionales	394,500.00																								
Personal Local	92,900.00																								
Viajes Nacionales e internacionales	32,229.00																								
Firmas Consultoras Nacionales	1,445,571.00																								
Nacionales e Internacionales	6,493,729.00																								
Talleres, seminarios, conferencias	1,260,000.00																								
Mobiliario, equipo de computo, vehículo	540,000.00																								
Gastos Funcionamiento, Misceláneos	1,240,000.00																								
Sub proyectos	19,250,000.00																								
<b>Total</b>	<b>30,748,929.00</b>																								
		Se pretende contratar con alrededor de 11 firmas consultoras que proporcionaran asistencia técnica a la Secretaría de Salud y al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en el área de financiamiento,																							

<sup>2</sup> Las metas acá descritas están en función de los objetivos del Programa, un detalle más específico de estos procesos puede encontrarse en el documento PAD del Programa PRSS.

<p>A través de su participación PNUD asegurará un abastecimiento oportuno y adecuado de bienes y servicios, utilizando procesos de licitación transparentes</p> <p><u>Indicadores</u></p>	<p>EMA/IVM y RH</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Operacional</li> <li>▪ Información de adquisiciones</li> <li>▪ Soporte de proveeduría, IHSS bancos nacionales</li> <li>▪ Programación de captación de bancos continuos</li> <li>▪ Calidad Hospitalaria</li> <li>▪ Supervisión física admón.</li> <li>▪ Subproyectos</li> </ul>	<p>modernización de la organización institucional del IHSS, compra y provisión de servicios de salud</p>
<p>La oportunidad y transparencia podrá medirse por el cumplimiento de los plazos estipulados en los distintos cronogramas de licitación que serán conducidos por el PNUD, según sea acordado por las partes, así como a través de la aplicación de los métodos de adquisición que garanticen competitividad.</p>	<p><u>Monitoreo y Evaluación del PAS y Estrategia IEC</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación impacto subproyectos</li> <li>▪ Monitoreo evaluación PAS SS IHSS</li> <li>▪ Estrategia Educación</li> <li>▪ Comunicación</li> </ul>	<p>Se prevé contratar cerca de 3 firmas consultoras para las actividades de monitoreo y evaluación del programa PRSS y para desarrollar la estrategia de educación y comunicación. Se llevarán a cabo programas intensivos de capacitación dirigidos a personal la SS y el IHSS, sector privado y otros.</p>
	<p><u>Apoyo a la Estrategia VIH/SIDA</u></p> <p>mediante asistencia técnica, equipo y capacitación mediante la implementación de Campaña de Educación, sistema de vigilancia epidemiológica y sistemas de bancos de sangre</p>	<p>Se proyecta contar con 3 firmas consultoras para llevar a cabo procesos de asistencia técnica y capacitación en apoyo a la estrategia de VIH/SIDA</p>
	<p><u>Consultorías Individuales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño especificaciones técnicas compra venta servicios salud</li> <li>▪ Estudios nuevas tasas de contribución IHSS</li> <li>▪ Estudios evaluación de impacto sub-proyectos</li> <li>▪ Revisiones Programas</li> </ul>	<p>Se pretende contratar alrededor 5 consultores Individuales que realizaran diferentes estudios en el campo actuarial y el sistema de contribución del IHSS, así como estudios compra-venta en la SS y revisiones y evaluación de impactos del programa, entre otros.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudios actuariales diversos</li> </ul> <p><b>Financiamiento Sub-proyectos Innovativos</b></p> <p>Sub-proyectos para la SS y el IHSS de Gestión y Entrega de Servicios de Salud, orientados a la extensión de cobertura y gerencia en salud, financiamiento sujeto cumplimiento de la Matriz de Acciones de Políticas (PAS), sujetas a tres revisiones periódicas y que parcialmente serán condiciones de desembolsos.</p>	<p>.</p> <p>Financiamiento de Subproyectos de inversión para fortalecer la gestión hospitalaria, expandir la cobertura, tanto para la Secretaría de Salud como para el IHSS</p>	
		<p>Se dotarán de equipamiento adecuado a las necesidades de expertos y profesionales que se incorporen al PRSS</p>	

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 1

PRODUCTO Y META ANUAL DEL PRODUCTO :

1. Consultores Internacionales	Consultores Internacionales	011	
2. Apoyo Administrativo	Personal Local	013	4,850.00
3. Seguimiento y Evaluación	Viajes nacionales e internacionales	015	4,487.00
4. Consultorías Nacionales	Consultores Locales	017	272,100.00
5. Subcontratos	Firmas Consultoras, Locales o Internacionales	020	75,729.00
6. Capacitación	Talleres, seminarios , conferencias	030	60,000.00
7. Equipo	Mobiliario, equipo computo, vehículos,	040	143,800.00
8. Varios	Gastos de Funcionamiento, miscel.		
9. Micro-capitales	Sub proyectos innovativos	050	303,800.00
		072	
<b>Total</b>			<b>864,766.00</b>

### Sección III – Arreglos de Ejecución

#### i) **Responsabilidades de las partes:**

El PRSS financiado por el Banco Mundial tiene una duración de cinco años de ejecución iniciando en el año 2002 y finalizando el 31 de enero del año 2007. Sin embargo actividades preparatorias dieron inicio en marzo del año 2002 mediante la suscripción del Convenio HON/01/023 “Asistencia Preparatoria para el Programa del Sector Salud (PRSS), por un monto de US\$ 1.8 millones, entre el Gobierno de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que tiene como principales propósitos asegurar el cumplimiento de condiciones de efectividad del crédito, la constitución de las unidades operativas del programa y el inicio de procesos de asistencia técnica considerados críticos para el desarrollo del programa. Se incluye en el Anexo No. 1 el Convenio de Asistencia Preparatoria.

Para la ejecución del programa se ha previsto la conformación de varias instancias entre ellas el Comité de Reforma Institucional (CRI) encargado de la gobernabilidad del proyecto, donde participa la Secretaría de la Presidencia, Finanzas, Salud, Trabajo y Previsión Social y IHSS. De conformidad con los arreglos institucionales para la ejecución del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS), se prevé la conformación de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), integrada por un equipo técnico especializado que se responsabilice de la coordinación y conducción del proyecto, así como de las actividades de monitoreo y evaluación del PRSS. La UIP estará compuesta por: un Coordinador General, dos Coordinaciones Técnicas vinculadas con las actividades a ser ejecutadas en el marco de los componentes I y II; estas a su vez estarán apoyadas por un Agente de Cambio para cada Componente. La UIP contará además con dos Asesores Técnicos, uno vinculado con las actividades de la Secretaría de Salud y el otro con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que en línea staff contribuirán al fortalecimiento de las acciones de implementación del PRSS. Las tareas de administración financiera y administrativa, en las que se incluyen los asuntos relativos a programación y presupuestación, en base a las actividades previstas por la UIP, se llevarán a cabo con la asistencia de el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD ).

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas del PRSS en forma oportuna, eficiente y transparente, el Gobierno de Honduras propuso y el IDA ha aceptado la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con amplia experiencia comprobable en la ejecución de actividades financieras (presupuesto, programación, contabilidad) y de compras y contrataciones con financiamiento nacional o internacional y de monitoreo y supervisión financiera apoyará a la SS y al IHSS en la coordinación financiera – administrativa del PRSS, para lo cual PNUD pondrá a disposición del Proyecto, su capacidad instalada en cuanto a personal, recursos y tecnología. Ver Propuesta de Servicios para la Coordinación Financiera Administrativa del Programa de Reforma Sector Salud (PRSS), anexo No. 2, parte integral del presente documento, que incluye los cuadros de procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios a ser contratadas bajo el proyecto, que describe las responsabilidades de proyecto, Banco Mundial y el PNUD.

Institución	Papel
Secretaría de Salud (SS) / Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	Instituciones ejecutoras del proyecto, asumen la responsabilidad final en nombre del Gobierno de Honduras, por la gestión general del mismo.
Secretaría de Finanzas.	Administración recursos del crédito Gestión de Desembolsos del crédito Asignación de recursos para la contrapartida del proyecto
Banco Mundial	Financiamiento del programa, monitoreo y evaluación general de la actividades prevista en el proyecto.
PNUD	Apoyar a la coordinación del PRSS en <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La planificación, programación, administración financiera y controles eficientes de las actividades del proyecto</li> <li>▪ Asumir la responsabilidad integral de la coordinación, avance vigilancia y evaluación de los procesos de adquisiciones del PRSS</li> <li>▪ Transferencia de conocimientos y metodología al personal técnico del PRSS.</li> </ul>

Este proyecto de apoyo al PRSS, será ejecutado mediante la modalidad de ejecución nacional del PNUD. El PNUD apoyará la administración de los fondos, realizando diversos procesos de adquisición utilizando, sin modificar, los documentos estándar del Banco y pagos de bienes y servicios, de acuerdo a las políticas y procedimientos administrativos para proyectos de Ejecución Nacional, en consulta con el organismo ejecutor, según se definen en el Anexo 3 Procedimientos Especiales para la Ejecución de Proyectos de Costos Compartidos Provenientes de Operaciones con el Grupo del Banco Mundial y “Lista de Verificación para Proyectos de Ejecución Nacional con Acuerdos de Costos Compartidos Financiados con Créditos del Banco Mundial” de fecha el 10 de enero 2001, partes integrales del presente documento.

El Proyecto operará bajo la modalidad de anticipos y pagos directos a través del PNUD. Las actividades de proyecto serán guiadas por el Manual Operativo del Proyecto, el Manual de Procedimientos Administrativos del PRSS, a ser desarrollados durante los primeros meses de ejecución del proyecto.

Los fondos para la ejecución del proyecto serán entregados por el Gobierno de Honduras al PNUD en forma anticipada, conforme al plan de trabajo, aprobado por el BM y al calendario de pagos estipulados en el presupuesto de este proyecto.

La prestación de los servicios de apoyo por parte del PNUD puede sufrir demoras o impedimentos graves si hay retraso en el depósito inicial de los fondos, y si no se respeta el calendario de pagos acordado.

Para reducir este riesgo y con el propósito de asegurar la buena marcha del proyecto, el PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar contratos o solicitudes de pagos relacionados con el proyecto. En este sentido, el PNUD realizará los pagos sólo si: (i) se ha obtenido el acuerdo previo de la Secretaría de Salud y el IHSS y (ii) el PNUD ha recibido las contribuciones de costos compartidos a un nivel tal que cubran la totalidad de los pagos.

## ii) Aporte de recursos por parte del PNUD:

A fin de realizar las actividades convenidas en este documento de proyecto, el PNUD compromete los siguientes recursos propios:

Servicios	Recursos
Servicios financieros, adquisiciones, desembolsos, gestión de contratos.	Personal del Centro de Servicios del PNUD

También el PNUD aporta fondos TRAC por un monto de US\$ 24,760.00, para apoyar el financiamiento de actividades del proyecto.

## iii) Costos de la Provisión de Insumos

El costo de los bienes y servicios a ser adquiridos en el marco del proyecto PRSS, será de US\$ 31.0 millones, para el periodo comprendido del año 2002 al 31 de Enero del 2007, incluyendo el manejo de la Asistencia Preparatoria.

El costo de los servicios de apoyo a la implementación de las actividades contempladas en el proyecto que serán administradas por el PNUD es de US\$ 1,396,000.00 distribuido en US\$ 1,116,889.00 se refleja en la Línea presupuestaria 53.90 y US\$ 279,111.00, se reflejan en la línea 101.01 del presupuesto de costos compartidos.

## iv) Monitoreo y Evaluación

El PRSS realizará las actividades de monitoreo y evaluación estipuladas en el Documento de Evaluación del Proyecto (PAD), elaborado por el BM, basados en indicadores que evaluarán las inversiones, procedimientos relacionados con la consecución de actividades claves e indicadores de resultados e impactos. El proyecto será objeto de tres evaluaciones de objetivos de la matriz de políticas (PAS) en las áreas regulación, desarrollo institucional y modernización, asignación de recursos y sostenibilidad financiera, suministro, calidad y eficiencia en los servicios de salud, parte de estas son condiciones de desembolso.

### Reuniones de Seguimiento

El PNUD dará seguimiento al proyecto través de reuniones periódicas, para evaluar el progreso de las actividades en temas administrativos – financieros.

### Auditoria

El PRSS será objeto de auditoria anuales de conformidad con las normas del Banco Mundial “Guías y Términos de Referencia para Auditorias de Proyectos con Financiamiento del Banco Mundial en la Región de Latinoamérica y el Caribe”. La auditoria será realizada por auditores independientes y su costo será pagado con fondos del crédito, presupuesto reflejado en la línea 22.01.

#### **Sección IV – Contexto Legal**

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 17 de enero de 1995 y en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, el 27 de abril de 1995, Decreto 33-95 y en la Cláusula Primera del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Finanzas de Honduras y el PNUD, firmado el 30 de enero del 2001.

En adición, el presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en la Carta Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de Relaciones Exteriores, firmada por las partes el 25 de enero del 2002.

Este Proyecto PNUD es (parcialmente) financiado con recursos puestos a disposición al Gobierno de Honduras por el Banco Mundial bajo el Crédito No. 3640-HO (en lo sucesivo llamado el Convenio del BM) entre el Gobierno de Honduras y el Banco Mundial y será implementado de conformidad con las provisiones de este Documento de Proyecto y el Anexo 3 “Procedimientos Especiales para la Ejecución de Proyectos de Costos Compartidos Provenientes de Operaciones con el Grupo del Banco Mundial” y “Lista de Verificación para Proyectos de Ejecución Nacional con Acuerdos de Costos Compartidos Financiado con Créditos del Banco Mundial” de fecha el 10 de enero 2001, partes integrales de este Documento de Proyecto.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse únicamente con la no objeción del Banco Mundial con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que dicho representante cuente con la seguridad que los demás signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- i) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos;
- ii) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, siempre y cuando se deban a una redistribución de los insumos ya acordados; aumentos de los gastos debido a la inflación; u otra razón justificada;
- iii) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados al proyecto, se aumenten los gastos de expertos o de otro tipo debido a la inflación.

Cualquier cambio en la duración, monto del proyecto y /o alcance de los servicios prestados por el PNUD serán objeto de consulta entre las partes.

El Gobierno asumirá los riesgos relacionados con las operaciones originadas por el Proyecto y tendrá responsabilidad de responder reclamaciones que terceros pudieran hacer llegar contra el PNUD, sus funcionarios u otra persona que estén prestando servicios en su nombre.

El PNUD proporcionará la asistencia requerida en este documento de proyecto, sujeto al cumplimiento de los requisitos enunciados en este documento. Al no cumplirse uno o más requisitos, el PNUD puede, en consulta con las partes, suspender la asistencia o ponerle fin.

#### **Presupuesto**



## **Anexos**

1. Convenio HON/01/023 Asistencia Preparatoria Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS)
2. Propuesta de Servicios para la Gerencia Administrativa-Financiera del Programa de Reforma de Reforma del Sector Salud (PRSS)
3. Procedimientos Especiales para la Ejecución de Proyectos de Costos Compartidos Provenientes de Operaciones con el Grupo del Banco Mundial y Lista de Verificación para Proyectos de Ejecución Nacional con Acuerdos de Costos Compartidos Financiados con Créditos del Banco Mundial



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
 HON/01/023 - AP PRSS Proyecto Reforma Sectorial  
 Presupuesto - Revisión "G"

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
 Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SBLN	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.	Total	2001	2002	2003	2004	2005
<b>010.</b>	<b>PERSONAL</b>								
<b>011.</b>	<b>Consultores Internacionales</b>								
011.01	Diseño y Especificaciones de Compra	MINSALUD	BM	15,000			15,000		
011.02	Sist. Conc y Elab. Tor's Des e Imp	MINSALUD	BM	23,100			14,700	8,400	
011.03	Dis. Norm Tec Contract serv. salud	MINSALUD	BM	23,100			14,700	8,400	
011.04	Prep Tors Sist presup. nivel desc.	MINSALUD	BM	15,400			15,400		
011.05	Est. Nacional manejo Desechos	MINSALUD	BM	15,400			15,400		
011.06	Eval y prop atn Grupos Etnicos	MINSALUD	BM	15,400			15,400		
011.07	Desconcentr a nivel Reg. departal.	MINSALUD	BM	23,100			23,100		
011.08	Asist Tec UPEG SS	MINSALUD	BM	72,000			60,000	12,000	
011.09	AT Diseño Imp. VIH/SIDA	MINSALUD	BM	72,000			60,000	12,000	
011.10	Elab. prop Serv. Amb 2 Hosp Perif	MINSALUD	BM	80,000			80,000		
011.11	Diseño e Implement. Garantia Calidad	MINSALUD	BM	40,000			40,000		
<b>011.99</b>	<b>Total de Consult. Internacionales</b>			394,500			353,700	40,800	
<b>013.</b>	<b>Apoyo Administrativo</b>								
013.01	Personal de Apoyo	MINSALUD	MINSALUD	92,900		4,850	26,400	26,400	26,400
<b>013.99</b>	<b>Total de Apoyo Administrativo</b>			92,900		4,850	26,400	26,400	26,400
<b>015.</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>								
015.01	Viajes al exterior	MINSALUD		4,969	4,969				
015.02	Viajes al Interior	MINSALUD	BM	6,000		429	1,715	1,715	1,715
015.03	Viajes al exterior	MINSALUD	MINSALUD	16,229		4,058	4,057	4,057	4,057
<b>015.99</b>	<b>Total de Seguimiento y Evaluación</b>			27,198	4,969	4,487	5,772	5,772	5,772
<b>017.</b>	<b>Consultores Nacionales</b>								
017.01	Coordinador General	MINSALUD	BM	189,000		42,000	42,000	42,000	42,000
017.02	Asesor Técnico SS	MINSALUD	BM	162,000		36,000	36,000	36,000	36,000
017.03	Asesor Técnico IHSS	IHSS	BM	162,000		36,000	36,000	36,000	36,000
017.04	Coordinador Componente SS	MINSALUD	BM	126,000		30,000	30,000	30,000	30,000
017.05	Coordinador Componente IHSS	IHSS	BM	126,000		30,000	30,000	30,000	30,000
017.06	Asist. Coord del Proyecto	MINSALUD	BM	105,000		22,500	22,500	22,500	22,500
017.07	Agente Cambio SS	MINSALUD	BM	63,000		13,800	13,800	13,800	13,800
017.08	Agente Cambio IHSS	IHSS	BM	63,000		13,800	13,800	13,800	13,800
017.09	Apoyo Impl. Modern Gerencia	MINSALUD	BM	45,000		45,000			
017.10	Estudios Nuevas Tasa Contrib. IHSS	IHSS	BM	15,000		15,000			
017.11	Estudio Eval. Impacto Subproyecto	IHSS	BM	50,000		50,000			



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
 HON/01/023 - AP PRSS Proyecto Reforma Sectorial  
 Presupuesto - Revisión "G"  
 Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
 Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001	2002	2003	2004	2005
017.12	Revisiones Programa	MINSALUD	MINSALUD	17,571			8,142		
017.13	Dis. Eval. Impacto Subproyectos	IHSS	BM	50,000			50,000		
017.14	Supervision de la Remodelacion PRSS	MINSALUD	MINSALUD	2,000		2,000			
017.20	Estudios actuariales diversos	IHSS	BM	15,000			6,600	3,300	3,300
017.21	Desarrollo Organizacional	IHSS	BM	30,000		10,000	20,000		
017.22	AT Consejo de Reforma CRI	MINSALUD	BM	3,000		3,000			
017.23	6 Consult Estudio Base 14 Hosp	MINSALUD	BM	68,000		30,000	38,000		
017.24	Elab de Tors Substist Info Regulacio	MINSALUD	BM	5,000			5,000		
017.25	Imp e Instit del Sist de Informacio	IHSS	BM	48,000		3,000	45,000		
017.26	Impl. del Sist de Info Fase I SITS	IHSS	BM	45,000			45,000		
017.27	Nvo. Sist de Planea Gest y Des RH	IHSS	BM	15,000			15,000		
017.28	Edicion y Pub Marco Polit IHSS	IHSS	BM	3,500			3,500		
017.29	Elab Impl Capacit Admon. EM, IVM RP	IHSS	BM	7,500			7,500		
017.30	Diseño Estrt Mercadeo Promo Afilia	IHSS	BM	5,000			5,000		
017.31	Impl Plan Monit Calid Hosp. Ambulat	IHSS	BM	25,000		5,031	25,000		
017.90	Consultores Nacionales (PNUD)	MINSALUD		5,031		277,131	607,842	236,829	227,400
<b>017.99</b>	<b>Total de Consultores Nacionales</b>			<b>1,450,602</b>		<b>277,131</b>	<b>607,842</b>	<b>236,829</b>	<b>227,400</b>
<b>019.</b>	<b>TOTAL DE PERSONAL</b>			<b>1,965,200</b>	<b>4,969</b>	<b>286,468</b>	<b>993,714</b>	<b>309,801</b>	<b>259,572</b>
<b>020.</b>	<b>SUB-CONTRATOS</b>								
<b>021.</b>	<b>Contrato A</b>								
021.01	Sistema Infor Area Regulación SS	MINSALUD	BM	180,000			180,000		
021.02	Remodelacion oficinas UCP	IHSS	MINSALUD	3,500		3,500			
021.03	Sistema presupuestación Desconcent.	MINSALUD	BM	200,000			200,000		
021.04	Sistema monitoreo presup hospitales	MINSALUD	BM	200,000			100,000	50,000	50,000
021.05	Prog. Calidad UAP Hospitales, Areas	MINSALUD	BM	300,000			200,000	100,000	
021.06	Consultoria Eval. Pob. Indigenas	MINSALUD	BM	100,000			40,000	60,000	
021.08	Campaña VIH/SIDA	MINSALUD	BM	204,500			204,500		
021.09	Sistem. Vigilancia Epidem. SIDA	MINSALUD	BM	140,000			87,500	52,500	
021.10	Sistm. Eval. Bancos Sangre SIDA	MINSALUD	BM	140,000			87,500	52,500	
021.11	Subproyecto Calid. Gest. Hospitala	IHSS	BM	400,000			200,000	100,000	100,000
021.12	Subproyectos Ext. Cobertura IHSS	IHSS	BM	400,000			200,000	100,000	100,000
021.13	Remodelacion Oficinas UCP	IHSS		19,729		19,729			
021.14	Monitoreo Evaluacion PASS	MINSALUD	BM	135,000			50,625	50,625	33,750
021.15	Monitoreo Y evaluacion PASS IHSS	IHSS	BM	135,000			50,625	50,625	33,750
021.16	Programa Cont Calidad Hospitales	MINSALUD	BM	300,000			100,000	100,000	100,000



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
HON/01/023 - AP PRSS Proyecto Reforma Sector Salud  
Presupuesto - Revisión "G"  
Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001	2002	2003	2004	2005
021.17	Supervision Fisica Admon Proyectos	MINSALUD	BM	251,000	Cont. Neta		84,000		84,000
021.18	Estrategia De educ Comunicacion	MINSALUD	BM	150,000	Cont. Neta		30,000	50,000	40,000
021.19	Apoyo desc sist Vig CtrI Estbl Far	MINSALUD	BM	82,000	Cont. Neta		82,000		
021.20	Sist Afiliacion Fact. Reg	IHSS	BM	30,800	Cont. Neta		30,800		
021.21	Des Metod evaluac de Presupuestos	MINSALUD	BM	184,600	Cont. Neta		184,600		
021.22	Des contrat serv Torax al IHSS	MINSALUD	BM	75,000	Cont. Neta		75,000		
021.23	AT analisis Funcion Red Region 3	MINSALUD	BM	90,000	Cont. Neta		90,000		
021.24	Separac Financ y Cont regimen EM	IHSS	BM	160,000	Cont. Neta		160,000		
021.25	AT Des Integ Materno Inf Perinatal	MINSALUD	BM	85,000	Cont. Neta		85,000		
021.26	Rev Y actualiz Prog. Garantia Calid	MINSALUD	BM	125,700	Cont. Neta		125,700		
021.27	Est. Act Decreto 80-2001	IHSS	BM	85,000	Cont. Neta		85,000		
021.28	est. actuariales grupo especific pob	IHSS	BM	115,000	Cont. Neta		115,000		
021.29	Des Impl reg estbl Farmaceuticos	MINSALUD	BM	151,900	Cont. Neta		151,900		
021.30	Diseño Subproy SS-IHSS	MINSALUD	BM	705,000	Cont. Neta	52,500	652,500		
021.31	Fase III sist ctrI Farmacia y Lab	IHSS	BM	45,000	Cont. Neta		45,000		
021.32	Dis Plan de Modernizacion Gerencia	IHSS	BM	230,000	Cont. Neta		230,000		
021.33	Dise de Provee admon. rec materiale	IHSS	BM	175,000	Cont. Neta		175,000		
021.34	Des Opc prest serv Financ Hosp. Maa	MINSALUD	BM	180,000	Cont. Neta		180,000		
021.35	Form plan inver Amplia Serv salud	IHSS	BM	80,000	Cont. Neta		80,000		
021.36	Est model contrat comp-vent service	IHSS	BM	100,000	Cont. Neta		100,000		
021.37	Convert reg de EM 5 ciudades	IHSS	BM	180,000	Cont. Neta		180,000		
021.38	Fase II Sist. Presup. tesor. inv	IHSS	BM	45,000	Cont. Neta		45,000		
021.39	Sistema de Info soporte OPS IHSS	IHSS	BM	250,000	Cont. Neta		83,330	83,340	83,330
<b>021.99</b>	<b>Total de Contrato A</b>			<b>6,433,729</b>	<b>Cont. Neta</b>	<b>75,729</b>	<b>4,770,580</b>	<b>849,590</b>	<b>624,830</b>
<b>022.</b>	<b>Contrato B</b>								
022.01	Auditorias Anuales Periódicas	MINSALUD	MINSALUD	60,000	Cont. Neta		15,000	15,000	15,000
<b>022.99</b>	<b>Total de Contrato B</b>			<b>60,000</b>	<b>Cont. Neta</b>		<b>15,000</b>	<b>15,000</b>	<b>15,000</b>
<b>029.</b>	<b>TOTAL DE SUB-CONTRATOS</b>			<b>6,493,729</b>	<b>Cont. Neta</b>	<b>75,729</b>	<b>4,785,580</b>	<b>864,590</b>	<b>639,830</b>
<b>030.</b>	<b>CAPACITACION</b>								
<b>032.</b>	<b>Capacitación (Otros)</b>								
032.01	Capacitación Area Regulación SS	MINSALUD	BM	660,000	Cont. Neta	60,000	380,000	220,000	
032.02	Capacitación Area Financiamiento SS	MINSALUD	BM	225,000	Cont. Neta		75,000	75,000	75,000
032.03	Capacitación Area Compra /Prov SS	MINSALUD	BM	300,000	Cont. Neta		150,000	75,000	75,000
032.04	Capacitación Campaña VIH/SIDA	MINSALUD	BM	35,000	Cont. Neta		35,000		



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
 HON/01/023 - AP PRSS Proyecto Reforma Sector 'ud  
 Presupuesto - Revisión "G"

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
 Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001	2002	2003	2004	2005
032.05	Capacit. Vig. Epidem. SIDA	MINSALUD	BM	20,000			15,000	5,000	
032.06	Capacit. Sistem. Bancos Sangre	MINSALUD	BM	20,000			15,000	5,000	
<b>032.99</b>	<b>Total de Capacitación (Otros)</b>			1,260,000		60,000	670,000	380,000	150,000
<b>039.</b>	<b>TOTAL DE CAPACITACION</b>			1,260,000		60,000	670,000	380,000	150,000
<b>040.</b>	<b>EQUIPO</b>								
<b>045.</b>	<b>Equipo</b>								
045.01	Equipo Cómputo y Accesorios	MINSALUD	BM	20,000		10,000	5,000	5,000	
045.02	Vehículos Licenciamiento	MINSALUD	BM	40,000			40,000		
045.03	Equipo y sumin. Campaña VIH/SIDA	MINSALUD	BM	70,000			70,000		
045.04	Equip. Sistem Vig. Epidem SIDA	MINSALUD	BM	40,000			30,000	10,000	
045.05	Equipos Sistem Bancos Sangre	MINSALUD	BM	40,000			30,000	10,000	
045.06	2 Vehículo/LUTEC	MINSALUD	BM	40,000			40,000		
045.07	Mobiliario Equipo de Oficina	MINSALUD	MINSALUD	10,800		10,800			
045.08	Mantenimiento Equipo Computo Ofici.	MINSALUD	MINSALUD	17,000		1,000	5,000	4,000	4,000
045.09	Mantenimiento Vehículos	MINSALUD	MINSALUD	30,000		2,000	10,000	6,000	6,000
045.10	Equipo para Talleres impl. sanitaria	MINSALUD	BM	12,000			12,000		
045.11	Equipo y repuest lab vig ctrl prod	MINSALUD	BM	50,000			50,000		
045.12	mob equipo procesos de nuevas leyes	MINSALUD	BM	21,000			21,000		
045.13	Equipo Sist Info IHSS	IHSS	BM	20,000		20,000			
045.14	Equipo fort des institut IHSS	IHSS	BM	100,000		100,000			
045.15	Equipo Gerencia de Pensiones	IHSS	BM	30,000			30,000		
<b>045.99</b>	<b>Total de Equipo</b>			540,800		143,800	343,000	35,000	10,000
<b>049.</b>	<b>TOTAL DE EQUIPO</b>			540,800		143,800	343,000	35,000	10,000
<b>050.</b>	<b>VIARIOS</b>								
<b>053.</b>	<b>Varios</b>								
053.01	Gastos de Funcionamiento	MINSALUD	MINSALUD	54,000		12,000	13,000	11,000	12,000
053.02	Gastos de Mantenimiento	MINSALUD	BM	30,000		5,000	10,000	5,000	5,000
053.90	Servicios de Apoyo Impl. (PNUD)	MINSALUD	MINSALUD	1,116,889		276,800	214,800	210,800	208,800
053.91	Miscelaneos	MINSALUD	BM	40,000		10,000	10,000	10,000	5,000
<b>053.99</b>	<b>Total de Varios</b>			1,240,889		303,800	247,800	236,800	230,800



SBLN	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.	Total	2001	2002	2003	2004	2005
<b>059.</b>	<b>TOTAL DE VARIOS</b>		Cont. Neta	1,240,889		303,800	247,800	236,800	230,800
<b>070.</b>	<b>DONACIONES PARA</b>								
<b>072.</b>	<b>Micro-Capitales (otros)</b>								
072.01	Subproyectos Inv. Fase I IHSS	IHSS	BM	3,440,000			3,440,000		
072.02	Subproyectos Inver. Fase I SS	MINSALUD	BM	1,650,000			1,650,000		
072.03	Subproyectos Inv. Fase II IHSS	IHSS	BM	3,040,000				3,040,000	
072.04	Subproyectos Inv. Fase II SS	MINSALUD	BM	5,650,000				5,650,000	
072.05	Subproyectos Inv. Fase III IHSS	IHSS	BM	1,440,000					1,440,000
072.06	Subproyectos Inv. Fase III SS	MINSALUD	BM	1,830,000					1,830,000
072.07	Subproy. de Inv Fase I IHSS	IHSS	MINSALUD	310,000			310,000		
072.08	Subproy de Inv. Fase I SS	MINSALUD	MINSALUD	100,000			100,000		
072.09	SubProy. de Inv. Fase II IHSS	IHSS	MINSALUD	460,000				460,000	
072.10	Subproy. de Inv Fase II SS	MINSALUD	MINSALUD	850,000				850,000	
072.11	Subproy. de Inv. Fase III IHSS	IHSS	MINSALUD	210,000					210,000
072.12	Subproy de Inv. Fase III SS	MINSALUD	MINSALUD	270,000					270,000
<b>072.99</b>	<b>Total de Micro-Capitales (otros)</b>		Cont. Neta	19,250,000			5,500,000	10,000,000	3,750,000
<b>079.</b>	<b>TOTAL DONACIONES</b>		Cont. Neta	19,250,000			5,500,000	10,000,000	3,750,000
<b>099.</b>	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>		Cont. Neta	30,750,618	4,969	869,797	12,540,094	11,826,191	5,040,202



SBLN	Donante	Inst.Fin.	Total	2001	2002	2003	2004	2005
<b>101.</b>	<b>Costos Compartidos del Gobierno</b>							
101.01	MINSALUD	MINSALUD	3,638,060		334,179	706,399	1,596,686	756,257
		Cont.Neta	7.67		17.83	8.10	3.40	7.16
		% CO Adm.	279,111		59,584	57,184	54,304	54,144
		CO Adm.	3,917,171		393,763	763,583	1,650,990	810,401
		Total	3,638,060		334,179	706,399	1,596,686	756,257
<b>101.99</b>	<b>Total de Costos Compartidos del Gob</b>		7.67		17.83	8.10	3.40	7.16
		Cont.Neta	279,111		59,584	57,184	54,304	54,144
		% CO Adm.	3,917,171		393,763	763,583	1,650,990	810,401
		CO Adm.						
		Total						
<b>102.</b>	<b>Instituciones Financieras</b>							
102.01	BM	BM	27,082,829		510,858	11,833,695	10,229,505	4,283,945
		Cont.Neta	27,082,829		510,858	11,833,695	10,229,505	4,283,945
		Total	27,082,829		510,858	11,833,695	10,229,505	4,283,945
<b>102.99</b>	<b>Total de Instituciones Financieras</b>		27,082,829		510,858	11,833,695	10,229,505	4,283,945
		Cont.Neta	30,720,889		845,037	12,540,094	11,826,191	5,040,202
		% CO Adm.	0.91		7.05	0.46	0.46	1.07
		CO Adm.	279,111		59,584	57,184	54,304	54,144
		Total	31,000,000		904,621	12,597,278	11,880,495	5,094,346
<b>999.</b>	<b>CONTRIBUCION NETA</b>		29,729	4,969	24,760	0	0	0
		Cont.Neta	29,729	4,969	24,760	0	0	0
		Total	29,729	4,969	24,760	0	0	0



SBLN	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.	2006
<b>010.</b>	<b>PERSONAL</b>			
<b>011.</b>	<b>Consultores Internacionales</b>			
011.01	Diseño y Especificaciones de Compra	MINSALUD	BM	Cont. Neta
011.02	Sist. Conc y Elab. Tor's Des e Imp	MINSALUD	BM	Cont. Neta
011.03	Dis. Norm Tec Contrct serv. salud	MINSALUD	BM	Cont. Neta
011.04	Prep Tors Sist presup. nivel desc.	MINSALUD	BM	Cont. Neta
011.05	Est. Nacional manejo Desechos	MINSALUD	BM	Cont. Neta
011.06	Eval y prop atn Grupos Etnicos	MINSALUD	BM	Cont. Neta
011.07	Desconcentr a nivel Reg. deptal.	MINSALUD	BM	Cont. Neta
011.08	Asist Tec UPEG SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
011.09	AT Diseño Imp. VIH/SIDA	MINSALUD	BM	Cont. Neta
011.10	Elab. prop Serv. Amb 2 Hosp Perif	MINSALUD	BM	Cont. Neta
011.11	Diseño e Implement. Garantia Calid	MINSALUD	BM	Cont. Neta
<b>011.99</b>	<b>Total de Consult. Internacionales</b>			Cont. Neta
<b>013.</b>	<b>Apoyo Administrativo</b>			
013.01	Personal de Apoyo	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta
<b>013.99</b>	<b>Total de Apoyo Administrativo</b>			Cont. Neta
<b>015.</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>			
015.01	Viajes al exterior	MINSALUD		Cont. Neta
015.02	Viajes al Interior	MINSALUD	BM	Cont. Neta
015.03	Viajes al exterior	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta
<b>015.99</b>	<b>Total de Seguimiento y Evaluación</b>			Cont. Neta
<b>017.</b>	<b>Consultores Nacionales</b>			
017.01	Coordinador General	MINSALUD	BM	Cont. Neta
017.02	Asesor Técnico SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
017.03	Asesor Técnico IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
017.04	Coordinador Componente SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
017.05	Coordinador Componente IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
017.06	Asist. Coord del Proyecto	MINSALUD	BM	Cont. Neta
017.07	Agente Cambio SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
017.08	Agente Cambio IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
017.09	Apoyo Impl. Modern Gerencia	MINSALUD	BM	Cont. Neta
017.10	Estudios Nuevas Tasa Contrib. IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
017.11	Estudio Eval. Impacto Subproyecto	IHSS	BM	Cont. Neta





SBLN	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.	2006
017.12	Revisiones Programa	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta
017.13	Dis. Eval. Impacto Subproyectos	IHSS	BM	Cont. Neta
017.14	Supervision de la Remodelación PRSS	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta
017.20	Estudios actuariales diversos	IHSS	BM	Cont. Neta 1,800
017.21	Desarrollo Organizacional	IHSS	BM	Cont. Neta
017.22	AT Consejo de Reforma CRI	MINSALUD	BM	Cont. Neta
017.23	6 Consult Estudio Base 14 Hosp	MINSALUD	BM	Cont. Neta
017.24	Elab de Tors Subsis Infó Regulació	MINSALUD	BM	Cont. Neta
017.25	Imp e Insiti del Sist de Informacio	IHSS	BM	Cont. Neta
017.26	Impl. del Sisit de Info Fase I SIIS	IHSS	BM	Cont. Neta
017.27	Nvo. Sist de Planea Gest y Des RH	IHSS	BM	Cont. Neta
017.28	Edicion y Pub Marco Polit IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
017.29	Elab Impl Capacit Admon. EM, VM RP	IHSS	BM	Cont. Neta
017.30	Diseño Esirt Mercado Promo Afilia	IHSS	BM	Cont. Neta
017.31	Impl Plan Monit Calid Hosp. Ambulat	IHSS	BM	Cont. Neta
017.90	Consultores Nacionales (PNUD)	MINSALUD		Cont. Neta 101,400
<b>017.99</b>	<b>Total de Consultores Nacionales</b>			
<b>019.</b>	<b>TOTAL DE PERSONAL</b>			Cont. Neta 110,676
<b>020.</b>	<b>SUB-CONTRATOS</b>			
<b>021.</b>	<b>Contrato A</b>			
021.01	Sistema Infor Area Regulación SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
021.02	Remodelación oficinas UCP	IHSS	MINSALUD	Cont. Neta
021.03	Sistema presupuestación Desconcent.	MINSALUD	BM	Cont. Neta
021.04	Sistema monitoreo presup hospitales	MINSALUD	BM	Cont. Neta
021.05	Prog. Calidad UAP Hospitales. Areas	MINSALUD	BM	Cont. Neta
021.06	Consultoría Eval. Pob. Indigenas	MINSALUD	BM	Cont. Neta
021.08	Campaña VIH/SIDA	MINSALUD	BM	Cont. Neta
021.09	Sistem. Vigilancia Epidem. SIDA	MINSALUD	BM	Cont. Neta
021.10	Sistm. Eval. Bancos Sangre SIDA	MINSALUD	BM	Cont. Neta
021.11	Subproyecto Calid. Gest. Hospitala	IHSS	BM	Cont. Neta
021.12	Subproyectos Ext. Cobertura IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
021.13	Remodelación Oficinas UCP	IHSS		Cont. Neta
021.14	Monitoreo Evaluación PASS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
021.15	Monitoreo Y evaluación PASS IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
021.16	Programa Cont Calidad Hospitales	MINSALUD	BM	Cont. Neta



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
 HON/01/023 - AP PRSS Proyecto Reforma Sector 'ud  
 Presupuesto - Revisión "G"

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2  
 Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SBLN	Descripción	Ag. imp.	Inst. Fin.	2006
021.17	Supervision Fisica Admon Proyectos	MINSALUD	BM	83,000
021.18	Estrategia De educ Comunicacion	MINSALUD	BM	30,000
021.19	Apoyo desc sist Vig CtrI Estbl Far	MINSALUD	BM	
021.20	Sist Afiliacion Fact. Reg	IHSS	BM	
021.21	Des Metod evaluac de Presupuestos	MINSALUD	BM	
021.22	Des contrat serv Torax al IHSS	MINSALUD	BM	
021.23	AT analisis Funcion Red Region 3	MINSALUD	BM	
021.24	Separac Financ y Cont regimen EM	IHSS	BM	
021.25	AT Des Integ Materno Inf Perinatal	MINSALUD	BM	
021.26	Rev Y actualiz Prog. Garantia Calid	MINSALUD	BM	
021.27	Est. Act Decreto 80-2001	IHSS	BM	
021.28	est. actuariales grupo especif pob	IHSS	BM	
021.29	Des impl reg estbl Farmaceuticos	MINSALUD	BM	
021.30	Diseño Subproy SS-IHSS	MINSALUD	BM	
021.31	Fase III sist ctri Farmacia y Lab	IHSS	BM	
021.32	Dis Plan de Modernizacion Gerencia	IHSS	BM	
021.33	Dise de Provee admon. rec materiale	IHSS	BM	
021.34	Des Opc prest serv Financ Hosp. Maa	MINSALUD	BM	
021.35	Form plan inver Amplia Serv salud	IHSS	BM	
021.36	Est. model contrat comp-vent service	IHSS	BM	
021.37	Convert reg de EM 5 ciudades	IHSS	BM	
021.38	Fase II Sist. Presup. tesor. inv	IHSS	BM	
021.39	Sistema de info soporte OPS IHSS	IHSS	BM	113,000
<b>021.99</b>	<b>Total de Contrato A</b>			
<b>022.</b>	<b>Contrato B</b>			
022.01	Auditorias Anuales Periódicas	MINSALUD	MINSALUD	15,000
<b>022.99</b>	<b>Total de Contrato B</b>			15,000
<b>029.</b>	<b>TOTAL DE SUB-CONTRATOS</b>			128,000
<b>030.</b>	<b>CAPACITACION</b>			
<b>032.</b>	<b>Capacitación (Otros)</b>			
032.01	Capacitación Area Regulación SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
032.02	Capacitación Area Financiamiento SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
032.03	Capacitación Area Compra /Prov SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
032.04	Capacitación Campaña VIH/SIDA	MINSALUD	BM	Cont. Neta



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
 Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SBLN	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.	2006
032.05	Capacit. Vig. Epidem. SIDA	MINSALUD	BM	Cont. Neta
032.06	Capcit. Sistem. Bancos Sangre	MINSALUD	BM	Cont. Neta
<b>032.99</b>	<b>Total de Capacitación (Otros)</b>			Cont. Neta
<b>039.</b>	<b>TOTAL DE CAPACITACION</b>			Cont. Neta
<b>040.</b>	<b>EQUIPO</b>			
<b>045.</b>	<b>Equipo</b>			
045.01	Equipo Computo y Accesorios	MINSALUD	BM	Cont. Neta
045.02	Vehiculos Licenciamiento	MINSALUD	BM	Cont. Neta
045.03	Equipo y sumin. Campaña VIH/SIDA	MINSALUD	BM	Cont. Neta
045.04	Equip. Sistem Vig. Epidem SIDA	MINSALUD	BM	Cont. Neta
045.05	Equipos Sistem Bancos Sangre	MINSALUD	BM	Cont. Neta
045.06	2 Vehiculo/UTEC	MINSALUD	BM	Cont. Neta
045.07	Mobiliario Equipo de Oficina	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta
045.08	Mantenimiento Equipo Computo Ofici.	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta 3,000
045.09	Mantenimiento Vehiculos	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta 6,000
045.10	Equipo para Talleres impl. sanitara	MINSALUD	BM	Cont. Neta
045.11	Equipo y repuest lab vig ctrl prod	MINSALUD	BM	Cont. Neta
045.12	mob equipo procesos de nuevas leyes	MINSALUD	BM	Cont. Neta
045.13	Equipo Sist Info IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
045.14	Equipo fort des institut IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
045.15	Equipo Gerencia de Pensiones	IHSS	BM	Cont. Neta
<b>045.99</b>	<b>Total de Equipo</b>			Cont. Neta 9,000
<b>049.</b>	<b>TOTAL DE EQUIPO</b>			Cont. Neta 9,000
<b>050.</b>	<b>VIARIOS</b>			
<b>053.</b>	<b>Varios</b>			
053.01	Gastos de Funcionamiento	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta 6,000
053.02	Gastos de Mantenimiento	MINSALUD	BM	Cont. Neta 5,000
053.90	Servicios de Apoyo Impl. (PNUD)	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta 205,689
053.91	Miscelaneos	MINSALUD	BM	Cont. Neta 5,000
<b>053.99</b>	<b>Total de Varios</b>			Cont. Neta 221,689



SBLN	Descripción	Ag. Imp.	Inst. Fin.	2006
059.	<b>TOTAL DE VARIOS</b>		Cont. Neta	221,689
070.	<b>DONACIONES PARA</b>			
072.	<b>Micro-Capitales (otros)</b>			
072.01	Subproyectos Inv. Fase I IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
072.02	Subproyectos Inver. Fase I SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
072.03	Subproyectos Inv. Fase II IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
072.04	Subproyectos Inv. Fase II SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
072.05	Subproyectos Inv. Fase III IHSS	IHSS	BM	Cont. Neta
072.06	Subproyectos Inv. Fase III SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta
072.07	Subproy. de Inv Fase I IHSS	IHSS	MINSALUD	Cont. Neta
072.08	Subproy de Inv. Fase I SS	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta
072.09	SubProy. de Inv. Fase II IHSS	IHSS	MINSALUD	Cont. Neta
072.10	Subproy. de Inv Fase II SS	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta
072.11	Subproy. de Inv. Fase III IHSS	IHSS	MINSALUD	Cont. Neta
072.12	Subproy de Inv. Fase III SS	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta
072.99	<b>Total de Micro-Capitales (otros)</b>			Cont. Neta
079.	<b>TOTAL DONACIONES</b>		Cont. Neta	469,365
099.	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>		Cont. Neta	



SBLN	Donante	Inst.Fin.	2006
<b>101.</b>	<b>Costos Compartidos del Gobierno</b>		
101.01	MINSALUD	MINSALUD	244,539
		Cont. Neta	22.04
		% CO Adm.	53,895
		CO Adm.	298,434
		Total	244,539
<b>101.99</b>	<b>Total de Costos Compartidos del Gob</b>		22.04
		Cont. Neta	53,895
		% CO Adm.	298,434
		CO Adm.	
		Total	
<b>102.</b>	<b>Instituciones Financieras</b>		
102.01	BM	BM	224,826
		Cont. Neta	224,826
		Total	224,826
<b>102.99</b>	<b>Total de Instituciones Financieras</b>		224,826
		Cont. Neta	224,826
		Total	
<b>109.</b>	<b>TOTAL DE COSTOS COMPARTIDOS</b>		469,365
		Cont. Neta	11.48
		% CO Adm.	53,895
		CO Adm.	523,260
		Total	
<b>999.</b>	<b>CONTRIBUCION NETA</b>		0
		Cont. Neta	0
		Total	



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

C/S Schedule of Payments

Proyecto  
Fuente de Fondo Principal  
Fuente de Fondo de SAO  
Agencia de Ejecución  
Moneda del Presupuesto

HON/01/023/G/99 AP PRSS Proyecto Reforma Sector Salud  
UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2/Line 1.2)

NEX - National Execution  
USD

Sublinea Donor	Año	Fecha	Budgeted Amount	Scheduled Amount	Balance	
101.01 MINSALUD	2001	01/01/2001		0.00		
			0.00	0.00	0.00	
	2002	30/11/2002		393,763.00		
			393,763.00	393,763.00	0.00	
	2003	28/02/2003			190,895.00	
		30/06/2003			190,896.00	
		15/08/2003			190,896.00	
		30/11/2003			190,896.00	
			763,583.00	763,583.00	0.00	
	2004	28/02/2004			412,747.00	
		30/06/2004			412,747.00	
		15/08/2004			412,748.00	
		30/11/2004			412,748.00	
			1,650,990.00	1,650,990.00	0.00	
	2005	28/02/2005			202,600.00	
		30/06/2005			202,600.00	
		15/08/2005			202,600.00	
		30/11/2005			202,601.00	
			810,401.00	810,401.00	0.00	
	2006	28/02/2006			74,608.00	
		30/06/2006			74,608.00	
		15/08/2006			74,609.00	
		30/11/2006			74,609.00	
		298,434.00	298,434.00	0.00		
	<b>Grand Total</b>		<b>3,917,171.00</b>	<b>3,917,171.00</b>	<b>0.00</b>	
102.01 BM	2001	01/01/2001		0.00		
			0.00	0.00	0.00	
	2002	15/12/2002		510,858.00		
			510,858.00	510,858.00	0.00	
	2003	30/03/2003			2,958,424.00	
		30/05/2003			2,958,424.00	
		30/08/2003			2,958,424.00	
		15/12/2003			2,958,423.00	
			11,833,695.00	11,833,695.00	0.00	
	2004	30/03/2004			2,557,376.00	
		30/05/2004			2,557,376.00	



C/S Schedule of Payments

Proyecto  
Fuente de Fondo Principal  
Fuente de Fondo de SAO  
Agencia de Ejecución  
Moneda del Presupuesto

HON/01/023/G/99 AP PRSS Proyecto Reforma Sector Salud  
UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2/Line 1.2)

NEX - National Execution  
USD

Sublinea	Donor	Año	Fecha	Budgeted Amount	Scheduled Amount	Balance
102.01	BM		30/08/2004		2,557,376.00	
			15/12/2004		2,557,377.00	
				10,229,505.00	10,229,505.00	0.00
		2005				
			30/03/2005		1,070,986.00	
			30/05/2005		1,070,986.00	
			30/08/2005		1,070,986.00	
			15/12/2005		1,070,987.00	
				4,283,945.00	4,283,945.00	0.00
		2006				
			10/01/2006		224,826.00	
				224,826.00	224,826.00	0.00
			Grand Total	27,082,829.00	27,082,829.00	0.00



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)  
Gobierno de Honduras – Banco Mundial**

**Asistencia Preparatoria de PRSS  
(AP PRSS)**

<b>ÍNDICE</b>	<b><u>Página</u></b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA PREPARATORIA</b>	<b>4</b>
<b>3. ACTIVIDADES DE LA ASISTENCIA PREPARATORIA</b>	<b>4</b>
<b>4. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA AP</b>	<b>5</b>
<b>5. PRESUPUESTO</b>	<b>5</b>





## **ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

### **1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1 El Gobierno de Honduras ha solicitado a la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA) del Banco Mundial asistencia para la preparación, diseño y financiamiento del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS) por un monto de US\$ 27.1 millones, que será ejecutado por la Secretaría de Salud (SS) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). El Gobierno de Honduras aportará US\$ 3.1 millones, para un costo total del proyecto de US\$ 31.0 millones. El objetivo general es apoyar el programa hondureño de reforma, orientado a la ampliación y mejora de cobertura y calidad de los servicios en salud para la población de bajos ingresos y fortalecer la capacidad organizacional y operacional de la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- 1.2 El programa ha completado el proceso formal de diseño, sin embargo esta pendiente el proceso de negociación del préstamo, la aprobación del Directorio del IDA, el proceso de formalización interna que establece la legislación local para contratación de préstamos externos del Gobierno de Honduras, lo que suele requerir un lapso de tiempo prolongado. Dada esta situación, el Gobierno de Honduras ha manifestado su interés en adelantar algunos procesos claves para la iniciación del proyecto. Con el desarrollo de esta Asistencia Preparatoria (AP), se espera reducir los plazos para implementar el proyecto en el menor tiempo posible.
- 1.3 Adicionalmente el Gobierno de Honduras se ha comprometido a cumplir con los requisitos que establece el Banco Mundial para obtener la declaratoria de la efectividad del crédito y la entrada en vigencia del programa, parte de esta asistencia estaría orientada a apoyar esta importante fase de programa.
- 1.4 Tanto la Secretaría de Salud como el IHSS están interesados en llevar a cabo procesos de consultoría considerados críticos para el futuro del programa, para lo cual han decidido dar inicio a algunas consultorías de la Secretaría de Salud y del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en las áreas de regulación, financiamiento, reforma institucional, provisión y compra de servicios, la AP apoyaría estos procesos de licitación.
- 1.5 Para la ejecución del programa se ha previsto la conformación de varias instancias entre ellas la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), integrada por la Unidad Técnica (UTECH) y la Coordinación Administrativa Financiera. Dentro de este contexto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del Gobierno de Honduras, ha convenido en fungir como administrador de los fondos y en brindar servicios de apoyo a la implementación del PRSS. Con esta asistencia preparatoria se pretende constituir la UIP de la cual formarán parte la UTECH y el PNUD, como parte de las condiciones de entrada en efectividad del programa.
- 1.5 La Asistencia Preparatoria, tendrá una duración de seis meses, en el periodo marzo - agosto del año 2002, asegurando al programa un proceso avanzado de cumplimiento para la entrada en efectividad del programa.



## **ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

### **1. OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA PREPARATORIA**

El objetivo general de la AP es dar asistencia al Gobierno de Honduras en las actividades preparatorias para la puesta en marcha del PRSS; es decir, reducir los tiempos para el inicio de las actividades del Programa y apoyar el proceso de cumplimiento de condiciones para obtener la declaratoria de la efectividad del crédito y la entrada en vigencia del programa. En particular, con la Asistencia Preparatoria, se pretende:

- 2.1 Contratar al personal clave del PRSS que garantice la efectiva coordinación entre la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para el inicio de operaciones del Programa.
- 2.2 Apoyar el proceso de equipamiento inicial, que asegure el adecuado y ágil funcionamiento de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP).
- 2.3 Iniciar los procesos de licitación de algunas consultorías claves para el proyecto tanto para la Secretaría de Salud como para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en las áreas de regulación, financiamiento, reforma institucional, provisión y compra de servicios.
- 2.4 Apoyar el proceso de cumplimiento de condiciones para obtener la declaratoria de la efectividad del crédito y la entrada en vigencia del programa
- 2.5 Realizar la programación detallada de la implementación de la AP en el marco del programa.

### **2. ACTIVIDADES DE LA ASISTENCIA PREPARATORIA**

Para ejecutar las actividades, se prevé la constitución de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), integrada por la Unidad Técnica del Programa (UTEC) y la Coordinación Administrativa Financiera, funciones que llevará a cabo el PNUD, por lo tanto para la fase preparatoria, la UTEC será el principal interlocutor técnico, los requerimientos de estos servicios se describen en el anexo No 1 a este documento denominado "**Plan de Trabajo para la Asistencia Preparatoria del PNUD**" presentado por el Gobierno de Honduras, en esta fase se deberán realizar las siguientes actividades:

- 3.1 Constitución de la UIP.** Una de las condiciones para la entrada en vigencia del programa es el establecimiento y dotación de personal de la UIP, para lo cual es necesario la conformación de la UTEC, el proceso incluirá la selección de acuerdo a las normas y procedimientos del Banco Mundial del personal que conformará la UTEC: el Coordinador General del Proyecto y los dos asesores técnicos del área de salud y seguridad social y parte del personal de apoyo administrativo.
- 3.2 Equipamiento de UIP,** incluye la compra de equipo de informática, mobiliario y equipo de oficina, accesorios, arrendamiento del local y otros gastos operativos, etc., que permitan el normal desenvolvimiento de la UIP.
- 3.3 Contratación de Consultoría Claves.** Se dará inicio a procesos considerados importantes para el desarrollo del Programa mediante asistencia técnica puntual tanto para la Secretaría de Salud como el IHSS en las áreas de regulación, financiamiento, reforma institucional, provisión y compra de servicios, para la implementación de la matriz de políticas (PAS) del proyecto. Cabe señalar que el PNUD iniciará los procesos de licitación de los diferentes servicios requeridos por el proyecto para esta actividad, en el entendido que la firma de los contratos estará supeditada a la firma del Documento de Proyecto que la Secretaría de Finanzas suscribirá con el PNUD, derivado del Convenio de Crédito que financia el PRSS.



## **ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**3.4 Manual contable:** Esta actividad incluye la elaboración del manual contable y los catálogos de cuentas del Programa de acuerdo a los requerimientos del Banco Mundial, condición establecida en el convenio de crédito para la entrada en vigencia del programa.

### **3. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA AP**

**4.1 Instituciones Responsables.** Las instituciones responsables de la ejecución de la AP será la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que actuarán a través de la UTEC.

**4.2 Unidad Coordinadora de la AP.** El enlace institucional del Gobierno de Honduras para efectos de ejecución de la AP será la Unidad de Técnica del Proyecto (UTEPC).

#### **4.3 Arreglos de Ejecución**

Esta operación AP se ejecutará bajo la modalidad de ejecución nacional del PNUD-Honduras, los servicios que proporcionará el PNUD al PRSS en apoyo a la gestión administrativa financiera se guiarán bajo las normas y procedimientos del Banco Mundial. El anexo No 2 de este documento presenta el detalle de los **Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Contratación de Servicios**, así como un cronograma de actividades y tiempos estándares de estos procesos en el marco de esta Asistencia.

Las agencias nacionales de ejecución son la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). A continuación se define el papel que jugarán las instituciones involucradas:

<b>Institución</b>	<b>Papel</b>
Secretaría de Salud (SS) / Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	Asume la responsabilidad final, en nombre del Gobierno de Honduras, por la gestión general del proyecto.
Secretaría de Finanzas.	Asignación de recursos para la contrapartida del proyecto
Banco Mundial	Financiamiento retroactivo del programa y supervisión general de la actividades prevista en al AP
PNUD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia en la gestión del proyecto en aspectos administrativos y financieros.</li><li>• Administración de fondos y preparación de estados financieros y contables SOEs y PMRs</li><li>• Asistencia en la identificación del personal para el proyecto.</li></ul>

### **4. PRESUPUESTO**

**5.1 Requerimientos del Gobierno de Honduras.** Los requerimientos presentados para llevar a cabo la asistencia preparatoria del PRSS ascienden a un monto de US\$ 1,883,800.00, el cual será utilizado para cubrir los gastos en los seis meses de operación (marzo – agosto 2002). El detalle del presupuesto se presenta en el anexo adjunto No. 3, mediante el **“Plan de Financiamiento del PNUD con Reconocimiento de Retroactividad marzo – agosto 2002”**, presentado por el Gobierno de Honduras.

**5.2 Presupuesto de la Asistencia Preparatoria.** El presupuesto total de la AP asciende a US\$ 1,978,571.00 incluye financiamiento elegible del Banco Mundial, fondos del Gobierno de Honduras y aporte de fondos TRAC del PNUD, esto incluye el costo administrativo del PNUD estimado en US\$ 84,771.00 estos detalles se ilustran en los cuadros siguientes, **Presupuesto del Proyecto**.



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
HON/01/023 - AP PRSS Proyecto Reforma Sector Salud  
Presupuesto

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)

Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Soln	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2001	2002
<b>010</b>	<b>PERSONAL</b>					
<b>011</b>	<b>Consultores Internacionales</b>					
011.01	Diseño especificaciones	MINSALUD	BM	Cont. Neta	15,000	15,000
<b>011.99</b>	<b>Total de Consult. Internacionales</b>	—		Cont. Neta	15,000	15,000
<b>013</b>	<b>Apoyo Administrativo</b>					
013.01	Secretaria Ejecutiva	MINSALUD	MINSALUD	Cont. Neta	3,000	3,000
				MT	6	6
<b>013.99</b>	<b>Total de Apoyo Administrativo</b>	—		Cont. Neta	3,000	3,000
				MT	6	6
<b>015</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>					
015.01	Viajes al exterior	MINSALUD		Cont. Neta	10,000	4,969
<b>015.99</b>	<b>Total de Seguimiento y Evaluación</b>	—		Cont. Neta	10,000	4,969
<b>017</b>	<b>Consultores Nacionales</b>					
017.01	Coordinador General	MINSALUD	BM	Cont. Neta	21,000	21,000
				MT	6	6
017.02	Asesor Técnico SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta	15,000	15,000
				MT	6	6
017.03	Asesor Técnico IHSS	MINSALUD	BM	Cont. Neta	15,000	15,000
				MT	6	6
017.20	Estudios actuariales diversos	IHSS	BM	Cont. Neta	15,000	15,000
<b>017.99</b>	<b>Total de Consultores Nacionales</b>	—		Cont. Neta	66,000	66,000
				MT	18	18
<b>019</b>	<b>TOTAL DE PERSONAL</b>	—		Cont. Neta	94,000	4,969
				MT	24	24
<b>020</b>	<b>SUB-CONTRATOS</b>					
<b>021</b>	<b>Contrato A</b>					
021.01	Sistema Infor Area Regulación SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta	180,000	180,000
021.02	Estudios línea base 5 regiones	MINSALUD	BM	Cont. Neta	60,000	60,000
021.03	Diseño sistema presupuestación	MINSALUD	BM	Cont. Neta	250,000	250,000
021.04	Sistema monitoreo presup hospitales	MINSALUD	BM	Cont. Neta	50,000	50,000
021.06	Preparación subproyectos Fase I SS	MINSALUD	BM	Cont. Neta	235,000	235,000
021.20	Sist. Afiliación, Factura, Registro	IHSS	BM	Cont. Neta	400,000	400,000
021.24	Separac Regimenes EMA e IVMRH	IHSS	BM	Cont. Neta	500,000	500,000
021.30	Sub-proyectos inversión Fase I	IHSS	BM	Cont. Neta	100,000	100,000
<b>021.99</b>	<b>Total de Contrato A</b>	—		Cont. Neta	1,775,000	1,775,000
<b>029</b>	<b>TOTAL DE SUB-CONTRATOS</b>	—		Cont. Neta	1,775,000	1,775,000
<b>040</b>	<b>EQUIPO</b>					
<b>045</b>	<b>Equipo</b>					
045.01	Equipo Cómputo/Mobiliario	MINSALUD	BM	Cont. Neta	16,300	16,300
<b>045.99</b>	<b>Total de Equipo</b>	—		Cont. Neta	16,300	16,300
<b>049</b>	<b>TOTAL DE EQUIPO</b>	—		Cont. Neta	16,300	16,300
<b>050</b>	<b>VARIOS</b>					
<b>053</b>	<b>Varios</b>					
053.01	Gastos de Funcionamiento	MINSALUD	BM	Cont. Neta	8,500	8,500
<b>053.99</b>	<b>Total de Varios</b>	—		Cont. Neta	8,500	8,500
<b>059</b>	<b>TOTAL DE VARIOS</b>	—		Cont. Neta	8,500	8,500
<b>099</b>	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	—		Cont. Neta	1,893,800	4,969
				MT	24	24



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
HON/01/023 - AP PRSS Proyecto Reforma Sector Salud  
Presupuesto

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)

Agencia de Ejecución: MINSALUD - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

<b>Sbln</b>	<b>Donante</b>	<b>Inst.Fin.</b>		<b>Total</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
<b>101</b>						
101.01	MINSALUD	MINSALUD	Cont.Neta	3,000		3,000
			CO Adm.	84,771		84,771
			Total	84,771		84,771
<b>101.99</b>			Cont.Neta	3,000		3,000
			CO Adm.	84,771		84,771
			Total	84,771		84,771
<b>102</b>						
102.01	BM	BM	Cont.Neta	1,880,800		1,880,800
			Total	1,880,800		1,880,800
<b>102.99</b>			Cont.Neta	1,880,800		1,880,800
			Total	1,880,800		1,880,800
<b>109</b>	C/S Total	-----	Cont.Neta	1,883,800		1,883,800
			CO Adm.	84,771		84,771
			Total	1,968,571		1,968,571
<b>999</b>		PNUD	Cont.Neta	10,000	4,969	5,031
			Total	10,000	4,969	5,031



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**ANEXO No. 1  
PROYECTO DE REFORMA SECTORIAL PRSS  
SECRETARIA DE SALUD – IHSS – BANCO MUNDIAL**

**PLAN DE TRABAJO PARA LA ASISTENCIA PREPARATORIA DEL PNUD**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>
<b>I Componente de administración del proyecto.</b>						
1. Personal UCP:						
1.1 Proceso de reclutamiento de personal ( No objeción del BM a los TORS, publicaciones, revisión y evaluación de CVS, selección de ternas para cada posición).	X					
1.2 No objeción del BM a las ternas seleccionadas	X					
1.3 Contratación de consultores seleccionados		X				
2. Proceso de adquisición para equipo, mobiliario y accesorios. (Especificaciones de los bienes y equipos, cotizaciones y compras con proveedores locales )	X					
3. Contratación del local	X					
4. Funcionamiento de la UCP	X	X	X	X	X	X
<b>II Servicios de consultoría para implementación del PAS.</b>						
Preparación por la UCP de TORS para consultorías identificadas en el plan de financiamiento:						
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>						
2.1 Sistema de información para Regulación		X	X			
2.2 Especificaciones para la compra y venta de servicios.		X				
2.3 Estudios Línea de base en dos regiones.		X				
2.4 Sistema de presupuestación para el nivel desconcentrado.			X	X		
2.5 Sistema de monitoreo presupuestario en Hospitales.			X			
2.6 Preparación de Sub Proyectos fase I		X	X			
<b>IHSS</b>						
2.7 Estudios actuariales para nuevas tasas de contribución.		X				
2.8 Nuevo sistema de información para registro de derecho - habientes.		X	X			
2.9 Cambios organizacionales, separación de regímenes EMA e IVM y estrategias de Recursos Humanos.		X	X			
2.10 Preparación de sub proyectos fase I		X				
<b>III. Procesos de selección y contratación de consultorías, bienes y servicios según el método de selección aprobado por el BM ( * )</b>	X	X	X	X	X	X

NOTA: De acuerdo a la tabla de costos detallada del proyecto, toda la contratación de consultoría, bienes y servicios detallada en este cuadro, están programadas para el año 1.

\* El detalle de los tiempos de estas actividades será desarrollado por la Agencia Administradora del Proyecto: el PNUD.



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**ANEXO No 2**

**CONTRATACION DE CONSULTORES INDIVIDUALES NACIONALES E INTERNACIONALES  
PARA UN MONTO HASTA US\$ 35,000.00**

**PROCEDIMIENTO: SELECCION CONSULTOR INDIVIDUAL (SCI)**

CUADRO No. 1

**Responsible**

No.	ACTIVIDAD	PROY	PNUD	AIF	TIEMPO
1.	Definición de Términos de Referencia detallados	X			*
2.	Revisión de Términos de Referencia		X		1
3.	Solicitud de No Objeción a TOR's	X			2
4.	Aprobación de Términos de Referencia			X	8
5.	Evaluación de candidatos y recomendación sobre la base de los criterios de evaluación diseñados o definidos.	X	X		3
6.	Envío al proyecto del informe de recomendación		X		1
7.	Aceptar recomendación de PNUD.	X			1
8.	Realización de entrevistas consultores nacionales, consultores internacionales N/A.	X	X		1
9.	Negociación del contrato	X	X		3
10.	Solicitar No-Objeción al BM**	X			1
11.	Firma del Contrato		X		3
12.	Notificación a los otros participantes de no aceptación.		X		
13.	Administración del contrato y manejo de expediente. *	X	X		
14.	Supervisión técnica del contrato y Evaluación del avance de los trabajos	X			
15.	Recepción de los servicios o productos	X			
16.	Solicitud de pago con la copia de la siguiente información adjunta: nota de aceptación a conformidad de los servicios o productos.	X			
17.	Pago de los consultores		X		
	TIEMPO TOTAL				24

\*Dependerá de la complejidad de la Consultoría

\*\* Se prevé que los contratos del personal clave del proyecto requerirán la no objeción del Banco Mundial al informe de recomendación, tiempo estimado 5 días



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**ANEXO No 2**

**CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MONTOS ENTRE US\$ 75,000.00 HASTA US\$ 200,000.00**

**PROCEDIMIENTO: METODO BASADO EN CALIDAD Y COSTO**

**CUADRO No. 2**

**Responsable**

No.	ACTIVIDAD	PROYECTO	PNUD	AIF	TIEMPO
1	Definición de Términos de Referencia, lista corta,	X			*
2.	Revisión de Términos de Referencia, lista corta y Preparación de Pedido de propuestas		X		2
3.	Solicitud de No Objeción a los Términos de Referencia, lista corta y Pedido de propuestas	X			2
4.	Aprobación de Términos de Referencia, lista corta y Pedido de propuestas			X	8
5.	Entrega del PP a los concursantes		X		3
6.	Recepción de las consultas y envío de respuestas		X		10
7..	Responsable de contestar las consultas	X	X		
8..	Recepción de Propuestas		X		5
9.	Evaluación y recomendación de las Propuestas técnicas recibidas sobre la base de los criterios de evaluación previamente diseñados o definidos y mejor precio **	X	X		5
10.	Solicitar opinión al comité local de Contratos PNUD		X		2
11.	Envío de informe de recomendación al proyecto		X		1
12.	Aprobación del Informe de Recomendación	X			2
13.	Adjudicación a la oferta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio.		X		2
14.	Negociación del contrato	X	X		2
15.	Firma del Contrato		X		2
16.	Solicitar seguros (Si aplica) y la custodia de los mismos.		X		
17.	Notificación a los otros participantes de no aceptación de su oferta.		X		
18.	Administración del contrato y manejo de expediente		X		
19.	Supervisión técnica del contrato y Evaluación del avance de los trabajos	X			
20.	Recepción de los servicios o productos	X			
21.	Solicitud de pago con la copia de la siguiente información adjunta: nota de aceptación a conformidad de los servicios o productos.	X			
22.	Pago de los consultores		X		
	TIEMPO TOTAL				46

\*Dependerá de la complejidad de la Consultoría

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargo a los fondos del proyecto.





**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**ANEXO No 2  
CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA  
MONTOS MAYORES A US\$ 200,000**

**PROCEDIMIENTO: METODO BASADO EN CALIDAD Y COSTO**

CUADRO No. 3

**Responsable**

No.	ACTIVIDAD	PROYECTO	PNUD	AIF	TIEMPO
1	Definición de Términos de Referencia	X			*
2.	Revisión de Términos de Referencia, preparación de anuncio y Pedido de propuestas		X		3
3.	Solicitud de No Objeción a los Términos de Referencia, anuncio y Pedido de propuestas	X			2
4.	Aprobación a los Términos de Referencia, anuncio y Pedido de propuestas			X	8
5.	Publicación en diarios nacionales y Development Business		X		20
6.	Entrega del PP a los concursantes		X		Incluido publicac. aviso
7.	Recepción de las consultas y envío de respuestas		X		Idem
8.	Responsable de contestar las consultas	X	X		Idem
9.	Recepción de ofertas	X	X		Idem
10.	Evaluación y recomendación de las propuestas técnicas recibidas sobre la base de los criterios de evaluación previamente diseñados o definidos y mejor precio **	X	X		8
11.	Solicitar opinión del Comité Asesor del PNUD		X		2
12.	Envío informe de recomendación al Proyecto				1
13.	Envío informe de recomendación para No Objeción	X			3
14.	No objeción			X	8
15.	Adjudicación a la propuesta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio		X		2
16.	Negociación del Contrato	X	X		2
17.	Firma del Contrato		X		2
18.	Solicitar seguros (Si aplica) y la custodia de los mismos.		X		
19.	Notificación a los otros participantes de no aceptación de su oferta.		X		
20.	Administración del contrato y manejo de expediente		X		
21.	Supervisión técnica del contrato y Evaluación del avance de los trabajos	X			
22.	Recepción de los servicios o productos	X			
23.	Solicitud de pago con la copia de la siguiente información adjunta: nota de aceptación a conformidad de los servicios o productos.	X			
24.	Pago de los consultores		X		
	<b>TIEMPO TOTAL</b>				<b>61</b>

\*Dependerá de la complejidad de la Consultoría

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargo a los fondos del proyecto.



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

**ANEXO No 2**

ADQUISICION DE BIENES POR MONTOS MENORES A US\$ 25,000

PROCEDIMIENTO: COMPARACIÓN DE PRECIOS

CUADRO No. 4

**Responsable**

No.	ACTIVIDAD	PROY.	PNUD	AIF	TIEMPO
1.	Definir especificaciones técnicas detalladas sobre la base de experiencia o con apoyo de especialistas.	X			2
2.	Preparación de lista corta de ofertantes y de bases de la cotización.		X		1
3.	Envío de solicitud vía escrita a por lo menos 6 cotizantes nacionales o internacional.		X		1
4.	Recepción de las consultas y envío de las respuestas		X		
5.	Responsables de contestar las consultas	X	X		
6.	Recepción y apertura de ofertas		X		8
7.	Evaluación de las propuestas recibidas sobre la base de los criterios de cumplimiento de especificaciones técnicas y/o mejor precio evaluado.**	X	X		3
8.	Envío al proyecto del informe de recomendación de adjudicación		X		1
9.	Aprobación del Informe de Recomendación	X			2
10.	Adjudicar a la oferta mejor evaluada sobre la base de criterios técnicos y precio y emitir orden de compra	X			2
11.	Firma de la Orden de Compra o Contrato		X		2
12.	Administración del contrato y manejo de expediente		X		
13.	Supervisión del contrato u orden de compra para entrega de bienes.	X	X		
14.	Realizar tramites de Desaduanaje		X		
15.	Recepción de los bienes	X			
16.	Solicitud de pago con copia de la siguiente información adjunta: acta o nota de aceptación a conformidad de los bienes.	X			
17.	Pago de los Proveedores		X		
18.	Transferencia de los bienes a usuarios finales	X			
	<b>TIEMPO TOTAL</b>				<b>22</b>

\*\* La participación del PNUD es una revisión general, los casos que requieran una revisión técnica se contratará una consultoría con cargo a los fondos del proyecto.

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	February Feb	March	April	May	June
1	Personal Clave de la UTEC	29 days	Mon 3/4/02	Thu 4/11/02					
2	Mobiliario y Equipo de Oficina	22 days	Mon 3/4/02	Tue 4/2/02					
3	CONSULTORIAS	0 days	Tue 2/26/02	Tue 2/26/02	◆ 2/26				
4	Secretaría de Salud	0 days	Tue 2/26/02	Tue 2/26/02	◆ 2/26				
5	Sistemas de Infor. Area de Regulación	46 days	Mon 4/1/02	Mon 6/3/02					
6	ET Compra Venta Servicios Salud	29 days	Mon 4/1/02	Thu 5/9/02					
7	Linea Basal Regiones de Salud	46 days	Mon 4/1/02	Mon 6/3/02					
8	Sistema Presup. Nivel Desconcentrado	61 days	Mon 4/1/02	Mon 6/24/02					
9	Sist. Monitoreo Presupuestos Hospitales	46 days	Mon 4/1/02	Mon 6/3/02					
10	Sub-proyectos fase I	61 days	Mon 4/1/02	Mon 6/24/02					
11	Instituto Hondureño Seguridad Social	0 days	Tue 2/26/02	Tue 2/26/02	◆ 2/26				
12	Estudios Actuariales Nuevas Tasas Cont.	29 days	Mon 4/1/02	Thu 5/9/02					
13	Sist. Inf. Facturación, Registro Derechohabier	61 days	Mon 4/1/02	Mon 6/24/02					
14	Separación EMA e IVM y Recursos Human	61 days	Mon 4/1/02	Mon 6/24/02					
15	Sub-proyectos fase I	46 days	Mon 4/1/02	Mon 6/3/02					

Project: Cronograma AP PRSS  
Date: Thu 3/14/02

Task		Summary		Rolled Up Progress	
Split		Rolled Up Task		External Tasks	
Progress		Rolled Up Split		Project Summary	
Milestone		Rolled Up Milestone			



**ANEXO 3  
PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD ( PRSS )  
SECRETARIA DE SALUD – IHSS - BANCO MUNDIAL**

**PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL PNUD CON RECONOCIMIENTO DE  
RETROACTIVIDAD.  
MARZO – AGOSTO DEL 2,002**

ACTIVIDADES	METODO DE SELECCION	COSTO UNITARIO US \$	COSTO TOTAL	OBSERVACIONES
			US \$	
<b>I. Componente de Administración del Proyecto:</b>				
1. Personal de la UCP				
1.1 Coordinador General	CIL	3,500.00/ mes	21,000.00	
1.2 Asesor Técnico SS.	CIL	2,500.00/ mes	15,000.00	
1.3 Asesor Técnico IHSS	CIL	2,500.00/ mes	15,000.00	
1.4 Secretaria Ejecutiva	GO	500.00/mes	3,000.00	
2. Bienes, equipo de computo y mobiliario.				
2.1 Equipo de computo y accesorios	SHOPPING	2,000.00/ Estación	8,000.00	Todos los bienes, equipo de computo y mobiliario se adquirirán por el método de shopping.
2.2 Fotocopiadora		5,000.00	5,000.00	
2.3 Fax		300.00	300.00	
2.4 Teléfonos( varios)		200.00	200.00	
2.5 Escritorios ( cuatro)		200.00	800.00	
2.6 Sillas ( diez )		75.00	750.00	
2.7 Archivadores ( tres )		150.00	450.00	
2.8 Mesa de reuniones (una)		300.00	300.00	
2.9 Otro equipo menor		500.00	500.00	
3. Operación y mantenimiento equipo de computo y oficina ( incluye materiales).	GO	2,500.00	2,500.00	
4. Funcionamiento				
4.1 Gastos de funcionamiento ( alquileres y servicios públicos).	GO	1,000.00/mes	6,000.00	
<b>SUB TOTAL</b>			<b>78,800.00</b>	



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

<p><b>II. Servicios de consultoría para implementación del PAS.</b></p>				
<p><b>Secretaría de Salud Área de Regulación:</b></p>	SBCC	180,000.00/ solución integral	45,000.00	Se considera el pago del primer anticipo.
<p>2.1 Diseño desarrollo e implementación del sistema de información para el área de regulación.</p>	CIL	15,000.00	5,000.00	Se considera únicamente el 1er. Anticipo.
<p>2.2 Diseño de especificaciones técnica y contractuales para la compra y venta de servicios de salud.</p>	SBCC	30,000.00/Re g.	60,000.00	Se iniciará con dos regiones.
<p>2.3 Levantamiento, procesamiento y sistematización de estudios línea base en cinco regiones.</p>	SBCC	250,000.00/ solución integral	60,000.00	Se considera únicamente el 1er. Anticipo.
<p><b>Área de Financiamiento:</b> 2.4 Diseño, validación y aplicación del sistema de presupuestación en el nivel descentrado.</p>	SBCC	50,000.00/ 1er. Año.	12,500.00	Se considera únicamente el primer anticipo.
<p>2.5 Diseño e implementación de un sistema de monitoreo de presupuesto en hospitales.</p>	SBCC	235,000.00/ para todas fases	50,000.00	
<p><b>Área de compra y provisión de servicios:</b> 2.6 Preparación de sub proyectos de inversión para la fase I.</p>	CIL	15,000.00/ todos los estudios.	5,000.00	Primer anticipo del contrato de consultoría.
<p><b>IHSS</b> <b>Área de financiamiento:</b> 2.7 Estudios actuariales para elaborar propuestas sobre nuevas tasas de contribución a ser revisadas en el 2,003.</p>				
<p>2.8 Diseño, desarrollo de un</p>				



**ASISTENCIA PREPARATORIA PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**

nuevo sistema de información para afiliación, facturación y registro de derechohabientes (solución integral).	SBCC	400,000.00/ solución integral.	25,000.00	
<b>Área de Modernización:</b> 2.9 Asistencia técnica para cambios organizacionales, capacitación, separación de regímenes de EMA e IVM y desarrollo de estrategias de Recursos Humanos.	SBCC	500,000.00	100,000.00	El BM, dará colaboración para el desarrollo del plan de asistencia técnica.
<b>Área de compra y provisión de servicios.</b> 2.10 Preparación de sub proyectos de inversión para la fase I.	SBCC	100,000.00/ para primera fase.	25,000.00	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>1,805,000.00</b>	<b>387,500.00</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1,883,800.00</b>	<b>466,300.00</b>	

Nota: Los costos se han estimado en base a la información de la matriz de asistencia técnica y costos detallados del proyecto. Igualmente los métodos de selección.



**ANEXO No. 2**  
**PROPUESTA DE SERVICIOS PARA LA**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA –**  
**FINANCIERA DEL PROGRAMA DE**  
**REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)**



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### I. INTRODUCCION

#### 1. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

##### Misión

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), forma parte del sistema de las Naciones Unidas y propugna la visión de la carta de las Naciones Unidas. Se adhiere al principio que el desarrollo es inseparable de la búsqueda de la paz y la seguridad humana y de que las Naciones Unidas deben ser una poderosa fuerza de desarrollo y de paz.

El PNUD tiene la misión de ayudar a los países en sus esfuerzos por lograr un desarrollo humano sostenible, proporcionándoles asistencia para fomentar su capacidad de formulación y ejecución de programas de desarrollo con miras a la eliminación de la pobreza, la creación de empleos y medios de vida sostenibles, la participación de la mujer en la sociedad y la protección y regeneración del medio ambiente, asignando la mayor prioridad a la eliminación de la pobreza. \*

El PNUD actúa también para ayudar al sistema de las Naciones Unidas a convertirse en una fuerza unificada y poderosa que impulse el desarrollo humano sostenible y procura fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible. A petición de los gobiernos y dentro de sus propias esferas de actuación, el PNUD presta asistencia en el fomento de capacidades para el buen gobierno, la participación popular, el desarrollo de los sectores privado y público y el crecimiento en condiciones de equidad, subrayando que los planes y prioridades nacionales constituyen el único marco de referencia viable para la programación nacional de las actividades operacionales para el desarrollo dentro del sistema de Naciones Unidas. Los representantes residentes del PNUD actúan normalmente como coordinadores residentes de las actividades operacionales del sistema de Naciones Unidas, aportando su apoyo, a petición de los gobiernos, para la coordinación de la asistencia destinada a las actividades humanitarias y de desarrollo. Asimismo, los coordinadores residentes ayudan a armonizar todos los recursos intelectuales y técnicos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo nacional.

El PNUD se esfuerza por ser un asociado eficaz de los organismos de socorro de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo y procura mantener los medios de vida, mientras los demás organismos tratan de mantener las vidas de los afectados. Actúa para ayudar a los países a prepararse para casos complejos de desastres y emergencias, a evitarlos y a hacerles frente.

El PNUD recurre a los conocimientos especializados disponibles en todo el mundo, incluidos los de los países en desarrollo, los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y los institutos de investigación.

El PNUD apoya la cooperación Sur-Sur, promoviendo activamente el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo, por medio de una esfera de actuación, la transferencia y adaptación de la tecnología y el acceso más eficaz de la misma.

El PNUD apoya, dentro de sus esferas de actuación, la transferencia y adaptación de la tecnología y el acceso a la tecnología más eficaz.

El PNUD recibe contribuciones voluntarias de casi todos los países del mundo. El PNUD procura mantener una corriente previsible de recursos para respaldar sus programas. Asigna fondos con arreglo a criterios

---

\* Esta es una propuesta para ser discutida, y esta basada en el borrador de los Términos de referencia del Ministerio de Finanzas con fecha 23 de agosto, recibido por el PNUD.





## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

basados en la universalidad, que favorecen decididamente a los países de bajos ingresos y, en particular, a los menos afectados.

El PNUD es políticamente neutral y su cooperación es imparcial. Trata de llevar a cabo su labor de manera transparente y con obligación de rendir cuentas a todas las partes interesadas.

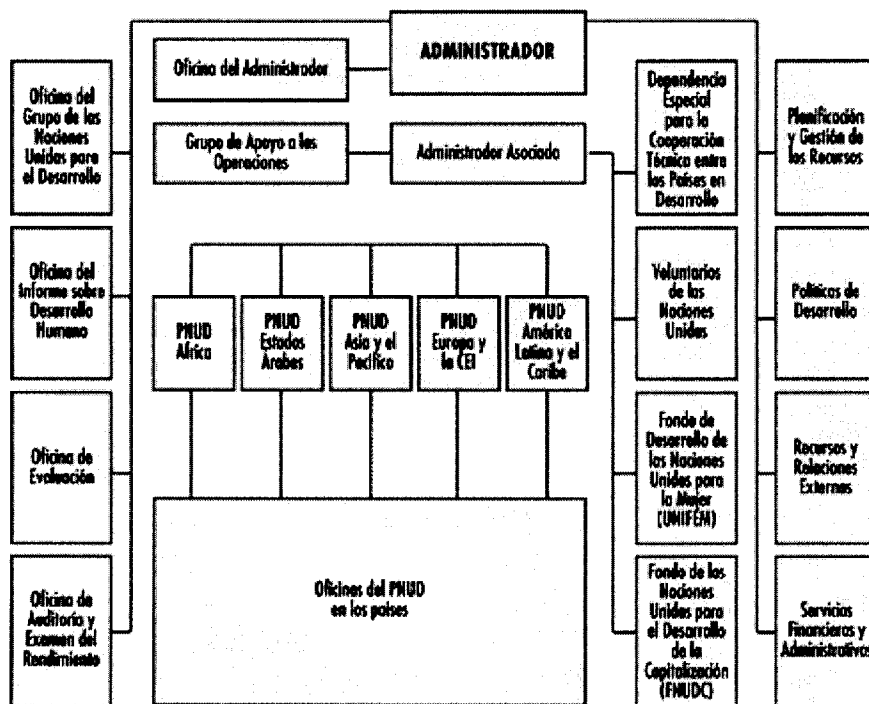
El PNUD continuará prestando su apoyo a un marco internacional de cooperación para el desarrollo que se adapte a la evolución de las circunstancias mundiales, regionales y nacionales.

### La organización

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es la mayor organización de asistencia multilateral para el desarrollo del mundo con una red mundial de 136 oficinas, a través de las cuales, acompaña a los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y personas privadas en más de 170 países y territorios en desarrollo.

Establecido en 1965, el PNUD apoya los esfuerzos nacionales encaminados a alcanzar el desarrollo humano sostenible, erradicar la pobreza, regenerar y proteger el medio ambiente, crear empleos y favorecer la participación de la mujer.

A petición de los gobiernos y dentro de sus propias esferas de actuación, el PNUD presta asistencia en el fomento de capacidades para el buen gobierno, la participación popular, el desarrollo de los sectores público y privado y el crecimiento en las condiciones de equidad, subrayando que los planes y prioridades nacionales constituyen el único marco de referencia viable para la programación nacional de las actividades operacionales para el desarrollo dentro del Sistema de las Naciones Unidas.



Organigrama del PNUD a nivel Global



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### 2. PNUD en Honduras

El PNUD Honduras, en coordinación con las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, tiene como misión, ser un socio proactivo del gobierno, la sociedad civil y la comunidad donante, en el diseño y ejecución de estrategias nacionales para contribuir a la reducción de la pobreza, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el manejo sostenible de los recursos naturales, y la provisión de servicios especializados para el Desarrollo Humano Sostenible, todo esto con una perspectiva de equidad, inclusión y transparencia.

A nivel de país, el PNUD tiene como meta brindar un servicio de alta calidad, rentable y eficiente para todos nuestros socios, ya sea el gobierno, la comunidad donante o la sociedad civil. En este particular, desde el inicio de este año, el PNUD ha venido desarrollando una serie de revisiones y ajustes organizacionales para profesionalizar aún más el servicio y reflejar la nueva visión adoptada por el administrador general, Dr. Mark Malloch Brown.

Para impulsar el cambio, se han creado nuevas unidades operacionales o iniciativas, tales como:

- ◆ **Unidad de Prospectiva y Estrategia (UPE)**, que tiene como objetivos facilitar diálogos sobre asuntos claves del desarrollo entre el gobierno, los partidos políticos, el mundo académico y la sociedad civil, y contribuir al debate desde la perspectiva de la planificación estratégica para crear una agenda nacional de desarrollo basada en el consenso.
- ◆ **Foro para el Fortalecimiento de la Democracia (FFD)**, establecido como mecanismo que contribuye a facilitar espacios críticos para la consolidación de la democracia hondureña, impulsando consensos sociales y políticas estatales con una visión de largo plazo y propiciando compromisos orientados al logro de los objetivos de la Estrategia de Combate a la Pobreza, así como los objetivos y principios establecidos en la Declaración de Estocolmo
- ◆ **Área de Información Pública**, entre otras, contribuye a dar mayor visibilidad a los proyectos apoyados por el PNUD, y en general a promocionar la imagen de sus socios (contrapartes nacionales, donantes, organizaciones de financiamiento internacionales, etc.) y a la difusión de los temas de desarrollo humano sostenible entre la comunidad internacional y la ciudadanía hondureña. Asimismo, apoya a la promoción y difusión de actividades y resultados positivos de los proyectos y programas. Contribuye al perfeccionamiento técnico y sustantivo de los periodistas nacionales impartiendo cursos y seminarios que contribuyen al desarrollo profesional de los comunicadores sociales del país.
- ◆ **Business Center**
  - **Unidad de Adquisiciones:** que brinda apoyo a nuestros clientes en lo referente a adquisición de bienes, contrataciones (consultorías, servicios profesionales, obras, etc.), de acuerdo con las regulaciones de los financiadores,
  - **Unidad de Servicio al Clientes:** desde la que se realiza la administración de fondos (desembolsos, gastos, informes financieros, auditorías), el fortalecimiento de las capacidades nacionales (capacitación a personal de proyectos) y la asistencia en la aplicación de procedimientos del organismo donante o de financiación.
  - **Unidad de Gestión de Contratos:** que presta servicios de emisión de y seguimiento de contratos de bienes, obras, servicios de consultoría y contratación de personal. Monitorea garantías, enmiendas, multas, dispensas, etc.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

Asimismo, se estructura en las áreas programáticas internas de:

- ◆ **Gobernabilidad y políticas de desarrollo**, con énfasis en la descentralización, el fortalecimiento a instituciones públicas, la reforma y modernización del Estado y la incorporación del enfoque de género a la política pública.
- ◆ **Desarrollo Rural Sostenible**, cuyos ejes principales son la gestión del desarrollo a través del fortalecimiento de las capacidades locales que permitan su participación activa en los procesos de desarrollo. Tiene como meta contribuir a la reducción de la pobreza rural.
- ◆ **Medio ambiente**, cuyas principales áreas de atención son el cambio climático, el manejo de los recursos naturales y la gestión de riesgos.

El PNUD realiza y publica el Informe de Desarrollo Humano de Honduras, que se ha convertido en un instrumento altamente efectivo para el conocimiento de los indicadores sociales, económicos y de los problemas de desarrollo del país.

El PNUD es una organización orientada al cliente, ágil, extrovertida, preparada y efectiva al hacer el trabajo de hoy, acompañando al gobierno y a la sociedad hondureña en preparación y ejecución de planes estratégicos para las tareas de mañana.

### 3. Algunas Experiencias específicas del PNUD, en Honduras:

#### En el sector salud:

- Nombre del proyecto: “Apoyo al Proyecto de Nutrición y Salud”  
Financiamiento: Banco Mundial y Gobierno de Honduras  
Monto del Proyecto: US\$ 23,886,243.00
- Nombre del Proyecto: “Apoyo al Programa de Reorganización Institucional y Extensión de Servicios de Salud” PRIESS  
Financiamiento: Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y GOH  
Monto del Proyecto: US\$ 11,700,951.00
- Nombre del Proyecto: “Apoyo al Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS) en la Gestión de Adquisición de Bienes”.  
Financiamiento: Gobierno de Honduras  
Monto del Proyecto: US\$ 7,000.000.00

La experiencia adquirida por el PNUD en estos dos proyectos del área de salud, permitirá que se brinde una mejor asesoría a las áreas técnicas a fin de racionalizar los recursos y alcanzar los objetivos del proyecto PRSS.

#### Otros sectores:

- Nombre del Proyecto: “Apoyo al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica” (PROMEB)  
Financiamiento: Banco Mundial y GOH  
Monto del Proyecto: US\$ 19,623,386.00
- Nombre del Proyecto: “Apoyo para la puesta en ejecución del Proyecto



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

- Financiamiento: Desarrollo Ambiental de Honduras” (PRODESAMH)  
Banco Mundial y GOH  
Monto del Proyecto: US\$ 8,214,823.00
- Nombre del Proyecto: Apoyo al Proyecto Administración de Áreas Rurales”  
Financiamiento: Banco Mundial y GOH  
Monto del Proyecto: US\$ 19,295,358.00
- Nombre del Proyecto: “Proyecto Biodiversidad de Áreas Prioritarias”(PROBAP)  
Financiamiento: GEF  
Monto del Proyecto: US\$ 7,000,000
- Nombre del Proyecto: “Asistencia Técnica y Adquisiciones en Apoyo a la  
Ejecución del Plan de Desarrollo Rural de la Región de  
Occidente”  
(PLANDERO)  
Financiamiento: BCIE, FIDA y GOH  
Monto del Proyecto: US\$ 752,372
- Nombre del Proyecto: “Asistencia Técnica y Apoyo a la Ejecución del Programa  
Manejo de los Recursos Naturales Renovables de la Cuenca  
del embalse ‘El Cajón’ ”.  
Financiamiento: BID  
Monto del Proyecto: US\$ 7,655,295
- Nombre del Proyecto: “Apoyo al Programa Manejo Ambiental de las Islas de la  
Bahía”(PMAIB- Emergencia y Saneamiento)  
Financiamiento: BID y GOH  
Monto del Proyecto: US\$ 5,099,576
- Nombre del Proyecto: “Apoyo al Programa Manejo Ambiental de las Islas de la  
Bahía” (PMAIB)  
Financiamiento: BID  
Monto del Proyecto: US\$ 8,167,750
- Nombre del Proyecto: “Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible”  
(FONADERS-FIDA)  
Financiamiento: FIDA, BCIE, PNUD  
Monto del Proyecto: US\$ 20,262,000
- Nombre del Proyecto: “Proyecto Desarrollo Rural de la Región Sur Occidental de  
Honduras” (PROSOC)  
Financiamiento: FIDA, PNUD  
Monto del Proyecto: US\$ 13,667,154

#### 4. Antecedentes del PRSS

El Gobierno de Honduras ha solicitado a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) un crédito de aproximadamente US\$22.7 millones para financiar parcialmente el Proyecto de Reforma del Sector Salud



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

(PRSS) con un costo total de US\$26.0 millones. Como entidades ejecutoras del PRSS se han designado a la Secretaría de Salud (SS) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El objetivo del PRSS está dirigido a expandir y mejorar la cobertura de servicios de salud en el país y de fortalecer la mayor institución de seguridad social del país, el IHSS. Se espera mejorar el acceso a los servicios de salud, especialmente de la población de menor ingreso que actualmente es atendida por la SS, expandir la cobertura de servicios a los beneficiarios actuales y potenciales del IHSS y mejorar la capacidad de la SS de proveer de manera eficaz servicios de calidad al IHSS.

Asimismo se espera desarrollar la capacidad de administración de los prestadores de servicios tanto del IHSS como de la SS, lo cual redundará en una mejor calidad de entrega del servicio.

El PRSS tiene tres componentes (a) Diseño e Implementación de Políticas de Salud, (b) Subproyectos de Extensión de Cobertura y Gerencia de Salud y (c) Evaluación y Monitoreo, y Administración del Proyecto. El énfasis en el primer componente es el de poner a disposición de las agencias ejecutoras todos los insumos técnicos y físicos que se requieran para alcanzar las metas previstas en la Matriz de Políticas de Salud (PAS). El segundo componente financiará sub-proyectos sometidos por la comunidad del sector salud para realizar inversiones innovadoras, entre las que se espera se cumplan con objetivos de mejoramiento rápido de la calidad de la prestación de los servicios de salud tanto del IHSS como de la SS. Se espera que este componente financie recursos diversos de asistencia técnica, equipamiento y mobiliario médico, repuestos de equipos médicos de prestación de servicios de salud, actividades de entrenamiento, y materiales para la capacitación.

Para la puesta en marcha y ejecución del PRSS, *se propone que una agencia especializada con amplia experiencia comprobable en la ejecución de actividades financieras* (presupuesto, programación y contabilidad), adquisiciones y contrataciones con financiamiento nacional o internacional, y de seguimiento y supervisión financiera, que colabore con la SS y el IHSS en el desempeño de las funciones básicas de una gerencia administrativa-financiera. La agencia especializada sería la unidad responsable de llevar a cabo las actividades de (a) ejecución, registro y seguimiento financiero/contable, y preparación de toda la documentación requerida y la ejecución de todos los procedimientos de compras y contrataciones del Plan de Adquisiciones (PAC) del Proyecto, (c) preparación de estados financieros y contables a solicitud del IHSS, la SS y/o Banco Mundial (d) apoyo administrativo y logístico para que las actividades del proyecto avancen satisfactoriamente y (e) administre, pague (Tesorería) y desembolsos en nombre y representación de las entidades ejecutoras del PRSS.

El GOH ha solicitado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) su colaboración para desempeñar las funciones de Gerencia Administrativa-Financiera del proyecto y el PNUD ha convenido en presentar su propuesta técnica y económica, que se describe más adelante.

La cooperación técnica y servicios de apoyo que podrá brindar el PNUD se definirían en el convenio que se firmaría entre las instituciones ejecutoras del Proyecto, SEFIN y el PNUD y que se enmarca en el Acuerdo Básico Estandarizado firmado entre las partes el 25 de enero de 1995 y ratificado mediante Decreto No. 33-95 el 27 de abril de 1995 y el Convenio entre SEFIN y PNUD firmado en febrero del 2001.

### 5. Capacidad Técnica PNUD

Como Organismo Multilateral de Desarrollo, las actividades que el PNUD realiza en Honduras responden a las necesidades y prioridades nacionales, apoyando al gobierno de Honduras en la ejecución de programas y proyectos orientados a la erradicación de la pobreza, fundamentalmente al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. En este marco la modernización del sector salud en Honduras es un programa necesario para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y para la reducción de la pobreza.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

El Proyecto de Reforma del Sector Salud constituye una experiencia para el PNUD de alianza estratégica con el gobierno de Honduras, en la cual se pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada en cuanto a personal, recursos y tecnología. Este es un modelo de ejecución en el que el PNUD es corresponsable directamente para lograr una alta eficacia y eficiencia en el uso y manejo de los recursos en función de los resultados obtenidos. Esto combinado con la capacidad técnica del personal del proyecto permitirá lograr los objetivos y metas con la calidad de trabajo requerida y obteniendo un costo-beneficio.

El PNUD en Honduras en los últimos años ha desarrollado una capacidad, conocimiento, confiabilidad, en el manejo y administración de recursos, demostrado en los proyectos que se mencionaron anteriormente, que nos permite una experiencia exitosa que se demuestra con el alcance de los objetivos del proyecto. En este orden, las experiencias del PNUD se enmarcan de acuerdo a sus responsabilidades en dos formas:

- Proyectos de Ejecución Nacional, en los cuales el PNUD apoya al Gobierno en su responsabilidad administrativa de los recursos.
- Proyectos de Ejecución Directa, en los cuales el PNUD es responsable de los controles administrativos y contables, así como de todos los alcances del proyecto, obviando con ello la creación de una unidad administrativa al interior del proyecto.

En este proyecto se utilizará la capacidad administrativa del PNUD, además se contará con especialistas en diferentes áreas que estarán en la UIP, de esta forma el proyecto aprovechará al máximo la capacidad instalada del PNUD, lo que garantizará un costo-beneficio favorable.

## II. PROPUESTA TECNICA PARA LA GERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

La propuesta para desempeñar la Gerencia Administrativa-Financiera del PRSS se elabora en base a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y a la experiencia de los funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la ejecución de proyectos. Si bien este proyecto tiene componentes similares a otros, tiene características particulares que deben ser analizadas caso por caso y gestionadas de manera adecuada.

En la siguiente tabla, la primera columna incluye el alcance del trabajo requerido y en la segunda columna se indica el método o como se propone ejecutar la Gerencia Administrativa-Financiera:

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

#### ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Alcance de trabajo	Método
ALC 1. Implantar y mantener un sistema de contabilidad separado que permita el cumplimiento de los compromisos con y del Gobierno de Honduras para la administración satisfactoria	Basados en el Documento de Proyecto y contando con la experiencia del personal del PNUD y asesoría externa, se desarrollará y pondrá en marcha los sistemas de información administrativa-financiera que permitan:  Llevar registros contables, pagos, programación (planes de acción y monitoreo, e indicadores del desempeño del proyecto) administración de adquisiciones y contrataciones, que permita el cumplimiento de los compromisos con y del



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

de fondos del crédito de la AIF. Gobierno de Honduras para la administración satisfactoria de fondos del PRSS.

Los sistemas tendrán interfases con los sistemas corporativos con que opera el PNUD (FIM/WINFOAS/SIP/TRANSAC/ADQUISICIONES) y que cubren la mayor parte de las necesidades de registro y control de la información contable, financiera y de adquisiciones y contrataciones.

La etapa del diseño, programación y puesta en marcha del sistema podrá durar tres meses, dependiendo de las normas que se incorporen al sistema. Los sistemas podrán ser modificados y ajustados durante la marcha del proyecto.

Se contará con soporte técnico para el mantenimiento y mejoramiento de los mismos durante la vida del proyecto.

ALC 2. Programar, administrar y controlar eficientemente los presupuestos anuales del PRSS, basados en el POA, conforme han sido acordados con la AIF.

Se utilizarán de base los presupuestos anuales del Documento de Proyecto y su revisión se hará en conjunto con la Coordinación Técnica. La actualización de los estimados se realizará en base al plan operativo, plan de adquisiciones, a los precios de mercado de los bienes y servicios a adquirir y a la definición de los gastos recurrentes.

La primera revisión del presupuesto anual del Proyecto se preparará conjuntamente con la Coordinación Técnica del Proyecto, tan pronto como se instale. El proyecto será objeto de tres evaluaciones de objetivos de la matriz de políticas (PAS) en las área de regulación, desarrollo institucional y modernización ; asignación de recursos y sostenibilidad financiera, suministro, calidad y eficiencia en los servicios de salud, parte de estas son condiciones de desembolsos. A más tardar el segundo trimestre de cada año se actualizará el Presupuesto de Inversiones del próximo año calendario, el cual estará basado en el Plan Operativo Anual y deberá incluir el monto de contraparte requerido. El presupuesto anual será actualizado a principios del año. Estos instrumentos serán revisados conforme a las metas de Cumplimiento de la Matriz de Acciones de Política (PAS).

Al planear el presupuesto del proyecto se estructurarán los estados financieros y demás informes de tal forma que se obtenga la información útil para relacionar los datos del avance físico con los datos de avance financiero.

Utilizando las facilidades del sistema desarrollado en ALC1 y de conformidad con las normas y procedimientos del Banco Mundial, se llevará un registro sistematizado del presupuesto programado para cada componente, subcomponente y actividad, así como de la ejecución presupuestaria y ejecución física de cada componente. También se llevará el registro por categoría de gasto, de acuerdo al Convenio de Crédito.

ALC 3. Proponer, controlar y evaluar el comportamiento de los flujos de fondos del PRSS en forma periódica conforme sea propuesto bajo los acuerdos del SAFF con la AIF.

Se operará bajo la modalidad de anticipos. Las proyecciones de gastos del trimestre se prepararán, en consulta con la Coordinación Técnica, considerando los compromisos contraídos por el proyecto y los requerimientos del periodo. Se solicitará un primer anticipo de fondos basado en el plan de actividades y proyección de gastos de los primeros seis meses. Los siguientes desembolsos se solicitarán trimestralmente acompañados de los Reportes de Administración del Proyecto (PMRs). Asimismo, se sostendrán reuniones de revisión y seguimiento de la ejecución financiera basados en los PMRs trimestrales.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

- ALC 4. Conducir el proceso de preparación de todos los documentos de desembolsos para someterlos a examen y aprobación de las autoridades correspondientes, conforme se defina en el proyecto. En base a los gastos ejecutados, la oficina del PNUD preparará de manera periódica las Aplicaciones de Retiros y PMRs de soporte y los enviará para análisis y aprobación de las autoridades correspondientes. Posteriormente se enviarán al Banco Mundial para su análisis y aprobación de los fondos solicitados. La solicitud de retiro de fondos se hará conforme a las categorías de gasto reconocidas en el Convenio de Crédito.
- ALC 5. Llevar a cabo los pagos de facturas, órdenes de compra y otros instrumentos aplicables relacionados con los compromisos acordados por las autoridades del proyecto, asegurando en todo tiempo la rendición de cuentas relacionada con el uso de fondos utilizados en estas actividades. A través de la capacidad instalada del PNUD, se efectuarán, conforme a la aprobación de la Coordinación Técnica, los pagos a proveedores por facilitación de bienes y servicios, y pago a personal contratado; observando los procedimientos de control interno del PNUD y la aplicación de normas del Banco Mundial. (Se adjunta un flujograma del proceso de pagos). Para cada gasto se asegurará de que: la documentación de soporte sea adecuada; tenga evidencia de que el gasto ha sido aprobado/autorizado, la elegibilidad de gasto; aplicación del financiamiento proporcional por fuente conforme al convenio del crédito; verificación de la exactitud matemática, etc.
- ALC 6. Mantener y rendir cuentas sobre todas las actividades relacionadas con las cuentas del Proyecto (Fondos del Crédito: Adelantos de la Cuenta del Crédito y Fondos de Contrapartida), en conformidad con las instrucciones y lineamientos de la Carta de Desembolsos del Proyecto y el Manual de Desembolsos de la AIF, y del SEFIN en Honduras. Bajo el método de efectivo modificado, se registrarán en el sistema contable todas las operaciones contables y financieras del proyecto; en forma separada por fuente de fondos (Fondos del Crédito y Fondos de Contrapartida), de conformidad con los lineamientos del Proyecto. Se llevará un registro diario de las operaciones contables y la conciliación de cuentas mensual. El sistema contable estará integrado con el sistema de administración financiera, y guardará interrelación entre las categorías de los gastos del sistema e insumos necesarios para ejecutar el proyecto. Se generarán mensualmente los reportes sobre los movimientos de las cuentas del proyecto y reportes consolidados según los formatos acordados con el Gobierno de Honduras y el Banco Mundial y serán sometidos a análisis y revisión de las autoridades competentes.
- ALC 7. Reportar el desempeño financiero y en forma periódica a las autoridades correspondientes, y llevar a cabo los ajustes pertinentes que resulten de la evaluación. Se someterán, para revisión de la Coordinación Técnica y otras instancias competentes, cuando sea necesario los informes financieros diseñados de manera tal que proporcionen la información necesaria para la toma de decisiones.
- ALC 8. Colaborar con y poner a disposición de auditores externos del proyecto y/o misiones de supervisión de la AIF, todo lo relacionado con la administración de fondos del Proyecto. Todas las bases documentales y electrónicas del Proyecto detalladas en ALC. 1 estarán accesibles a las auditorías y misiones de evaluación de la AIF. Asimismo se presentarán oportunamente a los auditores y misiones la documentación por ellos requerida. El proceso de selección de los auditores, sus términos de referencia y los mecanismos de auditoría serán acordados con el Banco Mundial y la Secretaría de Finanzas.





## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

ALC 9. Transferencia de Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades Nacionales	de En todo el proceso el PNUD transferirá los conocimientos y metodología al personal técnico de las instituciones ejecutoras de la SS y el IHSS. Para ello se prevé realizar reuniones periódicas con cada una de las coordinaciones a los fines de capacitar a las personas en los procesos de gestión financiera-administrativa, análisis de información contable y financiera y una actualización periódica de las políticas, normas y procedimientos de desembolsos del Banco Mundial.
---	---



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

#### COMPRAS Y CONTRATACIONES

##### Alcance del trabajo

ALC. 10 Asumir la responsabilidad integral de coordinación, marcha/avance y vigilancia/evaluación de todos los procesos de compras y contrataciones requeridos bajo el Plan Operativo Anual del proyecto (POA) conforme sea acordado con la AIF.

##### Método

El PNUD basado en su capacidad instalada pondrá a disposición de la coordinación general todo el personal que sea requerido. El gerente administrativo financiero será el encargado de coordinar, con el coordinador general del proyecto, y de velar por el cumplimiento, avance y evaluación de todos los procesos de compras que se indiquen en los POAs respectivos, para esto se aplicaran las Normas del Banco Mundial con el interés de obtener economías de escala, buscar la transparencia y las mismas oportunidades a todos los licitantes, con el apoyo del especialista financiero contable y el especialista en desembolsos y tesorería. Adicionalmente el PNUD pondrá a disposición un un oficial de adquisiciones dedicado a los procesos de compras y contrataciones, cada uno de los cuales tiene funciones específicas que se detallan en la estructura de la Unidad de Implementación del Proyecto, que se incluye en esta propuesta.

El PNUD establecerá un sistema de monitoreo y seguimiento, basados en los mecanismos de control Financial Managemet Report (FMR), que en conjunto con el sistema a implantar en el ALC 1, permitirán mantener informado al coordinador del proyecto de todos los asuntos relativos a la administración del mismo, posibles retrasos en la ejecución y de las acciones que se deben tomar. El gerente administrativo financiero y el coordinador decidirán y aplicaran las medidas correctivas necesarias. Estas decisiones se tomarán en una reunión bimensual (o reuniones de emergencia, cuando se requiera) en la cual también e discutirán los reportes indicados en el ALC 6 y 7.

También, se desarrollaran los procesos de licitación, para los componentes I y II, conforme a las Normas y Procedimientos del Banco Mundial, que sean indicados en el Plan Operativo Anual (POA) y los Planes Anuales de Adquisiciones (PACs), y los relacionados con el componente II (subproyectos) conforme corresponda al periodo .



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

- ALC. 11 Coordinar y dar asistencia técnica a las áreas técnicas de la SS y del IHSS a través de sus respectivos coordinadores técnicos para el programa, en la integración de las secciones técnicas requeridas para conducir y evaluar todos los procesos de adquisición y contratación del PRSS
- El PNUD, el gerente administrativo financiero mantendrá una estrecha relación, coordinación y asesoría con las áreas técnicas de la SS y del IHSS y se les brindará todo el apoyo requerido para que puedan participar y evaluar todos los procesos de adquisición y contratación del proyecto como miembros del comité de evaluación de las ofertas que se reciban en el proyecto. Así mismo, se les apoyará en la formulación o revisión de términos de referencia y especificaciones técnicas, muestras de interés y avisos de licitación. El PNUD pondrá a disposición si es necesario los consultores de apoyo que ayuden a las áreas técnicas en estos procesos.
- El especialista en compras y contrataciones supervisado por el gerente administrativo financiero, en la reunión indicada en el ALC 9, también coordinará con el personal de las áreas técnicas las acciones requeridas a fin de brindarles todo el apoyo para el cumplimiento de sus actividades y metas en materia de adquisiciones
- El PNUD a través del gerente administrativo financiero comunicará 15 días antes del inicio de un nuevo proceso de adquisición y contratación al coordinador general del proyecto, así mismo, discutirán requerimientos de apoyo necesario para la formulación de los términos de referencia o especificaciones técnicas además de la información que se establece en el ALC.14.
- ALC 12. Preparar y procesar los contratos requeridos bajo las categorías de gasto del proyecto y, supervisar la administración de pagos y entrega de productos en coordinación con las áreas técnicas de la SS y del IHSS ( a través de sus respectivos coordinadores técnicos para el programa).
- El PNUD a través de la gerencia administrativa – financiera se encargará de preparar y procesar los contratos resultantes de los procesos licitatorios y de otras compras y contrataciones en el proyecto hasta culminar con la firma del mismo y el respectivo seguimiento o supervisión para la entrega de los bienes, obras y productos de acuerdo a lo establecido en el contrato y los documentos de licitación en coordinación con las áreas técnicas de la SS y del IHSS. También, se dedicará especial atención al pago de los proveedores, contratistas o consultores, bajo los plazos acordados en cada contrato u orden de compra con eficiencia y eficacia previa certificación de las áreas técnicas. Los pagos se realizarán tal como se indica en el ALC.5.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

- ALC. 13. Preparar y mantener actualizados los planes de adquisiciones PACs del PRSS. En conjunto con las áreas técnicas se elaborará anualmente el plan de adquisiciones del proyecto y conforme apliquen los planes de adquisiciones (PACs) a cada fase, los mismos corresponderán al plan de acción de cada coordinación, de cada plan se obtendrá la información para elaborar también el anuncio general /anual de adquisiciones.

Para mantener actualizado el plan de adquisiciones se realizarán reuniones bimensuales con cada una de las coordinaciones.

La elaboración de los planes de adquisiciones se realizarán tomando en cuenta lo indicado en el ALC.2, para los componentes I y III. En el caso de las fases del componente II el PNUD seguirá según lo previsto en los subproyectos.

- ALC. 14. Establecer y mantener las bases de datos técnicos (hojas de vida, consultas, impugnaciones, entre otras) requeridas para el apoyo de los PACs del PRSS durante toda la vida del proyecto

El PNUD cuenta con una base de datos de consultores a nivel mundial (enlazada con todas las oficinas de campo) que pondrá a disposición de la coordinación general y los coordinadores de área del proyecto, para obtener los consultores necesarios para integrar las listas cortas. Así mismo, el PNUD se compromete a solicitar públicamente las muestras de interés que sean necesarias y recibir todas las muestras y procesarlas de manera transparente y amplia y de proveer a las áreas técnicas con una base de datos de proveedores, contratistas y consultores que puedan formar parte de las listas cortas o solicitudes de cotizaciones (obras y bienes) y además llevar un archivo detallado de cada uno de los procesos de manera que sea fácilmente identificable los mismos por un nombre, número y año del proceso.

- ALC. 15. Servicios de consultoría

El PNUD de Honduras suministrará toda la información requerida de los proveedores y contratistas que posee para que sean utilizados por el proyecto en sus procesos de compras y contrataciones.

Los Términos de Referencia (TORs) serán elaborados por las áreas técnicas con el apoyo de consultores nacionales e internacionales que a solicitud del proyecto proveerá el PNUD en caso de ser necesarios. Estos TORs serán revisados por el PNUD y aprobados por el coordinador general del proyecto.

Las comisiones evaluadoras de las ofertas estarán integradas por el gerente administrativo-financiero, el especialista en adquisiciones y compras con voz pero sin voto, el coordinador del área técnica y consultores de apoyo cuando sea requerido, también pueden ser parte de la comisión, personal de los órganos contralores que así lo soliciten entre estos tenemos: Probidad Administrativa, Contraloría o Procuraduría. Esta comisión prepara un informe técnico de recomendación y el mismo es aprobado por el coordinador general del proyecto quien finalmente adjudica.

Para garantizar la transparencia de los procesos, el PNUD de Honduras cuenta con el Comité Local de Contratos que es una instancia integrada por gerentes y jefes de unidades que tienen entre otras la responsabilidad de revisar todos los procesos de adquisición y contratación mayores de US\$ 30,000 dólares que realiza el PNUD. Este comité se reúne todas las veces que sean necesarias para aprobar las compras o contrataciones, propuesto por las comisiones ad/hoc de adquisiciones. A continuación detallan las actividades y el responsable de cada una de ellas durante el proceso



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Preparar los TORs	áreas técnicas
Revisar los términos de referencia para constatar que están completos y pre-seleccionar las listas cortas cuando sea requerido; Incorporar, revisar y corregir los criterios de evaluación adecuados a cada consultoría	PNUD y áreas técnicas
Preparar las pedidos de propuestas y dejarlos listos para la No Objeción del Banco (cuando sea requerido);	PNUD.
Aprobación de los Términos de referencia y pedido de propuestas	Coordinador Proy
Tramite de solicitud de las No Objeciones de la AIF	PNUD
Distribuir los pedidos de propuesta	PNUD.
Preparar y enviar notas aclaratorias a licitantes o AIF , addenda	PNUD
Realizar la Recepción de propuestas	PNUD
Evaluar las ofertas técnicas y económicas que se reciban y preparar los respectivos informes de recomendación para cada proceso	Comisión Evaluadora
Evaluación del proceso.	Comisión Evaluadora
Obtener la aprobación del Comité Local de Contratos	PNUD
Aprobación del informe técnico de PNUD	Coordinador Proy
Firma de los contratos	PNUD.
Seguimiento a los contratos y entrega de bienes, obras y productos	PNUD y áreas técnicas
Autorizar los pagos a proveedores, contratistas y consultores	Coordinador Proy
Clasificación y custodia de propuestas	PNUD.
Confirmación y custodia de expedientes de procesos de adquisiciones	PNUD.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

ALC. 16. Adquisición de bienes y servicios      ALC 10. Transferencia de Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades Nacionales

En todo el proceso el PNUD transferirá los conocimientos y metodología al personal técnico de las instituciones ejecutoras, en especial con los temas relacionados con las actividades específicas del proyecto que lleve a cabo el PNUD. Para ello se prevé realizar reuniones periódicas con cada una de las coordinaciones a los fines de capacitar a las personas en los procesos de gestión financiera-administrativa, análisis de información contable y financiera y una actualización periódica de las políticas, normas y procedimientos de desembolsos del Banco Mundial.

ALC. 17. Compras y contratos en general      El PNUD con el apoyo de consultores nacionales e internacionales velará y en general asegurará que:

- ❖ El personal del proyecto tenga a disposición la información para el cumplimiento de las Normas y compromisos legales que se estipulan en el Convenio de Crédito.
- ❖ Se prepare, evalúe y cumpla los planes de adquisiciones .
- ❖ Las áreas técnicas cuenten con estudios de precios de mercado periódicos y actualizados sobre los bienes que se requieren para preparar los presupuestos y actividades a solicitud del proyecto indicadas en el plan de adquisiciones.
- ❖ Se realicen todas las publicaciones necesarias a solicitud del proyecto en cuanto a muestras de interés, Aviso General de Adquisiciones (anualmente), y los avisos de licitaciones específicos de acuerdo a los planes de adquisiciones.
- ❖ Se reciban las consultas o aclaraciones legales y administrativas de cada uno de los procesos de licitación y contratos y enviar las respectivas respuestas en un plazo mínimo.
- ❖ Procesar la obtención de las No Objeción al Banco Mundial y responder cualquier aclaración de parte del Banco Mundial.
- ❖ Presidir los actos de apertura de las ofertas y preparar las actas de apertura, negociación y otras que se requieran.
- ❖ Realizar en conjunto con las áreas técnicas las evaluaciones de las ofertas que se reciban en cada uno de los procesos.
- ❖ Se firman los contratos y se emiten las respectivas ordenes de inicio, vigilando el cumplimiento por parte del contratante, los proveedores, contratistas y consultores de las condiciones contractuales de tipo administrativo, legal y financiero.
- ❖ Exista la confidencialidad de todos los procesos. Las garantías de oferta, cumplimiento y cualquier otra sean resguardadas y en general se realicen todos los procesos de compra y contratación siguiendo los principios de transparencia, economía y eficiencia.



## PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRSS)

### "Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRSS)"

- ❖ Vigilar que se apliquen las Normas de Adquisición de bienes y las Normas de Consultoría del Banco Mundial en todos los procesos que realice el proyecto de acuerdo al Plan Operativo Anual y al Plan de Adquisiciones y a los techos que se establecen en el anexo 3 del Convenio de Crédito. Informar de manera trimestral al coordinador del proyecto, las áreas técnicas y a la AIF sobre el desempeño del Plan de Adquisiciones.
- ❖ El PNUD a través del consultor en informática diseñará un sistema de archivo que permita identificar ágilmente cualquier proceso. También se compromete a que los archivos estén ordenados y deben indicar claramente cada parte del proceso de manera que sea fácilmente identificarlos a la sección de registros
- ❖ El PNUD también proveerá a las áreas técnicas con modelos de especificaciones técnicas de bienes que les sirvan para preparar o ajustar las mismas a sus requerimientos de manera que la adquisición de los bienes se realicen de manera eficiente y eficaz.

ALC. 18 Transferencia de Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades Nacionales

En todo el proceso el PNUD transferirá los conocimientos y metodología al personal técnico de las instituciones ejecutoras, en especial con los temas relacionados con las actividades específicas del proyecto que lleve a cabo el PNUD. Para ello se prevé llevar a cabo seminarios-talleres sobre procesos de adquisición conforme a las normas y procedimientos del Banco Mundial, el desarrollo de estrategias de adquisición, uso de documentos estándar del Banco Mundial, criterios de calificación, especificaciones técnicas, Términos de Referencia, evaluación de ofertas, calificación de propuestas, etc

**En el Anexo No . 1** se adjuntan los cuadros de procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios del Programa PRSS, en los cuales se describen las responsabilidades del Personal del Proyecto, Banco Mundial y el PNUD.

#### ADMINISTRATIVAS

ALC. 19 Implementar y vigilar las acciones requeridas para el pago y rendición de cuentas de todas las actividades del Proyecto incluyendo la justificación de gastos de inversión del Componente 2 (Subproyectos) de las actividades de capacitación/ supervisión en el proyecto incluyendo viajes de estudio.

El PNUD podrá aperturar cuentas bancarias de conformidad al flujo de operaciones. Las cuentas bancarias se abrirán a nombre del PRSS y serán alimentadas mediante transferencias de la Cuenta General del PNUD en el Bank of America (Dallas, Texas), que a su vez será alimentada por las transferencias solicitadas al Banco Mundial. Los fondos de contraparte podrán ser depositados en moneda local en la cuenta del PNUD en el Banco Atlántida. Las firmas autorizadas para el manejo de estas cuentas serán las del personal ejecutivo, designado por el PNUD. El manejo de las cuentas bancarias se hará de conformidad con las regulaciones y reglamentos financieros del PNUD. Los pagos se harán en la moneda en que se requieran y de conformidad a lo expresado en ALC 5.

Con relación al Componente 2 (Subproyectos), se definirán los procedimientos que se aplicarán de conformidad con el mecanismo de aprobación de subproyectos. Asimismo, el PNUD podrá apoyar a organizar actividades de capacitación y viajes de estudio para conocer experiencias similares en otros países en los que el PNUD tiene oficinas.